



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 8 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.492

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	31
REMATES COMERCIALES	46

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	48
SUCESIONES	53

PARTIDOS POLÍTICOS

54

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	55
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	74
AVISOS COMERCIALES	74

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	77
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 94

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A&G SYNERGY S.A.

En aviso del 6/10/2020 (trámite nº 44440/20), se rectifica punto 4). Donde dice "Italia" debe decir "Irala". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 113
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 44976/20 v. 08/10/2020

AFFINITY BROKER S.A.

1) Escritura 06/10/2020, Folio 242, Registro 2091, CABA; 2) Héctor Leonel MORRESI, argentino, 04/12/1984, DNI 31.281.613, CUIT 20-31281613-0, soltero, Productor Asesor de Seguros, domiciliado en Jean Jaures 867, piso 1º, Departamento C, Campana, Pcia. Bs. As.; Rubén Eduardo SOSA, argentino, 12/11/1981, DNI 29.032.177, casado en primeras nupcias con Natalia Bo, Productor Asesor de Seguros, CUIT 20-29032177-9, domiciliado en Dellepiane 960 Departamento 3, Campana, Pcia. Bs. As.; Analía GARCIA, argentina, 29/11/1975, DNI 24.916.345, soltera, Productor Asesor de Seguros, CUIT 27-24916345-2, domiciliada en 25 de Mayo 1025, Campana, Pcia. Bs. As.; Fabián Enrique BRODSKY, argentino, 11/09/1969, DNI 20.562.310, divorciado en terceras nupcias de Maria Veronica Grubicy, Productor Asesor de Seguros, CUIT 20-2020562310-9, domiciliado en 25 de Mayo 1025, Campana, Pcia. Bs. As.; Mariano Emanuel DIAZ, argentino, 13/08/1985, DNI 31.735.696, soltero, Productor Asesor de Seguros, CUIT 20-31735696-0, domiciliado en P. Moya 762, Campana, Pcia. Bs. As.; Martin ACTIS, argentino, 25/10/1972, DNI 22.991.854, soltero, Productor Asesor de Seguros, CUIT 20-22991854-1, domiciliado en Los Cardales Country Club lote 679, Campana, Pcia. Bs. As.; Mariana Celina CAVALLO, argentina, 26/03/1977, DNI 25.355.940, casada en primeras nupcias con Héctor Gonzalo Avendaño, Productor Asesor de Seguros, CUIT 27-25355940-9, con domicilio real en Ruta 9 kilómetro 65,5 Country Club El Bosque UF 281, Campana, Pcia. Bs. As.; Héctor Gonzalo AVENDAÑO, argentino, 04/11/1973, DNI 23.588.513, casado en primeras nupcias con Mariana Celina Cavallo, Productor Asesor de Seguros, CUIT 20-23588513-2, domiciliado en Ruta 9 kilómetro 65,5 Country Club El Bosque UF 281, Campana, Pcia. Bs. As. y Carlos Augusto VILLABERDE, argentino, 22/07/1971, DNI 22.182.335, casado en primeras nupcias con Abigail Strobino, Productor Asesor de Seguros, CUIT 20-22182335-5, domiciliado en Venezuela 653 Barrio San Jorge, Alto Los Cardales, Campana, Pcia. Bs. As.- 3) 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: PRODUCCIÓN DE SEGUROS: mediante la organización, promoción y producción de seguros; administración de carteras de seguros, análisis de riesgos, vinculación de productores de seguros, arbitrajes, inspecciones, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros; mediante la comercialización, intermediación, representación de operaciones referidas a seguros y reaseguros; gestión de cobranzas, de pagos de primas y premios de pólizas y toda representación, comisión, mandato y gestión de negocios relacionados directamente con el objeto social, de acuerdo a las leyes que regulen la materia y la Superintendencia de Seguros de la Nación.- La actividad profesional será prestada personalmente por los socios que deberán ser productores asesores de seguros matriculados y/o por terceros profesionales.- 5) Capital social: \$ 450.000 dividido en 450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Suscripción: Todos los socios suscriben 50.000 acciones cada uno.- 6) Administración: Directorio: 1 a 6 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- Sin Sindicatura. 8) Cierre: 30/06 de cada año. 9) Presidente: Carlos Augusto VILLABERDE.- Director Suplente: Héctor Gonzalo AVENDAÑO, ambos con domicilio especial Machain 4275, Piso 2º, Departamento B, CABA.- 10) SEDE SOCIAL: Machain 4275, Piso 2º, Departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 2091
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 Nº 45030/20 v. 08/10/2020

**AGROPECUARIA CORDOBESA S.A. AGRÍCOLA, GANADERA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT 30-61952773-5.- Por escritura 522 del 29/09/2020, Registro 222 Capital, se protocolizó: 1) El Acta de Asamblea Ordinaria del 29/01/2018 y el Acta de Directorio N° 163 del 29/01/2018, que resolvieron designar a Carlos Santiago VITON (Presidente) y María Luisa VITON (Directora Suplente).- Ambos constituyeron domicilio especial en Suipacha 834, piso 5 "C", CABA.- Y 2) El Acta de Asamblea Extraordinaria del 06/03/2020, que resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 600.000, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- La participación que le corresponde a cada accionista luego del aumento es la siguiente: Carlos Santiago VITON: 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social); María Luisa VITON: 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social); y Roberto Pablo VITON: 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 522 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 44969/20 v. 08/10/2020

BSR BIOMASA SANTA ROSA S.A.

CONSTITUCIÓN: Escritura pública de fecha 07/10/2020 N° 299.; 1.- Dominion Industry Argentina SRL, C.U.I.T. 30-70735005-5, con domicilio en Lavalle 1454, Piso 5°, Oficina 8°, CABA, fue inscripta en IGJ en fecha 22/09/2000 bajo el Nro. 7087 del Libro 113 de S.R.L.; Dominion Baires SA, C.U.I.T. 30-71042479-5, con domicilio en Sarmiento 1179, Piso 8°, CABA, fue inscripta en IGJ en fecha 08/01/2008 bajo el Nro. 392 del Libro 38 de Sociedades por Acciones.; 2.- "BSR BIOMASA SANTA ROSA S.A."; 3.- La Sociedad tendrá su sede social en Arias 1691, piso 2, Oficina B, CABA.; 4.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: la industrialización, comercialización y transformación de la madera en cualquiera de sus formas, y la prestación de servicios asociados que pudiera requerir la industria forestal y vinculadas, recurriendo a profesionales matriculados cuando fuere menester. La sociedad va a tener la capacidad legal para contraer las obligaciones y ejercer los derechos que le sean menester para el cumplimiento del objeto aquí enunciado.; 5.- El plazo de duración es de 99 años.; 6.- El capital social es de \$ 100.000. Los accionistas dejan integrado \$ 25.000 en efectivo. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 de la LGS. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Dominion Industry Argentina SRL suscribe 95.000 acciones; Dominion Baires SA suscribe 5.000 acciones; 7.- Presidente: Xabier Albaina; Directores suplentes: Hernán Castella, todos por tres ejercicios. Los directores aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social.; 8.- Prescinde del órgano de fiscalización.; 9.- El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 299 de fecha 07/10/2020 Reg. N° 489 María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45184/20 v. 08/10/2020

CASA PRODUCTORA S.A.

Se rectifica del 29/9/2020, TI: 42726/20. El correcto instrumento mediante el cual se autoriza al firmante es escritura pública 638 de fecha 24/9/2020, Registro Notarial 553 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 638 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45185/20 v. 08/10/2020

CENTENARIO 624 S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: 1) Escritura N°88, del 24/09/2020, Registro 1668 CABA. 2) SOCIOS: María Inés PINTOS, nacida el 12/03/1982, soltera, DNI. 29.277.331, CUIT. 24-29277331-1, contadora, domiciliada en Av. Donato Álvarez 2498, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As.; Luciano Domingo MENDOLA, nacido el 18/05/1976, divorciado, DNI. 25.330.310, CUIT. 20-25330310-8, arquitecto, domiciliado en José Murias 2244, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos. 3) "CENTENARIO 624 S.A.". 4) 99 AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción. 5) OBJETO: 1) CONSTRUCTORA: a) Llevar adelante el desarrollo y construcción de una obra edilicia que tendrá lugar en el inmueble sito en la Av. Centenario 624 de la localidad y partido de San Isidro, Provincia de Bs. As.,

y, asimismo, en cualquier otro inmueble -sea que resulte o no lindero al aquí individualizado-, que en el desempeño de su objeto la sociedad comercial así lo disponga; ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción, como así también, la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; y b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; 2) INMOBILIARIA: ejecución de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Podrá a su vez, comprar, vender, y/o dar en locación inmuebles, y aceptar y constituir hipotecas, u otras garantías; y 3) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 18.061 y concurso público. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: \$ 100.000.- 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria. Suscripción: María Inés PINTOS 50.000 acciones, y Luciano Domingo MENDOLA 50.000 acciones. Integración: 25% de la suscripción. El saldo será integrado en un plazo no mayor de 2 años. 7) Administración: Directorio, de 1 a 7 titulares, término: 3 ejercicios. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Sede Social en Potosí 4428, Piso 7 Depto. "A", CABA. 10) Director Titular y Presidente: Diego David CELIZ, DNI. 28.467.730, CUIT. 20-28467730-8, domiciliado en Arana Goiri 700, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Luciano Domingo MENDOLA, quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1668
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45258/20 v. 08/10/2020

DALBAN PHARMA S.A.

Rectifica aviso TI N°41071/20 23/09/2020 Directorio 3 ejercicios Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 276
AGUSTIN PATRICIO MACKINLAY - T°: 127 F°: 230 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45004/20 v. 08/10/2020

DIEZ LUNAS S.A.

1) 28/9/20; 2) Mauro Virgilio Gualco, argentino, 20/4/71, DNI22200623, abogado, Arias 2357, Caba; Magela María Pérez Sartori, uruguaya, 24/1/72, DNI92722629, Lic. en Relaciones Públicas, Ruta 8 Km. 41,5 s/n°, Del Viso, Pilar, Pcia. Bs.As, ambos divorciados; 3) DIEZ LUNAS S.A.; 4) 99 años; 5) explotación comercial de negocios del rubro gas tronómico, como casas de comidas, bares, restaurantes, buffets, con el despacho de bebidas, alcohólicas o no, servicios de café, té, le che, postres, helados, sandwiches, pudiendo venderse en locales o me diante entrega a domicilio del consumidor; 6) \$ 100.000.- acciones \$ 1,- cada una; 7) 30/9; 8) Mauro Virgilio Gualco 90%; Magela María Pérez Sartori 10%; 9) Sarmiento 722, Piso 2°, Caba; 10) Presidente: Magela María Pérez Sartori; Director Suplente: Mauro Virgilio Gualco; ambos domicilio especial: Sarmiento 722, Piso 2°, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1919
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 08/10/2020 N° 45147/20 v. 08/10/2020

DRYSDALE Y COMPAÑIA S.A.

30-71228097-9. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 04/09/2020 la sociedad resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, a saber: "ARTICULO 3: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación, administración, arrendamiento de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, cruce de ganado y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incorporación y recuperación de tierras áridas, y todo tipo de actividades relacionadas con las mismas. b) INMOBILIARIAS: Operaciones de compra

y venta, permuta, anticresis, uso y habitación, administración de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales, locación, arrendamientos, financiación de compraventa de bienes raíces, construcciones, para la venta directa o por sistema de propiedad horizontal, subdivisiones, loteos, colonizaciones, urbanización, formación de barrios, constitución de anticresis, uso y habitación y toda clase de derechos reales, activa o pasivamente, refacción, pintura, decoración, en forma directa o por medio de contratistas, subcontratistas y toda otra modalidad propia de la actividad para la realización de las mismas en inmuebles propios o de terceros, presentarse en obras realizadas o a realizar por los estados nacionales, provinciales o municipales, mediante contrataciones directas, concurso de precios, licitaciones privadas o licitaciones públicas realizadas por los mismos y cualquier otra operación relacionada con las mismas. c) FINANCIERAS: Operaciones de financiación de personas físicas o jurídicas, otorgamiento de garantías en favor de terceros, la inversión de capitales propios o ajenos, la negociación de títulos y valores, leasing, mandatos, canjes, comisiones y representaciones, relacionadas con la venta, compra y locación de vehículos y todo otro tipo de bienes muebles e inmuebles, cereales, oleaginosas o todo otro tipo de productos agrícolas, forestales, frutícolas y ganaderos y toda otra modalidad relacionada con la actividad. d) COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, permutas, canjes, representación, agencias, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, acopio de cereales y oleaginosas, productos forestales, frutícolas, productos lácteos y todo tipo de bienes muebles e inmuebles, automotores y todo otro tipo de productos o mercaderías relacionados con los mismos y materiales en general. e) INDUSTRIALES: fabricación, renovación y reconstrucción de máquinas y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y todo otro tipo de bienes relacionados con los mismos. Elaboración y fabricación de productos lácteos o ganadería, frutícolas y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, y la realización de todo otro tipo de productos relacionados, molinos o instalaciones para la preparación y/o elaboración de alimento para consumo humano o de animales y aves. f) TRANSPORTE: Mediante la explotación de transporte de toda clase de bienes, mercaderías, productos y frutos del país. g) SERVICIOS: La prestación de todo tipo de servicios, en forma directa o asociados a terceros, tareas de contratista rural, fumigaciones, recolección de productos agropecuarios, y todo otro tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con los mismos. Las especificaciones anteriores son meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo la sociedad realizar por medio de sus representantes toda clase de actos autorizados por las leyes que se relacionan directa o indirectamente con el objeto de la misma. “ Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 04/09/2020

maria sofia horan bortagaray - Habilitado D.N.R.O. N° 8523

e. 08/10/2020 N° 45303/20 v. 08/10/2020

MACRO INSUMOS Y SOLUCIONES S.A.

Por escritura pública N° 233 del 05/10/2020, esc. Alejandro M. Liporace, se constituyó “MACRO INSUMOS Y SOLUCIONES S.A.” con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Andreina Paola Arenas Revenga, venezolana, nacida el 9/08/1989, soltera, comerciante, DNI 95.755.168 CUIT 27-95755168-3, domiciliada en Av. Hipólito Yrigoyen 1388 piso 7, dpto. “C”, CABA y María Gabriela Lujano Teran, venezolana, nacida el 31/10/1992, soltera, comerciante, DNI 95.982.254 CUIT 27-95982254-4, domiciliada en Av. Hipólito Yrigoyen 1388 piso 7, dpto. C, CABA. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en IGJ. Sede social: Av. Hipólito Yrigoyen 1388, piso 7, dpto. “C”, CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o vinculada o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación de insumos médicos, accesorios, componentes de uso en laboratorios y establecimientos de salud, equipos para el diagnóstico y tratamiento médico y dispositivos e instrumental científico. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes.- Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Andreina Paola Arenas Revenga suscribe 800.000 acciones y María Gabriela Lujano Teran suscribe 200.000 acciones. Ambas integran el 25% en efectivo. Órgano de administración: Directorio, compuesto por 1 a 5 directores, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Andreina Paola Arenas Revenga. DIRECTORA SUPLENTE: María Gabriela Lujano Teran, ambas con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 1388, piso 7, dpto. “C”, CABA. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1331

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44974/20 v. 08/10/2020

MESSINA E HIJOS S.A.

CUIT 30-62020305-6. Por Esc. 147 del 13/8/2020 Registro 1711 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/3/2020 que resolvió: 1. Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión de fecha 28/2/2020 mediante el cual se escinde parte del patrimonio de MESSINA E HIJOS S.A. para su incorporación por fusión en JOSFRAN S.R.L.; 2. Aprobar el Balance Especial, Balance Especial de Escisión y el Balance Consolidado de Fusión todos confeccionados al 31/12/19; 3. Como consecuencia de la escisión fusión efectuada reducir el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 50.000; 4. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; 5. Suscripción: El capital social luego de la reducción es de \$ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, derecho a un voto por acción, suscripto así: David Nicolás Messina 12.500 acciones y Marco José Messina 37.500 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45263/20 v. 08/10/2020

NORTH CHEMICALS S.A.

Escritura Pública N° 82 de fecha 16/09/2020, F° 197, Matrícula N° 4130 CABA. 1) Mauro Andrés Esteve, argentino, 19/05/77, DNI 25864926, CUIT 20-25964926-6, casado, licenciado en economía, domicilio en Aizpurúa 3755, CABA y Carlos Firpo, argentino, 29/06/78, DNI 26621962, CUIT 20-26621962-9, casado, ingeniero industrial, domicilio en Avenida Callao 1460, Planta Baja, CABA. 2) North Chemicals S.A. 3) 50 años. 4) Desarrollar toda clase de actividades industriales, comerciales, servicios logística, transporte, exportación, importación, reparación, mantenimiento, representación, adquisición, almacenamiento, distribución, comercialización, venta al por mayor y menor, de insumos, diseño, fabricación, provisión, alquiler de toda clase de equipos, instalaciones, plataformas, estructuras tubulares, vehículos, contenedores, herramientas, sistemas y demás bienes y servicios relacionados y necesarios para la industria del petróleo y gas, minera, hidrocarburos, petroquímica e industrias de producción de energías renovables y no renovables, tales como energía eólica, solar y nuclear. Las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital 400.000, representados por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Mauro Andrés Esteve 200.000 acciones y Carlos Firpo 200.000 acciones. Integración 25% en efectivo, resto en 2 años. 6) Administración mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 7) Representación: Presidente. Fiscalización: Sin Síndicos. 8) 31/12. 9) Presidente: Carlos Firpo. Director Suplente: Mauro Andrés Esteve, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Montevideo 184, piso 6, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1859

Martín Garavaglia - T°: 101 F°: 563 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45186/20 v. 08/10/2020

NOVANTA S.A.

1) Robert Diego Bentos, uruguayo, dni 92647662, 13/2/77, comerciante y Analia Veronica Tiralongo, argentina, dni 27114034, 23/12/78, Contadora Publica ambos casados y domiciliado en Pacheco 2866, 5° Piso, Depto "B", C.a.b.a. 2) Escritura N° 228 del 24/09/2020. 3) Novanta S.A. 4) Pacheco 2866, Piso 5°, Depto "B", C.a.b.a. 5) a) Servicios de consultoría informática y de cableado estructurado b) Diseño, desarrollo, compra, venta, implementación y administración de infraestructura para centro de datos, software informáticos, microinformático, videovigilancia, respaldo de energía, videoconferencias, redes inalámbricas, puntos de venta, sensores electrónicos, artículos informáticos, telefonía móvil, cartelería digital, servicios en la nube y sus accesorios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 500.000-: Robert Diego Bentos 250.000 acciones y Analia Veronica Tiralongo 250.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por acción. 8) 31/12. 9) Presidente o vice en su caso. 10) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente Analia Veronica Tiralongo y Director suplente Robert Diego Bentos quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°228 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1479

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45188/20 v. 08/10/2020

NUTRI S.A.

NUTRI S.A. Por esc. Del 29/09/2020, F° 244 Reg. 1970 se constituyó: NUTRI S.A. Socios Alejandro German GRANDE, argentino, 25/08/1977, soltero, DNI 25.966.997, CUIT: 23-25966997-9, domiciliado en Ruiz de los Llanos 843 CABA, comerciante; Ezequiel Facundo SPRIANO, argentino, 26/09/1979, casado DNI 27.667.809, CUIL 20-27667809-5, con domicilio en Calle 26 de julio 6117, Villa Ballester, San Martin, Prov Bs As, comerciante, y Jesica Julieta LAVIA, argentina, 29/08/1981, casada DNI 28.943.244, CUIL 27-28943244-8, domiciliada en la calle 154 número 1234 depto 3, Berazategui, Prov Bs As Plazo: 99 años- Objeto: La comercialización en todas sus formas y canales, ya sea en forma presencial o a través de internet (e-commerce) o aplicaciones digitales (apps), al por mayor o al por menor, y en especial la compraventa, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios en general. Las actividades que en virtud de la materia así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000.- Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Alejandro German GRANDE, suscribe Trescientas cuarenta Acciones que representan la suma de pesos Treinta y cuatro Mil, Ezequiel Facundo SPRIANO, suscribe trescientas treinta Acciones que representan la suma de pesos Treinta y tres mil, y Jesica Julieta LAVIA, suscribe trescientas treinta Acciones que representan la suma de pesos Treinta y tres mil.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Sede Social: Ruiz de los Llanos 843 CABA.- 11) El primer directorio: PRESIDENTE: Alejandro German GRANDE. Director Suplente: Ezequiel Facundo SPRIANO.- Constituyen domicilio especial en Ruiz de los Llanos 843 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1970 Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45180/20 v. 08/10/2020

PAZZI S.A.

1) Escritura 01/10/2020. 2) PAZZI S.A. 3) Juliana Inés LAURINI, argentina, 22/04/1978, casada, agente de viajes, DNI. 26.581.676, CUIT. 27-26581676-8, domicilio Saraza 646, C.A.B.A.; Guillermo Federico LAURINI, argentino, 04/07/1983, soltero, técnico, DNI. 30.409.625, CUIT. 20-30409625-0, domicilio Cochabamba 670, C.A.B.A.; Cristian Luis BERNIS, argentino, 16/02/1979, soltero, comerciante, DNI. 27.104.781, CUIT. 23-27104781-9, domicilio Calle 129 N° 250, Berazategui, Pcia.Bs.As. y Diego Alberto MACIAS, argentino, 06/07/1979, soltero, comerciante, DNI. 27.287.626, CUIT. 20-27287626-7, domicilio Alvear 3785, Lanús Este, Pcia.Bs.As.; 4) industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos de alimentos para el consumo humano, sus subproductos, derivados e insumos y materias primas para los mismos. 5) \$ 100.000.- (10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción).- 6) Suscriben: Juliana Inés LAURINI: 3.750 acciones; Cristian Luis BERNIS: 3.750 acciones; Guillermo Federico LAURINI 1.000 acciones; y Diego Alberto MACIAS 1.500 acciones.- 7) 99 años.- 8) Directorio, 1 a 5 miembros, 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso ausencia o impedimento. Presidente: Cristian Luis Bernis; Director Suplente: Diego Alberto Macías, aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 30/09 cada año. 11) Sede social: Saraza 646, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1109 CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45018/20 v. 08/10/2020

PRODUCOR S.A.

CUIT 33-66210984-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 06/10/2020, se resolvió reformar el art. 4° del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES representado por 30.409.743 acciones al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/10/2020 EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45271/20 v. 08/10/2020

PRODUCTORES DEL AUTODROMO S.A.

Se rectifica publicación N° 37643/20 del 09/09/2020, por escritura 128 del 05/10/2020, R° 111 Avellaneda: Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades inmobiliarias: la sociedad podrá comprar, vender, explotar, construir, dar

en arrendamiento o aparcería, administrar, alquilar y subdividir inmuebles urbanos o rurales y loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por el estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 111 Avellaneda
Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44966/20 v. 08/10/2020

SDG SMART DATA AND GOVERNANCE S.A.

Se rectifica el aviso publicado el 15/09/2020, T.I. 39004/20. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. María Alodia ALONSO BERNERI suscribió 50.000 acciones y Delmar FERREIRA DE ASSIS suscribió 450.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 44970/20 v. 08/10/2020

SOUTH-NET TURISMO S.A.

CUIT 30-70721021-0. Escritura 243 del 05/10/20, Registro 317 CABA se transcribió Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/2020 donde se transformó al sociedad en Sociedad Anónima Unipersonal, adoptando la denominación de "SOUTH-NET TURISMO S.A.U." continua funcionando, por Transformación la Sociedad originariamente constituida como "SOUTH-NET TURISMO S.A.", Se reforma Artículo 1°; Artículo 9° Sindicatura a cargo de Síndico Titular y Suplente; Designación Síndicos: Titular: Arnoldo Roberto van der Zee y suplente Néstor Daniel Pautasio. Cargos Aceptados. Constituyen domicilio en Uruguay 1037 Piso 7° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 317

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44967/20 v. 08/10/2020

TANCAT S.A.

Escritura N° 72 del 04/09/2020: Javier Hernán KUSNIER GARCÍA, argentino, nacido 03/11/78, soltero, abogado, DNI 27.010.747, CUIT 20-27010747-9, domiciliado en Country Maschwitz, Lote 58, ruta 9 km 45, localidad Maschwitz, partido Escobar, prov. Bs. As.; María Inés BO, argentina, nacida 06/04/46, viuda, maestra jardinera, DNI 5.403.166, CUIT 27-05403166-7, domiciliada en calle Teodoro García 1859, piso 3° depto A, CABA; María del Carmen USANDIZAGA, argentina, nacida 27/12/54, divorciada, DNI 11.773.118, CUIT 27-11773118-4, domiciliada en calle Suiza 1441, Villa de Mayo, partido Malvinas Argentinas, prov. Bs. As. y Jorge Diego KOUNDUKDJIAN, argentino, nacido 30/09/78, soltero, DNI 26.952.531, CUIT 20-26952531-3, domiciliado en calle Libertad 1235, localidad Vicente López, prov. Bs. As: 1) TANCAT S.A. 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: GASTRONÓMICA: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Comercialización, producción y elaboración de toda clase de productos alimenticios y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados, despacho de comidas y bebidas con o sin alcohol; ya sea mediante el servicio de mesas y/o pedidos entregados en el domicilio del consumidor y/o Foodtruck y/o takeaway y/o puestos ambulantes; y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 100.000.-, representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 v/n cada una y un voto por acción. 5) Administración: Directorio: uno a cinco miembros, por 3 ejercicios. 6) Prescindencia de sindicatura. Suscripción: Javier Hernán KUSNIER GARCÍA, 5000 acciones y María Inés BO, 5000 acciones. Sede social: calle Uruguay 968 piso 6°, CABA. Presidente: Jorge Diego KOUNDUKDJIAN, Director Suplente: María del Carmen USANDIZAGA quienes constituyen domicilio especial en la sede social fijada. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 05/10/2020
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45001/20 v. 08/10/2020

VISIONAPP S.A.

1) Hernán Gabriel CERATTI, empresario, 02/08/1984, DNI 31.013.462, CUIT: 20-31013462-8, Juan Bautista Alberdi 4461 Villa Ballester, Buenos Aires; Darío Enrique FARIOLI, empresario, 15/06/1974, DNI 23.767.937, CUIT: 20-23767937-8, Pasaje Curuzú Cuatía 2418 piso 12 departamento C, CABA; Guido DI SALVO, Ingeniero en Sistemas, 22/11/1991, DNI 36.826.653, CUIT: 20-36826653-2, Santo Domingo 1639, Martínez, Buenos Aires y Matías Adrián FERRI, empresario, 04/10/1990, DNI 35.430.331, CUIT: 20-35430331-1, Neuquén 3862 Santos Lugares, Buenos Aires; todos ellos argentinos y solteros. 2) Escritura Pública N° 184 escribana Andrea N. Molozaj Registro N° 88 del 22/09/2020 3) VISIONAPP S.A. 4) Céspedes 3249 oficina 002, CABA 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las actividades de: a) desarrollo, distribución, comercialización, instalación, service, venta al por mayor y menor e importación y exportación de aplicaciones de software y productos de telemetría, IoT, tecnología para la salud, servidores, storage, fibra óptica, cámaras de seguridad; sistemas, elementos, accesorios, dispositivos, aparatos, terminales, centrales, equipos de computación y sus correspondientes accesorios. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para la adquisición, registración, explotación de derecho sobre imagen, marcas, modelos, diseños y patentes nacionales o extranjeras, de licencias y concesiones de uso de bienes relacionados y en ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; establecer vínculos con empresas extranjeras, formar "joint-ventures" y cualquier otro tipo de acuerdos o emprendimientos empresariales; b) la prestación de un servicio de cobranza por cuenta y orden de las respectivas licenciatarias del servicio público telefónico de recargas electrónicas de telefonía móvil, así como también llevar adelante la gestión de cobro y/o pago por cuenta y orden de los clientes de carácter público o privado de la sociedad, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios similares, a través de cualquier sistema o medio admitido por las normas aplicables, incluido los servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos, querellara y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las actividades que prescribe la ley N° 23.187 de incumbencia profesional de abogados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con matrícula habilitante. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en acciones de \$ 1 y 1 voto c/u. CERATTI y FARIOLI suscriben 37.500 acciones cada uno. DI SALVO y FERRI suscriben 12.500 acciones cada uno. 8) Administración: Directorio, mínimo de uno y un máximo de cinco por tres ejercicios. Director Titular Presidente: Hernán Gabriel CERATTI. Director Suplente: Guido DI SALVO ambos con domicilio especial en sede social. 9) Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 10) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 88
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45256/20 v. 08/10/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**CHIHUAHUA PALERMO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 25/09/2020. 1.- SEBASTIAN GIRALDO MONSALVE, 08/03/1994, Soltero/a, Colombia, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR, Roosevelt 2585 piso 11a Caba, DNI N° 95353843, CUIL/CUIT/CDI N° 20953538432, CESAR ORLANDO SUAREZ CARVAJAL, 19/07/1993, Soltero/a, Colombia, Gastronomico, BRASIL 1547 piso MERLO, DNI N° 95291164, CUIL/CUIT/CDI N° 20952911644, . 2.- "Chihuahua Palermo SAS". 3.- HONDURAS 5299 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CESAR ORLANDO SUAREZ CARVAJAL con domicilio especial en

Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5299 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: SEBASTIAN GIRALDO MONSALVE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5299 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/10/2020 N° 45075/20 v. 08/10/2020

DELTA TRAVEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2020. 1.- HUGO JUAN OJEDA, 30/10/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y LACUSTRE DE PASAJEROS, RIO SARMIENTO 146 piso muelle buenos aires rowin club TIGRE, DNI N° 28685201, CUIL/CUIT/CDI N° 20286852018, . 2.- "DELTA TRAVEL SAS". 3.- TERRADA 2356 piso 1 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HUGO JUAN OJEDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TERRADA 2356 piso 1 9, CPA 1416 , Administrador suplente: ANDREA MARCELA GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TERRADA 2356 piso 1 9, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 08/10/2020 N° 45182/20 v. 08/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20N S.R.L.

e. 04/09/2020 N° 36760/20 v. 04/09/2020 RECTIFICA Por escritura 82, folio 284 del 05/10/2020, ante esc. Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se modificó el capital social, quedando redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en CIEN MIL CUOTAS SOCIALES (100.000) de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios." El socio Fernando Maximiliano Melo suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000) y el socio Ezequiel Gustavo Polinelli Dorrego suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000). Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El señor Melo integra la diferencia del veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo es decir pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8750) y el señor Polinelli Dorrego integra la diferencia del veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo es decir pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8750) Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45024/20 v. 08/10/2020

ADP CONSULTORES S.R.L.

30-69689204-7. Por Reunión de Socios de fecha 18/08/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 8.000.000.- es decir, de \$ 37.448.250.- a \$ 45.448.250.-, emitiéndose 8.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social en tal sentido. Composición del capital social: 45.448.250 cuotas, de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción del capital social: SNP Schneider-Neureither & Partner SE, titular de 43.542.000 cuotas; SNP Deutschland GmbH, titular de 1.906.250 cuotas. Autorizado según instrumento privado REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 18/08/2020 Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45187/20 v. 08/10/2020

ALIMENTOS MASS S.R.L.

Constitución: 09/09/2020. Socios: Carmen Matilde Ochoa Perez de Rubio DNI: 95.299.004 CUIT: 27-95299004-2, Casada nacida: 26-01-1960 Comerciante, Domicilio: Uriburu 1029, 1C CABA; Reynaldo Rubio Ocampo DNI: 95.306.096 CUIT: 20-95306096-,6 Casado nacido: 16-07-1960 Economista Domicilio: Uriburu 1029, 1C, CABA y Reynaldo Junior Rubio Ochoa DNI: 94.418.934 CUIT: 20-94418934-4 Soltero, nacido: 13-07-1987 Comerciante Domicilio: Billingurst 2347, 7B, CABA todos ellos peruanos Denominación: Alimentos Mass S.R.L, Sede Social: Corrientes 6393, CABA, Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Explotación de supermercados, mini mercados, almacenes y kioskos. comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancia alimenticia de consumo humano y animal, frutas, verduras y hortalizas, productos de dietética, y en general todo tipo de productos y mercaderías que se comercializan en los centros de abastecimiento. Capital \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: Carmen Matilde Ochoa Perez de Rubio 900 cuotas; Reynaldo Rubio Ocampo 900 cuotas y Reynaldo Junior Rubio Ochoa 1200 cuotas. Administración: Gerencia: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerentes: Carmen Matilde Ochoa Perez de Rubio y Reynaldo Rubio Ocampo. Representación: gerentes Carmen Matilde Ochoa Perez de Rubio y Reynaldo Rubio Ocampo. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/5. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 09/09/2020

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45123/20 v. 08/10/2020

AMERICANA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Referencia aviso de fecha 09/09/2020 T.I. N° 37621/2020 Por escritura del 06/10/2020 GRUPO AG CONSTRUCCIONES S.R.L. cambio la denominacion por AMERICANA CONSTRUCCIONES S.R.L. Se reformo articulo 1°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1597

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44996/20 v. 08/10/2020

B&M DIAPERS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 38 del 05/10/2020 por ante el Registro 576 de C.A.B.A.- Socios: Juan Manuel PUÑED, argentino, nacido el 05/11/1980, soltero, DNI 28.467.138, CUIT 20-28467138-5, comerciante, domicilio en Paraguay 2815, piso 6°, depto 13, C.A.B.A. y Hernán Fernando PUÑED, argentino, nacido el 05/02/1975, soltero, DNI 24.498.105, CUIL 20-24498105-5, comerciante, domiciliado en Charcas 3039 Piso 3°, depto "B", C.A.B.A.. 2) Denominación: "B&M DIAPERS S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION: Compra, venta, representación, consignación, distribución, al por mayor y menor, importación y exportación, para bebés, juveniles y adultos de pañales, prendas de vestir y calzados para todas las edades y sexos, en todas sus formas, sus accesorios y derivados, artículos de perfumería e higiene, leches maternas, juguetes, mobiliario y/o rodados. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1.000 pesos valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, designados por los socios por el termino de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley 19550. Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Suscripción: Juan Manuel PUÑED, suscribe 50 cuotas por \$ 50.000 y Hernán Fernando PUÑED 50 cuotas por \$ 50.000 con derecho a 1 voto por acción.- Integran el 25% de suscripción en dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de ley.- Gerencia: JUAN MANUEL PUÑED, por el plazo de

duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: calle Paraguay 2815, piso 6°, departamento 13, de C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 576
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 Nº 44989/20 v. 08/10/2020

BAUMAN S.R.L.

Se rectifica publicación del 05/06/2020, tramite nro 22180/20. La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: I) ARQUITECTURA Y CONTRUCCIÓN: Construcción de edificios, obras viales, industriales, de desagüe, y todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Proyecto y/o construcción total o parcial, compraventa, permuta, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; Comercialización de materiales e insumos para la construcción; Celebración de contratos de locación de obras; Ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción, de carácter público o privado, por medio de contratación directa, licitación de cualquier tipo de obra de ingeniería o arquitectura y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración; Proyectos, dirección de obras, edificación, construcción, remodelación de obras en lotes propios o de terceros. II) INMOBILIARIA: Compraventa, explotación, arrendamiento, permuta, usufructo de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción, desarrollo de proyectos arquitectónicos y de ingeniería; Administración, refacción, acondicionamiento, reparación de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, incluyendo consorcios de propietarios y la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación. III) MANTENIMIENTO EDILICIO: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, en exteriores o en interiores, provisión de muebles, estantes, luz, máquinas dispenser de jabones, asesoramiento técnico al respecto. Compraventa de materiales y/o insumos para el mantenimiento de inmuebles. Mantenimiento edilicio y obras de mantenimiento general preventivo y correctivo. Administración de inmuebles, de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados. Construcciones de obra civil, ingeniería y electromecánica. IV) ASESORIA: Servicio de asesoramiento técnico y consultoría integral en el campo de la Ingeniería y la arquitectura para empresas y particulares, en lo relativo a asistencia comercial, técnica, actividades, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de proyectos, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales o económico, informaciones y estudios de factibilidad, programas, proyectos de inversión, investigación de mercado y de comercialización interna acerca del Rubro y capacitación en ramas relacionadas con la Ingeniería y la construcción con exclusión asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/05/2020
SAMANTHA LEONELA YANDOKY - T°: 131 F°: 222 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45297/20 v. 08/10/2020

COCINA MAMA S.R.L.

1: Nora Adriana GIORDANO, soltera, 08/09/1965, DNI 17.606.072, CUIT 27-17606072-2, Licenciada en Informática, Avenida San Isidro Labrador 4231, piso 7° D, CABA y Marta Alicia STIVALA, 15/07/1942, DNI 4.424.856, CUIL 27-04424856-0, casada, comerciante, Miller 3468, departamento "C", CABA, argentinas. 2: Esc. 97 del 06/10/2020. 3: COCINA MAMA S.R.L. 4: MANUELA PEDRAZA 2529, PISO 1, DEPARTAMENTO A, CABA. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y/o fuera del país: Explotación comercial del negocio de Restaurante, bar, confitería y servicio de lunch, quioscos, salones de baile y de todo tipo de negocio gastronómico. Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas y sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios y bebidas para el consumo humano, inclusive por comercio electrónico sobre plataformas on-line B2B y B2C. 6: 99 años. 7: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, suscriben Nora Adriana GIORDANO 70 cuotas y Marta Alicia STIVALA 30 cuotas, integran el 100%. 8: Gerente: Nora Adriana Giordano, domicilio especial en MANUELA PEDRAZA 2529, PISO 1, DEPARTAMENTO

A, CABA. Fecha de cierre del ejercicio 31 de DICIEMBRE de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45034/20 v. 08/10/2020

DEPOUT S.R.L.

RECTIFICO PUBLICACION 42973/2020 DE 30/09/2020, RECTIFICO DATOS ERRONEOS EN FORMA CORRECTA: N° DE ESCRITURA ES 376. Y NOMBRE GERENTE ES FACUNDO MARTIN CAPELLA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 2084
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45227/20 v. 08/10/2020

DIMAR TEXTIL S.R.L.

CUIT 30-71232831-9. Por instrumento privado del 12/11/2019 ha resuelto: Sra. Tamara Botte cedió las 120 cuotas sociales a favor del Sr. Facundo Norberto del Valle; y el Sr. Ruben Leon Sadrinas cedió 1080 cuotas sociales a favor del Sr. Nestor Miguel Melipil. Se modifica el Art. 4o del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social es de 12.000 PESOS (\$ 12.000.-), representado por mil doscientas acciones de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una y un voto cada una, suscriptas en su totalidad por sus socios en partes iguales, o sea, el Sr. Nestor Miguel Melipil suscribe mil ochenta (1080) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea un capital de diez mil ochenta pesos (\$ 10.200), y el Sr. Facudno Norberto del Valle suscribe ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal de diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea un capital de mil doscientos (\$ 1.200.-). El capital social podrá incrementarse cuando se estime pertinente mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento del capital en cuanto a montos y plazo de integración. En caso de retiro o fallecimiento de algún socio el valor de las cuotas sociales se determinará según el valor patrimonial proporcional que surja de un balance especial a la fecha del retiro o fallecimiento. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo." 2) designar como socio gerente a Nestor Migule Melipil de manera individual, quien constituye domicilio especial en Mosconi 10, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/11/2019
Tamara Botte - T°: 115 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45280/20 v. 08/10/2020

ECOSISTEMAS EDUCATIVOS DEL FUTURO S.R.L.

e. 04/09/2020 N° 36758/20 v. 04/09/2020 RECTIFICA Por escritura 84, folio 288 del 05/10/2020, ante esc. Vanesa Natalia Reyes adscripta del Registro 469 CABA se modificó el capital social quedando redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en CIEN MIL CUOTAS SOCIALES (100.000) de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios." El socio Edgar Máximo Toledo Maldonado suscribe la cantidad de sesenta mil cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60000) y la socia Lucía Aída Spinelli suscribe la cantidad de cuarenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40000). Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. El señor Toledo Maldonado integra la diferencia del veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo es decir pesos siete mil quinientos (\$ 7500) y la señora SPINELLI integra la diferencia del veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo es decir pesos cinco mil (\$ 5000)

Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 469
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45025/20 v. 08/10/2020

EMS EMPRESA MULTI-SERVICIOS S.R.L.

1) 5/10/20 2) Ariel Hernán GELHORN, DNI 24155780, argentino, soltero, ingeniero, 16/9/74, Av. Forest 1349, PB, Dto. F, CABA y Fabián Nicolás GELHORN, DNI 18415455, argentino, divorciado, comerciante, 21/2/67, Cuenca 3330, dto. 3B, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. 3) Montevideo 45 CABA 4) Operaciones inmobiliarias, Gestión y Administración de Consorcios, incluyendo la organización del Mantenimiento en General y reparación

de edificios residenciales o no, como así también la limpieza y maestranza de los mismos, comercializando las materias primas y subproductos derivados. 6) 99 años. 7) \$ 80.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 40.000. 8) Gerente Ariel Hernán GELHORN domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/10/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/10/2020 N° 44986/20 v. 08/10/2020

FAC-PAN S.R.L.

Se rectifica aviso del 10/09/2020 T.I. 38080/20. Por Escritura Complementaria 170 del 06/10/2020, Folio 493 otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed., se aprobó a.- aumentar el capital de \$ 50.000.- a \$ 100.000.- y b.- reformar el artículo cuarto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1017
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 08/10/2020 N° 45035/20 v. 08/10/2020

FB DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.

Complemento aviso N° 30625/20 publicado 6/08/2020. Se suprimió punto f) cláusula Tercera del contrato social. Plazo de duración 99 años desde su inscripción. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/07/2020
Florencia Andrea Scarfo - T°: 119 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45049/20 v. 08/10/2020

FRANDO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Aviso rectificatorio de la publicación N° 40117/20 del 18/09/2020: Aun no inscripta FRANDO CONSTRUCCIONES S.R.L., por vista de la I.G.J., debiendo suprimir de la redacción del objeto lo relativo a actividades de "arquitectura e ingeniería", por instrumento privado del 06/10/2020 los socios resuelven adecuar el objeto social, modificando el artículo tercero así: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, b) relacionadas con las construcciones, comercialización, financiación de obras de urbanismo, tanto en el país como en el extranjero, ya sean obras de urbanización, viviendas, complejos edilicios, de electrificación, de comunicaciones o especializadas en cualquiera de las ramas para las cuales se encontrare capacitada por sus antecedentes o por la incorporación de tecnología nacional o extranjera, pudiendo realizar todos dichos actos jurídicos mediante contratación directa, por licitación pública y privada, concurso o pedido de precios nacionales o internacionales, tratarse de obras públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 16/09/2020
Claudio Maximiliano Lanza - T°: 67 F°: 23 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45205/20 v. 08/10/2020

FRANIER S.R.L.

Por instrumento privado del 06/10/20 se constituyó la sociedad Franier S.R.L. 1) Socios: Francisco Guglielmetti, DNI 32.478.319, CUIT 23-32478319-9,14/07/1986, soltero, abogado, domicilio: Anchorena 1735, Piso 1° "A", CABA; y Javier Roberto Magnacca, DNI 32.760.954, CUIT 20-32760954-9, argentino, 09/12/1986, soltero, comerciante, domicilio: Callao 1441, Piso 13 D, CABA. 2) Fecha de constitución: 06/10/20. 3) Denominación: Franier S.R.L. 4) Sede: Santa Fe 1563, Piso 2, 1er Cuerpo, CABA. 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Comerciales y Servicios: Mediante la compra, venta, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, guarda y conservación de carnes, sus productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, porcinos, equinos, y avícolas, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia, integral y medicinal, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y franquicias. Dar servicios a terceros para la elaboración, congelamiento, transporte y depósito de congelados de todo tipo de productos alimenticios. Agropecuarios: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas,

forestales y de granjas. Importación y Exportación: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de productos y mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, porcinos, equinos y avícolas, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia integral y medicinal. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 200.000 representado por 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. Suscripción: Francisco Guglielmetti: 100 cuotas; Javier Roberto Magnacca: 100 cuotas. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, actuación indistinta, tiempo determinado o indeterminado. 9) Gerente: Javier Roberto Magnacca por tiempo indeterminado; aceptó cargo y constituyó domicilio en Montevideo 1462, Piso 6, CABA. 10) Sindicatura: Prescinde de sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Claudio Hugo de Casali. Abogado CPACF T°63 F°725 de fecha 06/10/2020

CLAUDIO HUGO DE CASALI - T°: 63 F°: 725 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45201/20 v. 08/10/2020

GENESIS MOTOPARTES S.R.L.

Constitución SRL por escritura 184 de fecha 02/10/2020 Registro 1393: SOCIO Gerente Gabriel Alejandro BRITOS, argentino, nacido 14/10/1985, soltero, comerciante, DNI 34.156.887, domicilio real y especial Cervantes 487, B. Escobar, Pcia Bs As, Socio: Diego ANDRADA, argentino, nacido 24/12/1983, soltero, comerciante, DNI 30.693.353, domicilio real General Lavalle 2072, Florida, Pdo Vicente Lopez, Pcia Bs As.- PLAZO: 99 años.OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de motocicletas y automotores en general, nuevos o usados; sus partes, repuestos y accesorios; y los servicios de reparación, mantenimiento y financiación en general, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social.- CAPITAL: 100.000 PESOS, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios Gabriel Alejandro Britos, suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y Diego Andrada, suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, cada cuota da derecho a un voto.Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años.La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 30/04 de cada año.Sede social Monroe 2630,5° piso, depto "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45047/20 v. 08/10/2020

GRAFISUR BERNAL S.R.L.

Constitución 29/09/2020, Escritura 72, Registro 1236 CABA. 1) Diego Alejandro BLANCO, argentino, empresario, 25/10/1968, DNI 20.723.119, C.U.I.T 20-20723119-4, divorciado, domicilio real Ada Los Quilmes 420, Bernal Oeste, Prov. Bs As y María de los Ángeles BLANCO, argentina, empleada, 03/12/1999, DNI 42.292.557, C.U.I.L 27-42292557-6, soltera, domicilio real General Arenales 1970, Banfield, Prov. Bs As. 2) GRAFISUR BERNAL SRL. 3) 50 años; 4) Avenida Córdoba numero 836, piso 9, oficina 914, CABA; 5) \$ 100.000, representado por 100 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Diego Alejandro BLANCO suscribe 90 cuotas, aporta \$ 90.000 y María de los Ángeles BLANCO, suscribe 10 cuotas, aporta \$ 10.000, integran el 25% del capital social en dinero en efectivo.- 6) Administración 1 o más gerentes socios o no, indistintamente por el plazo de la sociedad. 7) Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con la explotación de la industria grafica, mediante la realización de todo tipo de trabajos de imprenta, grabados, of set, troquelados, encuadernación, tipo gráfica, duplicación y todo otro medio de impresión gráfica, a cuyo efecto podrá realizar la compraventa, importación, exportación consignación, comisión, representación y distribución de equipos, maquinarias, repuestos, herramientas, papeles, cartulinas, tintas y demás bienes relacionados con las artes graficas.- 8) 30/09 de cada año. 09) Gerente: Diego Alejandro BLANCO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1236 GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45016/20 v. 08/10/2020

GRUPO VI S.R.L.

Por Esc. N° 13, del 02/10/20, Registro 1080, CABA. Carlos Domingo OTEGUI, 16/12/47, DNI 7.608.695, CUIT 20-07608695-9, casado, comerciante, Victorino de la Plaza 1658, CABA; Marcelo Osvaldo BOTTINO, 18/01/60, DNI 14.004.638, C.U.I.T. 20-14004638-9, casado, comerciante, Avenida Luis María Campos 1419, tercer piso "B", CABA; Pedro Luis BETTOLLI, 8/08/71, DNI 22.192.519, C.U.I.L. 20-22192519-0, divorciado, empresario, Delgado 860, quinto piso "23", CABA; Sebastián Matías OTEGUI, 22/04/72, DNI 22.645.166, C.U.I.T. 20-22645166-9, divorciado, comerciante, Victorino de la Plaza 1658, CABA; Leandro Matías DA RE, 7/04/77, DNI 25.594.402, C.U.I.T. 20-25594402-9, casado, empleado, Avenida del Libertador 3042, quinto piso "G" Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Nicolás Leandro OTEGUI, 11/12/80, DNI 28.452.851, C.U.I.T. 20-28452851-5, casado, comerciante, Victorino de la Plaza 1658, CABA y María del Pilar Inés REQUENA, 21/06/82, DNI 29.499.597, C.U.I.T. 27-29499597-3, casada, comerciante, Ciudad de la Paz 3220, primer piso "C", CABA.- Los comparecientes son argentinos y constituyeron una S.R.L.: 1) Duración: 10 años a contar de su inscripción 2) Nombre: GRUPO VI S.R.L. 3) Objeto: Se dedicaran a las siguientes actividades con relación al inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires con frente a la calle Donado 2240: compra del bien, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración del mismo, realización de fraccionamientos, ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas; construcción de edificios, edificación, celebración de contratos de locación de obras, ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción; como actividad conexas podrá otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, siempre vinculadas al cumplimiento del objeto social, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.- Todos los actos que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una.- 5) Suscripción: Carlos Domingo OTEGUI y Nicolás Leandro OTEGUI, 2.500 cuotas, representativas de \$ 25.000 cada uno.- Marcelo Osvaldo BOTTINO; Pedro Luis BETTOLLI; Sebastián Matías OTEGUI; Leandro Matías DA RE; y Pilar Inés REQUENA, 5.000 cuotas representativas de \$ 50.000 cada uno.- 6) Sede: Victorino de la Plaza 1658, CABA.- 7) Uno o más Gerentes, socios o no, los que podrán actuar en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado.- Gerente: Nicolás Leandro OTEGUI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1080 Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1080
Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45269/20 v. 08/10/2020

JOSFRAN S.R.L.

CUIT 30-71629452-4. Por Esc. 147 del 13/8/2020 Registro 1711 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 18/3/2020 que resolvió: 1. Aprobar el compromiso previo de escisión-fusión de fecha 28/2/2020 mediante el cual se escinde parte del patrimonio de MESSINA E HIJOS S.A. para su incorporación por fusión en JOSFRAN S.R.L.; 2. Aprobar el Balance Especial y el Balance Especial Consolidado de Fusión confeccionados al 31/12/19; 3. Aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 4.123.360; 4. Reformar el artículo cuarto del Contrato Social; 5. Suscripción: El capital social luego del aumento es de \$ 4.123.360 representado por 412.336 cuotas \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscripto por los socios conforme a: Carlos Luis Messina 309.252 cuotas; e Hilda Mabel Barberis suscribe 103.084 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45264/20 v. 08/10/2020

JULISERO S.R.L.

CUIT 30-71482208-6 Por instrumento privado del 02/10/2020 Julian Diego SERO MANTERO VENDE a Ignacio Javier SERO MANTERO 5.000 CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una. El capital se suscribe en la siguiente proporción: Arturo Juan SERO MANTERO 5.000 cuotas e Ignacio Javier SERO MANTERO 5.000 cuotas. Se reformo artículo 4° Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 02/10/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45014/20 v. 08/10/2020

KANGURO S.R.L.

e. 08/09/2020 N° 37421/20 v. 08/09/2020 RECTIFICA. Por escritura 83, folio 286 del 05/10/2020, ante esc. Vanesa Natalia Reyes, adscripta del Registro 469 CABA, se modificó el capital social, quedando redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en CIEN MIL CUOTAS SOCIALES (100.000) de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por los socios." El socio Pablo Corridoni suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000) y la socia Natalia Soledad Cabello suscribe la cantidad de cincuenta mil cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000). Las cuotas sociales se integran un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. "El señor Corridoni integra la diferencia del veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8750); y la señora Cabello integra la diferencia del veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción en efectivo, es decir pesos ocho mil setecientos cincuenta (\$ 8750) Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45023/20 v. 08/10/2020

LEVITE S.R.L.

Por Esc.N°201 del 08/09/2020 F°568 Reg. 1527 se rectificó el capital social de LEVITE SRL, así: Capital:\$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u. La publicación original del estatuto es del 10/08/2020 N° 31331/20. Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1527
lucila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 44983/20 v. 08/10/2020

LOGÍSTICA BUEN AIRE S.R.L.

1) 21/9/20 2) Federico Daniel LEDESMA, DNI 42495564, 11/3/2000, Zeppelin 295, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Agustín Alberto LEDESMA, DNI 43401288, 18/5/01, Tinogasta 366, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. General Paz 10750 CABA 4) A. Transporte: Servicios de transportes a terceros de mercaderías, y cargas; Fletes de corta media y larga distancia; Mudanzas; Transporte de maquinarias; Explotación de agencias de remises y autos de alquiler; B. Logística: Explotación de centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. C. Comerciales: Compra, venta y alquiler de vehículos y mercaderías, necesarios para las actividades mencionadas en los apartados A y B anteriores. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socios suscribió 50.000. 8) Gerente Federico Daniel LEDESMA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/10/2020 N° 44987/20 v. 08/10/2020

MAPI VILLAGE S.R.L.

1) 6/10/20 2) Cesar Octavio RODRIGUEZ GUTIERREZ, DNI 27941878, 9/2/80, y Paula Inés REBOLLO, DNI 25187107, 21/2/76, ambos argentinos, casados, empresarios, domicilio Barrio La Lomada, lote 659, Del Viso, Pilar, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Francisco Beiro 3629, piso 2, CABA. 4) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, heladerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 150.000. 8) Gerente Cesar Octavio RODRIGUEZ GUTIERREZ domicilio especial sede social. 9) 30/09 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/10/2020 N° 45294/20 v. 08/10/2020

MP MIRANDA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Acto Privado del 6/10/20: Pedro MIRANDA VIDAURRE, boliviano, casado en primeras nupcias con Blanca Romina Gutierrez, 7/11/1977, empresario, DNI 93.952.921, y Bianca Araceli MIRANDA GUTIERREZ, argentina, soltera, 29/5/2002, empresaria, DNI 44.161.853, ambos con domicilio en Venezuela 4955, Moreno, Pcia. Bs.As. MP MIRANDA CONSTRUCCIONES S.R.L. 99 años. Realizar construcciones, así como la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración, o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso regímenes especiales como prehorizontalidad, fraccionamiento, subdivisión y cualquier otro creado o a crearse. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Miranda Vidaurre: 50.000 cuotas y Miranda Gutierrez: 50.000 cuotas. Gerente: Pedro MIRANDA VIDAURRE, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Vera 1038, Planta Baja, Oficina "3" de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 06/10/2020 Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45202/20 v. 08/10/2020

NATURLATAM S.R.L.

Por Esc.N°200 del 07/09/2020 F°567 Reg. 1527 se rectificó el capital social de NATURLATAM SRL, así: Capital:\$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u. La publicación original del estatuto es del 10/08/2020 N° 31355/20. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1527

lucila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 44972/20 v. 08/10/2020

NORTHERN LIGHTS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 05/10/2020, los socios EZEQUIEL ABRALDES VAZQUEZ, DNI 34.203.312, CUIT 20-34203312-2, nacionalidad argentina, empresario, domicilio en Panamericana km 38,5 "Barrio El Estribo", Lote 1, localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires, nacido el 28/10/1988, soltero, hijo de Carlos Héctor Abraldes y Gabriela Vázquez, y la Sra. ANDREA VICTORIA ROMERO, DNI 33.158.261, CUIT 27-33158261-7, nacionalidad argentina, empresaria, domicilio en Dorrego N° 2377, C.A.B.A., nacida el 21/09/1987, soltera, hija de Abraham Antonio Romero Cuevas y de Sandra Rebecca. Denominación social: NORTHERN LIGHTS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero o a través de sucursales, a: I) La compra-venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, intermediación, consignación, suministro, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales, ya sea materia prima o productos terminados textiles, como ser: ropas, telas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, prenda, lencería, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general. II) Desarrollo de tecnologías, softwares, maquinarias para llevar a cabo las actividades mencionadas u otras análogas. III) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, asesoramiento y consultoría, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, organización, asesoramiento, en todo aquello mencionado anteriormente. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para constituir y/o ser parte de otras sociedades comerciales y/o personas jurídicas, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no limitados o prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 100.000. Dividido en 10.000 cuotas de \$ 10. Capital Suscripto: 100%. EZEQUIEL ABRALDES VAZQUEZ, suscribe 6.500 equivalente al 65% del Capital Social y ANDREA VICTORIA ROMERO, suscribe 3.500 CUOTAS que equivalente al 35% del Capital Social. Ambos integran el 25% en efectivo y el saldo dentro del término establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, declarando la licitud de los fondos. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, indistinta o colegiada (en caso de ser 3 o más socios), socios o no, por plazo social. Gerentes: EZEQUIEL ABRALDES VAZQUEZ, acepta el cargo, constituye domicilio en Panamericana km 38,5 "Barrio El Estribo", Lote 1, localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Rivadavia N° 3478, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 05/10/2020 MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45050/20 v. 08/10/2020

OBELO TOWER S.R.L.

l) Rodrigo Javier VIDAL, 26/11/68, DNI 20.537.555, CUIT 20-20537555-5, arquitecto, soltero, domicilio real Palpa 2634 CABA, Gabriel Alejandro WARLEY, 12/6/62, DNI 16.071.214, CUIT 20-16071214-8, contador, casado, domicilio real Concepción Arenal 2445 Piso 22 departamento E CABA, y Ezequiel Nicolas PIANAROSA, 27/5/81, DNI 28.864.154, CUIT 20-28864154-5, casado, empresario, domicilio real Campana 4749 CABA.- Todos argentinos y con domicilio especial en Juramento 2801 Piso 1 Oficina E. CABA 2) Escritura Publica del 06/10/20 3) OBELO TOWER S.R.L -4) Juramento 2801 Piso 1 Oficina E CABA .5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales, compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, pudiendo intervenir en la compraventa, importación, exportación de materiales, herramientas y accesorios para la construcción, la administración y explotación de inmuebles, y celebrar Fideicomisos actuando como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario, participar en sociedades, conformar UTES y todo tipo de contratación en general relacionada con la actividad inmobiliaria. Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) \$ 600.000 en cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto cada una.- Suscripción: Rodrigo Javier VIDAL suscribe 30.000 cuotas de DIEZ pesos valor nominal cada una, o sea \$ 300.000; Gabriel Alejandro WARLEY suscribe 15.000 cuotas de DIEZ pesos valor nominal cada una, o sea \$ 150.000, y Ezequiel Nicolás PIANAROSA suscribe 15000 cuotas de DIEZ pesos valor nominal cada una, o sea \$ 150.000.- Integración 25% - saldo 2 años contados a partir de inscripción registral. 7) 99 años desde inscripción 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerente/s, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta según se decida al elegirlos, sin límite de tiempo.- 9) Gerente: Rodrigo Javier VIDAL, con domicilio especial en Juramento 2801 Piso 1 Oficina E CABA .- 10) 31/8 cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 148 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45042/20 v. 08/10/2020

ONE CARGO S.R.L.

CUIT 30-71692003-4. Por Instrumento Privado del 29/09/20: 1) Luis Antonio Lamura cede a Diego Sebastián Pereira 15000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. 2) Mirta Beatriz Butti cede: a Verónica Elisa Parlapiano 15000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socios: Diego Sebastián Pereira: 15000 cuotas y Verónica Elisa Parlapiano: 15000 cuotas.- 3) Se aceptaron las renunciaciones de los gerentes Luis Antonio Lamura y Mirta Beatriz Butti y se designó en su reemplazo a Diego Sebastián Pereira, con domicilio especial en Ramón L. Falcón 2816 piso 5° departamento "17" CABA.- 4) Se resolvió modificar el artículo cuarto: Objeto social: Transporte nacional e internacional, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea de mercaderías y su estibaje; fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; así como la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluida aquella desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers". Dentro de esta actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín.- Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 29/09/2020 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45248/20 v. 08/10/2020

PROYECTAR SALUD S.R.L.

1) 1/10/20 2) María Gabriela PAEZ, (90.000 cuotas) DNI 22990895, 29/9/72, Montañeses 2983, piso 5, dto. A, CABA y María Candelaria PAEZ, (10.000 cuotas) DNI 38797178, 18/2/95, Bermejo 549, Boulogne, Pcia. de Bs. As. ambas argentinas, solteras, empresarias. 3) Mariscal Antonio José de Sucre 1050, Piso 3 dto. 15, CABA. 4) compra y venta de productos y servicios de medicina, administración de prestaciones médicas en forma prepaga directa; servicio de ambulancia y traslado de pacientes. El gerenciamiento, organización y explotación de sanatorios, clínicas y sistemas de Salud. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente María Gabriela PAEZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/10/2020 N° 44985/20 v. 08/10/2020

SIAR CONSULTORIA TURISTICA S.R.L.

Constitución: 24/08/2020 Socios: FEDERICO ANTONIO CONTI CUIT: 20-35957703-7, DNI, 35.957.703, Argentino, empresario, Soltero, nacido: 16/03/1991, domicilio en Perro Negro 15546 San Carlos de Bariloche Pcia de Rio Negro y RODRIGO NICOLAS KRESER OZUNA, CUIT: 20-92744557-4, DNI 92.744.557, Paraguayo, empresario, divorciado, nacido: 11/07/1980, con domicilio en Almirante Brown 1198 El Calafate Pcia de Santa Cruz Denominación: SIAR CONSULTORIA TURISTICA S.R.L, Sede Social: Maipu 388 Piso 3 Oficina K, CABA, Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: En el país y en el extranjero, desarrollo, implementación, comercialización, venta, representación, asesoramiento, importación y exportación de: 1) Sistemas operativos, hardware, software para distintos usos o aplicaciones, principalmente orientado a la operación de servicios turísticos, página web y aplicaciones móviles. 2) Compra y venta de insumos tecnológicos venta de redes y sistemas de telecomunicaciones, 3) Representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales. 4) Venta y mantenimiento de productos audiovisuales o contenido multimedia. servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking. Capital \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: Federico Antonio Conti 550 cuotas y Rodrigo Nicolas Kreser Ozuna 450 cuotas. Administración: Gerencia: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerentes: Federico Antonio Conti y Rodrigo Nicolas Kreser Ozuna. Representación: gerentes. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/7. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 24/08/2020
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45124/20 v. 08/10/2020

SKY LAND GROUP S.R.L.

Constituida por Esc. N° 62 del 30/09/2020 por ante el Registro 1030 de C.A.B.A.- Socios: Lourdes María Ferreira LEZCANO, nacida el 13/02/1973, D.N.I.: 19.018.355, CUIT: 27-19018355-1, soltera, con domicilio en Avda. Regimiento Patricios 1052, Piso 5°, Depto. "569", de C.A.B.A.; y Sergio Daniel HERRERA, nacido el 22/09/1966, D.N.I.: 17.821.844, CUIT: 20-17821844-2, divorciado de sus primeras nupcias con Rita Alejandra Novoa, con domicilio en Avda. Regimiento Patricios 610, de C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "SKY LAND GROUP S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en todo el ámbito de la República Argentina, como en el extranjero, a cumplimentar las siguientes actividades: Adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros, inclusive de fideicomisos; su urbanización, programación, promoción, loteo, parcelamiento, y posterior enajenación por cualquier causa, razón o título de viviendas, terrenos, unidades comerciales o industriales. El estudio, diseño, planificación, contratación, refacción, reparación, mantenimiento, construcción y ejecución de toda clase de edificaciones, viviendas y edificios residenciales y no residenciales, loteos y fraccionamientos, barrios cerrados, obras civiles y bienes inmuebles en general; así como la realización en ellas de: ampliaciones, refacciones, mejoras, modificaciones, reparaciones, demoliciones, excavaciones, tratamiento de suelo y mantenimiento edilicio. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura, dejando constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, debidamente matriculados y contratados al efecto La ejecución de toda clase de negocios, además de la compra-venta, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz, tales como: financiación, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. Planificación, desarrollo y realización de todo tipo de instalaciones: sanitarias, eléctricas, electrónicas, de gas, a través de personal propio y/o de terceros.- A estos fines, la sociedad tendrá plena eficacia jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Lourdes María Ferreira LEZCANO, 25.000 cuotas y Sergio Daniel HERRERA, 25.000 cuotas.- Integración: 100%.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a dos gerentes administradores, socios o no, quienes ejercerán tal función en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Gerencia: Lourdes María Ferreira LEZCANO y Sergio Daniel HERRERA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Corrientes 2692, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1030
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45121/20 v. 08/10/2020

SLAK ESPORTS S.R.L.

Complementa aviso e. 19/08/2020 N° 33081/20 v. 19/08/2020. Según Instrumento Privado Complementario de Constitución del 5.10.2020, se constituye la sociedad SLAK ESPORTS S.R.L. Socios: (i) SERGIO LEONEL AGÜERO, argentino, titular del DNI 33.738.339, CUIL 20-33738339-5, soltero, nacido el 2.06.1988, deportista, domiciliado en Park House, 15 Park Lane, WA15 9JS, Hale, Altrincham, Chesire, Manchester, Inglaterra, Gran Bretaña, y (ii) MARTIN MARÍA URGOITY, argentino, titular del documento nacional de identidad 18.892.029 y del código único de identificación tributario (CUIT) 20-18892029-3, casado en primeras nupcias con Jorgelina Hardoy (DNI 20.923.191), nacido el 7 de enero de 1964, empresario, domiciliado en Laprida 2040, San Isidro, Prov. de Bs. As. Capital: \$ 100.000.-, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por cuota. Se acuerda que el capital social sea suscripto en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Leonel Agüero: 94.000 cuotas por un total de \$ 94.000 y con derecho a 1 voto por cuota social, y Martín María Urgoiti, 6.000 cuotas por un total de \$ 6.000 y con derecho a 1 voto por cuota social. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado Complementario de Constitución de fecha 05/10/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45296/20 v. 08/10/2020

TOTAL E INTEGRAL SALUD S.R.L.

1) 1/10/20 2) Gustavo Javier DEL ARCO,(90.000 cuotas) DNI 23782180, 12/1/74, Tres Cruces 981, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Nadia Elizabeth DEL ARCO, (10.000 cuotas) DNI 37898428, 16/2/93, Coronel Aguirre 2444, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Peña 3130, Piso 2, Dto. B CABA. 4) compra y venta de productos y servicios de medicina, administración de prestaciones médicas en forma prepaga directa; servicio de ambulancia y traslado de pacientes. El gerenciamiento, organización y explotación de sanatorios, clínicas y sistemas de Salud. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Gustavo Javier DEL ARCO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/10/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/10/2020 N° 44984/20 v. 08/10/2020

TOTALTOT LATAM S.R.L.

1) FRANCISCO LANGIERI BULLRICH, argentino, nacido el 7/8/1979, hijo de Marcelo Langieri y Patricia Bullrich, casado en primeras nupcias con Belén González Ruza, DNI 34.028.277, CUIT 23-34028277-9, Licenciado en Sistemas de Información, domiciliado en Beruti 3822, CABA; y JOSÉ LUIS VEGA, argentino, nacido el 19/1/1965, hijo de Emilio Gracia Vega y Alicia Diaco, soltero, DNI 17.200.875, CUIT 20-17200875-6, empresario, domiciliado en la Av. Maipú 4008, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura N° 164 del 1/10/2020, Reg. Notarial 519 CABA, perteneciente Diego Sebastián Loero. 3) TOTALTOT LATAM SRL.; 4) Carlos Pellegrini 1163, p. 13, CABA; 5) La Sociedad tendrá por objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí sola o asociada a terceros o por cuenta de terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de desarrollo, difusión, administración, asesoramiento, representación, comercialización, y/o intermediación en la venta de productos y/o servicios, propios y/o de tercero, en forma física o mediante medios tecnológicos, electrónicos y/o digitales; b) Prestación, desarrollo, y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o otros servicios que se vinculan con éstos; c) Importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos d) Prestar servicios a través de medios electrónicos, servicios de e-marketing (marketing orientado a Internet) y el procesamiento de transacciones en línea, intermediando entre personas físicas y/o jurídicas; la creación de nuevos canales de marketing de los bienes y servicios que se ofrezcan a usuarios, así como las ventas para las empresas a través de internet, posibilitando el acceso interactivo a catálogos de productos de cada una de las empresas registradas, permitir a los usuarios la visualización, selección y formalización de la adquisición de productos y/o servicios. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A estos efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar actos jurídicos, otorgar contratos o realizar las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social 6) 99 años desde inscripción en RPC; 7) \$ 500.000, representado por 50.000 cuotas, con derecho a 1 voto c/u, valor nominal \$ 10 c/u, suscripto totalmente por los socios: Francisco Langieri Bullrich, 47.500 cuotas de \$ 10 V/N y con derecho a 1 voto c/u; y José Luis Vega, 2.500 cuotas de \$ 10 V/N y con derecho a un voto por cuota c/u 8) Adm: 1 o más gerentes, socios o no, mandato indeterminado, pudiendo nombrar igual o mayor nro. de suplentes. 9) Gerente: Francisco Langieri

Bullrich, domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, p. 13, CABA. Sindicatura: Se prescinde 10) 30/10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 519
Martín Alejandro Melloni Anzoategui - Tº: 86 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45289/20 v. 08/10/2020

VEGGIE S.R.L.

CUIT 30-70826602-3, Por Cesión de cuotas del 01/09/2020, Modifica Artículo 4º Capital Social,- Gerencia sin cambios.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 01/09/2020

Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45005/20 v. 08/10/2020

VITZAG S.R.L.

1) Stella Maris Guerello, DNI 5.924.254, C.U.I.L. 27-05924254-2, nacida el 18/01/1947, argentina, empresaria, viuda, domiciliada en Tinogasta 3933, Dpto. 7, CABA y Martín Miguel Zago, DNI 24.697.263, C.U.I.T. 20-24697263-0, nacido el 17/06/1975, argentino, empresario, divorciado, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2135, 2º "D", CABA; 2) Instrumento privado otorgado en C.A.B.A. el 05/10/20, con certificación notarial de firmas. 3) VITZAG S.R.L. 4) Tinogasta 3933, Dpto. 7, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: distribución, comercialización, compra, venta, depósito, importación, exportación, conservación, acopiamiento, envasamiento, despacho y fraccionamiento de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, envasadas o no, productos y subproductos alimenticios y, en general, la explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y alimenticia, incluyendo, sin limitarse a ello, el suministro de bebidas y la prestación de servicios de catering para eventos, fiestas y recepciones, y la administración y explotación de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo celebrar todos los actos necesarios para la realización de su objeto social, o conexos al mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de v/n \$ 1 y de 1 voto cada una: (a) Stella Maris Guerello suscribe 50.000 cuotas y (b) Martín Miguel Zago suscribe 50.000 cuotas. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, con mandato indeterminado e igual, menor o mayor número de suplentes. Gerente Titular: Martín Miguel Zago; fija domicilio especial en Tinogasta 3933, Dpto. 7, CABA. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: actuación indistinta de cualquier gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 05/10/2020

Maria Laura Mattivi Aboy - Tº: 129 Fº: 379 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45148/20 v. 08/10/2020

VURKE S.R.L.

CONSTITUCIÓN Por Escritura Nº 62 Reg. 727 del 06/10/2020, Andrés Martín BUSCAGLIA, argentino, nacido el 10/05/1981, casado, empresario, DNI 28.820.285, CUIT 20-28820285-1, domiciliado en Austria 1324, San Justo, Prov. de Bs As y Mario Alejandro MIÑO, argentino, nacido el 05/07/1970, soltero, empresario, DNI 21.664.861, CUIL 20-21664861-8, domiciliado en Juan Florio 601, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs As. OBJETO: Compra, venta, importación y exportación, reparación, mantenimiento y alquiler de auto elevadores, máquinas y herramientas viales, agrícolas, hidráulicas y para la construcción; como así también de todo tipo de maquinarias y repuestos relacionado con el objeto principal. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 30/9. Capital Social \$ 100.000, representado por 1000 cuotas valor nominal \$ 100 c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Andrés Martín BUSCAGLIA 500 cuotas y Mario Alejandro MIÑO 500 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerentes en forma individual e indistinta, por todo el contrato: Andrés Martín BUSCAGLIA y Mario Alejandro MIÑO, ambos con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Avenida Dr. Honorio Pueyrredón 1025, Piso 3, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 727
ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 Nº 45257/20 v. 08/10/2020

WHYLA S.R.L.

Aviso rectificatorio del TI N° 42737/20 del 29/09/2020 en el que por error se consignó el monto del capital social en \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas v/n \$ 10 y 1 voto c/u, siendo lo correcto: monto del capital social en \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas v/n \$ 10 y 1 voto c/u.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45259/20 v. 08/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para 30 de Octubre de 2020 a las 10:00hs en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, convocatoria que tendrá lugar en forma presencial en la sede social de Av. Rivadavia 611 9° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debido que los asistentes a la misma son profesionales que cuentan con permiso de circulación en el contexto del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, acogiéndose en un todo al cumplimiento del protocolo aprobado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la actividad Aseguradora RESOLUCIÓN N.º 136/MDEPGC/20, para tratar los siguientes Ordenes del Día: 1) Consideración de los términos dispuestos por la Resolución General de Inspección General de Justicia N° 11/2020 2) Verificación de la legalidad del Acto; 3) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 4) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora,, todo ello correspondiente al vigésimo sexto Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y los Resultados No Asignados. Su tratamiento; 7) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 803 de fecha 25/9/2019 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45277/20 v. 15/10/2020

BOCA RATON COUNTRY LIFE S.A.

CUIT: 30-69321081-6 En mi carácter de Presidente de Boca Ratón Country Life S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio fecha 28 de septiembre de 2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de OCTUBRE de 2020 a las 14hs en primera convocatoria y 15hs en segunda convocatoria via zoom para tratar el siguiente Orden del Día:

En atención a la restricción circulatoria y para poder realizar ordenadamente la asamblea, los socios deben registrarse via mail a la siguiente dirección asambleaBRCL2020@gmail.com hasta tres días antes del día de la asamblea, el listado de socios habilitados se dará a conocer por el canal de comunicación del Country con dos días de anticipación a la asamblea y deben remitir una dirección de correo electrónico para que se los pueda invitar al evento. Los socios que no sean reconocidos podrán solicitar revisión a la misma dirección, la que será resuelta de manera inapelable por el Directorio el mismo día de la asamblea

ASAMBLEA ORDINARIA

- a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.-
- b) Motivos por los cuales la presente asamblea se cita fuera de término.-
- c) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1ª de la Ley 19.550.- correspondiente al ejercicio N° 23, cerrado el 30 de abril de 2020.- Ratificación de la constitución del Fondo para Obras como reserva patrimonial.-
- d) Aprobación de las contribuciones sociales del ejercicio.-
- e) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de las vigentes.-
- f) Propuestas de afectación de los fondos reservados por el directorio originados en cuotas de inscripción.-
- g) Resolución sobre el mantenimiento o revocación de la suspensión de los derechos políticos en Boca Raton Country Life S.A. de Ernesto Lavieri Dni 17.142.018.- Stibel Damian Carlos Dni 26.101.420.- Lederhos Hugo Daniel Dni 23.305.785.- Cetera Horacio Daniel Dni 20.831.952.- Calegari Carolina Ines Dni 44.132.476.- Trincherero Sandra M. Dni 16.485.834.- Lombardo Rafael A. DNI 24.870.550.-
- h) Establecimiento de pautas para cobranza de membresía.-

i) Elección de Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Retribución del Sindico Titular.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/10/2017 antonio minucci - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45203/20 v. 15/10/2020

CLUB ATLETICO PLATENSE SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CUIT 33526440949. Se convoca para el día 29 de Octubre de 2020, a los Señores Representantes del Club Atlético Platense a Asamblea Extraordinaria de Representantes, que en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU PEN 297/20 y sus prórrogas, se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom a las 19:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos Representantes para firmar el Acta.

2º) Designación de la Mesa Directiva y su Reglamento Interno de la Asamblea de Representantes, según lo establecido en el Art. 72º del Estatuto del Club Atlético Platense.

Presidente: Dr. PABLO GUSTAVO BIANCHINI, designado por Acta N° 132 del día 06/12/2019, Folios N° 272 y 273, del Libro de Actas de Comisión Directiva del Club Atlético Platense N° 16, rubricado bajo el N° 38081-13 el día 25/06/2013 por la Inspección General de Justicia.

La plataforma digital audiovisual a utilizar permitirá la transmisión simultánea de audio y video, asegurándose a los asistentes la libre accesibilidad, a cuyo fin -para el ingreso a la Sala Virtual deberán enviar un e-mail al siguiente correo "asambleacap2020@gmail.com" para que se les suministre los datos de conexión para la videoconferencia. Pablo G. Bianchini. Presidente.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta 132 de fecha 6/12/2019 pablo gustavo bianchini - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45282/20 v. 08/10/2020

CLUB ATLETICO PLATENSE SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

CUIT 33526440949. Se convoca para el día 29 de Octubre de 2020 a los Señores Representantes del Club Atlético Platense a Asamblea General Ordinaria de Representantes, que en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU PEN 297/20 y sus prórrogas se celebrará por videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom a las 20:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Representantes para firmar el Acta. 2º) Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3º) Consideración y Aprobación, Modificación o Rechazo de La Memoria Anual y Balance General Financiero y Patrimonial N° 115, del Ejercicio Administrativo comprendido en el Período 01/07/2019 al 30/06/2020. 4º) Consideración del Proyecto del Presupuesto previsto en el Artículo 49º, Inciso f) y votación de los asuntos expresamente incluidos en la convocatoria.

Presidente: Dr. PABLO GUSTAVO BIANCHINI, designado por Acta N° 132 del día 06/12/2019, Folios N° 272 y 273, del Libro de Actas de Comisión Directiva del Club Atlético Platense N° 16, rubricado bajo el N° 38081-13 el día 25/06/2013 por la Inspección General de Justicia.

La plataforma digital audiovisual a utilizar permitirá la transmisión simultánea de audio y video, asegurándose a los asistentes la libre accesibilidad, a cuyo fin -para el ingreso a la Sala Virtual deberán enviar un e-mail al siguiente correo "asambleacap2020@gmail.com" para que se les suministre los datos de conexión para la videoconferencia. Pablo G. Bianchini, Presidente.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta 132 de fecha 6/12/2019 pablo gustavo bianchini - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45283/20 v. 08/10/2020

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MUTUA Y TURISMO DE LAS SOCIEDADES PIRELLI LIMITADA (EN LIQUIDACION)

CUIT 30-55297523-1

En cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, la Comisión Liquidadora convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de octubre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse a distancia por medio de la plataforma ZOOM, conforme lo dispuesto por la Resolución RESFC 2020-358 APN INAES como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración hasta el 28/08/2019 y de la Comisión Liquidadora desde el 29/08/2019 hasta el 31/12/2019.

5º) Consideración de los Informes del Síndico y del Auditor Contable Externo correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.

NOTA: De acuerdo con el estatuto vigente, la reunión dará comienzo cuando se integre la mitad más uno de los asociados. Si este requisito no se cumpliera, al cabo de una hora de transcurrido el plazo fijado, se dará comienzo a la misma, con el número de asociados que esté presente y las decisiones que se adopten serán valederas a todos los efectos. Para asistir/participar de la Asamblea deberán cursar comunicación vía mail a la dirección mocafin@hotmail.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación a cuyo efecto se les brindara el acceso correspondiente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/82020 daniel omar Gil - Liquidador

e. 08/10/2020 N° 45114/20 v. 08/10/2020

ESTACION MANDIOCA S.A.

30-71066508-3. ESTACIÓN MANDIOCA S.A. - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse, según corresponda, en la sede social sita en José Bonifacio 2524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o "a distancia" en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de firmantes del Acta;

2º) Convocatoria fuera de término. Razones;

3º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 29-02-2020. Confección de la Memoria conforme Artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. Dispensa al Directorio;

4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;

5º) Consideración de la gestión y retribución de los Sres. Directores;

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 ejercicio; y

7º) Reforma de los Artículos 8 y 10 del Estatuto Social. Autorizaciones.

NOTA: Los Accionistas que deseen participar deberán cursar comunicación de su asistencia al correo electrónico claprida@estudiolgg.com hasta el día 22 de octubre de 2020, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

designado instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 3/6/2019 Raul Alberto Gonzalez - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45058/20 v. 15/10/2020

EUSKAL ECHEA ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA

CUIT 30-52714814-2 - ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de agosto de 2020

Señores Asociados:

El Consejo Directivo de Euskal Echea Asociación Cultural y de Beneficencia, cumple con el grato deber de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria que, extraordinariamente y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/20, tendrá lugar en la plataforma de videollamadas y reuniones virtuales Zoom en virtud de la emergencia sanitaria con aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la pandemia de COVID-19, el próximo 14 de octubre de 2020. La primera llamada se realizará a las 17:30 hs y la segunda llamada a las 18:00 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria Administrativa, el Balance General, el Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, del ejercicio vencido el 29 de febrero de 2020.

3. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: La Memoria Administrativa y Balance General se encuentran disponibles para su consulta en la Secretaría del Consejo Directivo. Pueden solicitarse al correo electrónico: consejo.directivo@euskalechea.org.ar.

Los abajo firmantes han sido designados mediante el acta n° 1.562 del 10/07/2019, inserta en el folio 129 del libro de actas de Comisión Directiva n° 11.

Juan Manuel Dieguez Secretario Enrique Fagoaga Presidente

e. 08/10/2020 N° 45146/20 v. 08/10/2020

INGRATTA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-50065556-5. CONVOCATORIA.

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2020, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día. 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 54 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la distribución de dividendo y/o constitución de reservas especiales.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del síndico. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550. 6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Fijación del plazo de duración de su designación. 7º) Elección de Síndico titular y suplente. NOTA :a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 2 de noviembre de 2020 a las 17 horas. El Directorio “

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 661 de fecha 30/4/2018 Jorge Francisco Larreguy - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45129/20 v. 15/10/2020

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT 30-50140709-3-CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de noviembre de 2020 a las 9 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede administrativa de Hipólito Yrigoyen N° 1628 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la: celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; y (b) ratificación de lo decidido por el directorio mediante la participación de sus miembros de forma remota (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 73º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2019 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Tratamiento de los resultados no asignados negativos al 31/12/2019,

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$.3.034.962, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2019, el cual arrojó quebranto computable.

6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2019.

7) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2020, estableciendo su remuneración.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen N° 1628, 3º Piso, Capital Federal, o anunciar su participación en forma remota al email joselopez@rosenbusch.com de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 02 de noviembre a las 17 horas. Conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 la Asamblea podrá celebrarse a distancia por lo que la reunión se realizará mediante el sistema Zoom el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema, al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 07 de octubre de 2020.-

Designado según Escritura N° 245 de fecha 6/6/2018 Reg 1774 rodolfo martin balestrini - Presidente

e. 08/10/2020 N° 44988/20 v. 15/10/2020

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

30-51541976-0. CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2020, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea. 2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 122º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. 5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/10/2019 Carlos Enrique Grandjean - Presidente
e. 08/10/2020 N° 45204/20 v. 15/10/2020

MILLS S.G.R.

Nº DE CUIT 30-71660461-2. Convóquese a los Socios de Mills S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Juana Manso 1750, Torre Esmeralda Sector Sur, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "RG IGJ 11") y sus normas complementarias y modificatorias. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 2 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 7) Aprobación de las comisiones por las garantías otorgadas, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al socio partícipe y terceros dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 8) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio. 9) Definición de comisiones por la administración del Fondo de Riesgo y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 10) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración referidas al pago de rendimiento del Fondo de Riesgo a socios protectores. 11) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios, transferencia de acciones y exclusión de Socios. 12) Elección de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora por renuncia a sus mandatos. 13) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en la elección de auditores, calificadora de riesgo, asesoramiento financiero y por prestación de servicios. 14) Autorizaciones. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00hs, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, inclusive, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Juana Manso 1750, Torre Esmeralda Sector Sur, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: administracion@millssgr.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a administracion@millssgr.com. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11/2020 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea. Designado según Estatuto de Fecha 30 de Mayo de 2019, Carlos Krigun - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° folio 4807 de fecha 30/5/2019 Reg. N° 15 carlos krigun - Presidente
e. 08/10/2020 N° 44975/20 v. 15/10/2020

PRAGMATICO S.A.

PRAGMATICO S.A. CUIT: 30-65001266-2. Convocase a los Señores Accionistas de PRAGMATICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2020, a las 15.00 horas. Asimismo se hace saber a los señores socios que en base a la previsiones normativas del del Art. 158 del Código Civil y Comercial, Art. 3 de la resolución IGJ 11/2020, y 29/2020, la reunión se realizará a distancia mediante la utilización de una videoconferencia bajo la plataforma de comunicación "ZOOM" y cuya reunión se desarrollará bajo el ID: 5950464807, cuya clave de acceso será informada mediante carta documento a los domicilios registrados en la sociedad, teniendo acceso los participantes al micrófono y video de la transmisión. Asimismo, se pone a disposición de los señores socios: copia de los estados contables, memoria y demás documentación prevista por el art. 234, LSC, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, en la sede de la administración, sin perjuicio de su remisión electrónica a los socios que lo soliciten. A los fines del art. 2 de la resolución IGJ 29/2020, se deja constancia que el mail de contacto es el siguiente: quirozfernandez@yahoo.com.ar. A fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del destino del resultado de ambos ejercicios; 4) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre: 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019; 5) Determinación de los honorarios al Directorio, de corresponder; 6) Elección del número y miembros del directorio por finalización de las actuales autoridades; 7) Aumento de capital social por sobre el quintuplo y hasta la suma de pesos diez millones, ya sea mediante nuevos aportes dinerarios de los socios o capitalización de aportes irrevocables u otras cuentas, Condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación de facultades al directorio. Reforma del estatuto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA fecha 10/11/2017 HECTOR ANGEL TORRES - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45046/20 v. 15/10/2020

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-67873959-2 Convóquese a los señores accionistas de "Profesión + Auge Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Sociedad Anónima en liquidación" a la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F de acciones a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 666, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente a los estados contables de "Profesión + Auge AFJP S.A. (en liquidación), cerrados el 30 de junio de 2020. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del comité de liquidación y su remuneración por el ejercicio 2019/2020, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
4. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio 2019/2020.
5. Designación de un liquidador suplente por la Clase A de Acciones y de un liquidador suplente por las Clases B, C, D, E y F de Acciones.
6. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 21 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico lucila.primogerio@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse sistema ZOOM, vía link, que será informado al notificar asistencia a la asamblea. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado acta comite liquidacion de fecha 5/11/2019 guillermo miguel ruberto - Presidente

e. 08/10/2020 N° 45246/20 v. 15/10/2020

SECURITON ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría n° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en la calle Montevideo 546, 2° piso de CABA, comunica por cinco días a los Señores Accionistas de SECURITON ARGENTINA S.A. a la Convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la Avenida Corrientes 123, piso 5, oficina 506 de CABA y que estará presidida por el Doctor Claudio Ariel Zimmerman, Delegado Judicial designado al efecto. Todo ello conforme lo resuelto en los autos caratulados "MEREHETTI, MATIAS NICOLAS c/ SECURITON ARGENTINA S.A. s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expediente 5033/2020. A continuación se mencionan los puntos del orden del día que serán tratados: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informe de gestión del Directorio durante los años 2018 y 2019; 3) Rendición de cuentas, remoción y designación de autoridades y síndico; 4) Retribución de director y síndico; 5) Estado actual de los juicios en los que la sociedad sea parte; 6) Informe documentado y detallado de ingresos y egresos de sumas de dinero durante los años 2018 y 2019; 7) alternativas de liquidación de la sociedad. Claudio Ariel Zimmerman. Presidente de la Asamblea. Buenos Aires, de septiembre de 2020. Maria Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 08/10/2020 N° 42950/20 v. 15/10/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ABAD MUDANZAS S.R.L.**

POR 1 DIA. Según Acta de Reunión de Socios y Gerente del 28 de agosto de 2020 de ABAD MUDANZAS SRL, CUIT N° 30-71268530-8, se designa por unanimidad a Terán Ríos Alcides Aquilino, DNI 93.853.999, como Gerente; en el mismo acto acepta su cargo y constituye domicilio especial en Eustaquio Frías 461, piso 1° "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS Y GERENTE de fecha 28/08/2020 María Celeste Dominguez - T°: 258 F°: 67 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45247/20 v. 08/10/2020

ALTOS DE LA MANADA S.R.L.

CUIT 33-71102541-9. Por Reunión de Socios del 15/04/2016 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 15/04/2016 Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44995/20 v. 08/10/2020

AMADORO S.A.

CUIT 30-71098554-1. Por decisión de Asamblea de fecha 30/07/2018 y reunión de Directorio de fecha 01/08/2018 el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente Fernando Adolfo Cano; Directora suplente Amanda María Luján Danielis. Cargos aceptados. Domicilios especiales Av. Rivadavia 4720 Piso 4 H CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/02/2020 Claudio Barbieri - T°: 36 F°: 670 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45239/20 v. 08/10/2020

ANDRES MORETTI E HIJOS S.A.

CUIT 30-61577338-3.- Por Asamblea del 01/09/2020, la Sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Jorge Andrés Moretti; Vicepresidente: Andrés Jorge Moretti; Directora Titular: Elena Slojczuk; Directora Suplente: Carolina Ileana Moretti, todos con domicilio especial en California 2082, 3° piso, oficina 301, C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por vencimiento de mandatos las autoridades nuevamente electas.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/09/2020 Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45290/20 v. 08/10/2020

ARISMEL S.A.

CUIT 30592487019. Por Acta de Asamblea y Directorio del 19/12/19 se designó como Presidente a Arístides Juan Melicchio, Vicepresidente a Matías Aristides Melicchio y Director Suplente a Hilda Melicchio. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/12/2019

Paula María Galache de Toro - T°: 56 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44973/20 v. 08/10/2020

AXXON CONSULTING S.A.

30708065044. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/20 se designó el siguiente directorio: Presidente: Pablo Alfredo Iannucci, Vicepresidente: Alejandro Pedro Gastón Bauvin, Directores Titulares: Felipe Manuel Girado y Francisco Nelson, Director Suplente: Paula Andrea Espisua todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 67 de la Ciudad de Buenos Aires. Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/07/20 se aceptó la renuncia del director titular Felipe Manuel Girado. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45237/20 v. 08/10/2020

BELUAM S.R.L.

CUIT: 30-71635260-5. Por reunión de Gerencia de fecha 11/09/2020, BELUAM S.R.L. decidió trasladar la sede social de la sociedad de la calle de Av. Caseros 1865, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Pasaje Andorra 7463/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (entre las calles Molina y José León Suárez). Por otro lado, mediante Reunión de Socios de fecha 22/09/2020, se resolvió: (i) tomar nota de la renuncia del Sr Nicolás Darío Prado a su cargo de Gerente, aprobando la misma y dejando expresa constancia que la renuncia no fue dolosa ni intempestiva, ni afectó el funcionamiento regular de la Gerencia; (ii) fijar el número de Gerentes en un Gerente Titular y un Gerente Suplente; (iii) designar al Sr Nicolás Ignacio Sánchez como Gerente Titular y al Sr. Esteban Matías Siderakis como Gerente Suplente de la Sociedad. Los Sres. Nicolás Ignacio Sánchez y Esteban Matías Siderakis aceptan los cargos para los cuales han sido designados, constituyendo ambos domicilio especial en Pasaje Andorra 7463/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/09/2020

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45037/20 v. 08/10/2020

BOLLEN S.A.

CUIT 30-70051696-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2019 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2019

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44990/20 v. 08/10/2020

BONAFILA S.A.

CUIT 30-71682130-3 Por acta del 30/09/20 designa Presidente Norma Graciela Ludueño y Suplente Eduardo Israel Silberstein ambos con domicilio especial en Salta 320 CABA, por renunciaciones de la Presidente María Alejandra Carbone y Suplente Eduardo Israel Silberstein Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45292/20 v. 08/10/2020

BREMBO ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

(CUIT 30-50371952-1 I.G.J N° 236.176) Comunica que por Reunión de Directorio N° 525 con fecha 23 de septiembre de 2020, se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la calle Pedriel 1859, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Rodríguez Peña 1662, Piso 3°, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/08/2020

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45028/20 v. 08/10/2020

BTELT Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71169457-5. Comunica que por reunión de socios del 31/07/2019 se resolvió aceptar la renuncia de Daniel Alejandro Russo al cargo de Socio Gerente.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/07/2019.

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45206/20 v. 08/10/2020

CABLE S.A.

CUIT 30-68648987-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/05/2017 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/05/2017

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44992/20 v. 08/10/2020

CAMPARI ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-70937251-9. Comunica que según Asamblea del 25.06.2020, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Gustavo O. Domínguez a su cargo de Director Titular y Presidente, y del Sr. Lorenzo M. Banfi a su cargo de Director Titular; (ii) que el directorio quede compuesto por cuatro directores titulares y un director suplente; y (iii) designar a Nicolás Vilcinskis como Presidente y Director Titular hasta el tratamiento de los estados contables a cerrarse el 31 de diciembre de 2020. Directorio: Presidente: Nicolás Vilcinskis, Vicepresidente: Carlos Alberto Otero; Directores Titulares: Mariano F. G. Maldonado y Eduardo E. Nowotny; Director Suplente: Ezequiel Fattorini. El Sr. Vilcinskis constituye domicilio especial en Olga Cossettini 243, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45265/20 v. 08/10/2020

CENTRALE S.A.

33711858429. POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 11-12-2019 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD DESIGNAR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO QUEDANDO EL MISMO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE, JULIO CESAR SCOTELLARO Y DIRECTOR SUPLENTE MAURO GASTON GARCIA, AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN TERBAL 5283 PISO 1 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2019

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45224/20 v. 08/10/2020

CIABRA S.A.

CUIT 30-70048733-0. Por Acta de Asamblea del 16/03/2020, donde asistió el 100% del capital social por unanimidad se elige autoridades el término de 2 ejercicios; y por Acta de Directorio del 16/03/2020 se distribuyen los cargos.- Aceptación de cargos: Si.- Silvina BOSSI DNI 37.217.211 como PRESIDENTE, Pedro Alberto ROIFFE DNI 7.594.553 como VICEPRESIDENTE, y Horacio BOSSI DNI 35.973.434 como DIRECTOR SUPLENTE.- Domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 1960 2° Piso, Oficina 204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de directorio número 121 del 2/3/2020, se decide trasladar la sede social sita en Maipú 459 Piso 4 Oficina E Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, a Alicia Moreau de Justo 1960 Piso 2 Oficina 204 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 2105
Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 Nº 45043/20 v. 08/10/2020

CONGRESO INSUMOS S.A.

Cuit 33-71026805-9. En escritura 126 del 07/09/2020 se trasladó la sede social a Avenida Callao 602, Caba, sin modificación de estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 965
Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 Nº 45029/20 v. 08/10/2020

CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A.

CUIT 30-70974243-0. La Reunión de Consejo de Administración de 30.10.2018: a) revocó la designación de Rodrigo Massamori Delpoio Nakazone y Miller Soares Rufino Pereira como representantes legales; b) ratificó como representantes Gustavo Araujo Rodrigues y Constanza María Arratovel y c) designó como representantes legales a Adriana Rosa Da Silva Mazotti y José Antonio Tiscornia. La Reunión de Consejo de Administración de 30.09.2020: 1) revocó la designación de Constanza María Arratovel y 2) ratificó la designación como representantes legales de Adriana Rosa Da Silva Mazotti, Gustavo Araujo Rodrigues y José Antonio Tiscornia. Nómina de Representantes: Adriana Rosa Da Silva Mazotti, Gustavo Araujo Rodrigues y José Antonio Tiscornia, todos con domicilio especial en Viamonte 1133, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Consejo de Administración de fecha 30/09/2020

José Antonio Tiscornia - Tº: 58 Fº: 479 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45300/20 v. 08/10/2020

CONSULTORES DEL PLATA S.A.

CUIT 30-65969795-1. Inserción de nombramiento de Autoridades: Esc. 62, 30/06/2020, Folio 166, Reg.Not. 696, CABA, Esc. Hernán E. Gerva-sutti.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/06/2020, por unanimidad se designó Director Titular y Presidente: Pablo Gastón Zotalis, DNI 32.575.523. Director Suplente: Néstor Marcelo Landoni, DNI 18.049.380, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa Fe 1731, entrepiso, CABA. Aceptaron los cargos Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 696
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 Nº 45026/20 v. 08/10/2020

COURBA S.A.

30708075112-Por asamblea del 23/11/18 se designo PRESIDENTE a Julián Oscar Segovia y DIRECTOR SUPLENTE a Cristian Adrián Jiménez todos domicilio especial Bartolomé Mitre 1617, Piso 6, of. 602, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/11/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 08/10/2020 Nº 45293/20 v. 08/10/2020

CSB S.A.

CUIT 30-66331900-7. La sociedad "CSB SA", inscrita en IGJ bajo Nº 366 del Libro 114, tomo "A" Sociedades Anónimas en fecha 11/01/1994, sede social en Sarmiento 212, piso 10 depto. 'B', CABA, recibió dos aportes irrevocables: (i) por \$ 5.038.800.-, el día 02/01/2019, Valuación del activo a tal fecha: \$ 46.254.940,92.-, Valuación del pasivo: \$ 15.150.821,00.-, monto del patrimonio neto \$ 31.104.119,92.-, monto del patrimonio neto posterior al aporte: de \$ 36.142.919,92.; y (ii) el segundo aporte por \$ 815.070,90.-, el día 28/08/2019, Valuación del activo a tal fecha: \$ 58.177.993,09.-, Valuación del pasivo: \$ 17.788.476,76.-, monto del patrimonio neto \$ 40.389.516,33.-; y monto del patrimonio neto posterior al aporte: \$ 41.204.587,23.-; en ambos casos su capitalización fue rechazada por asamblea general extraordinaria de fecha 11/06/2020. Oposiciones de ley en Sarmiento 212, piso 10 depto. 'B', CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/06/2020.
Pablo Gonzalez del Solar - Tº: 67 Fº: 375 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45178/20 v. 13/10/2020

DATAWISE S.A.

CUIT: 30-71159129-6. Se comunica que por Reunión de Directorio del 18/06/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 2573 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/06/2020

Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45281/20 v. 08/10/2020

DENKEN S.A.

CUIT. 30-71582643-3. La asamblea del 28/09/20 resolvió designar: Presidente: Alejandro Ignacio Schwartz y Directora Suplente: Maria Cecilia Limardo; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 745, Piso 7, Oficina 73, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 2004 Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45253/20 v. 08/10/2020

DIEBOLD ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70088683-9. Por Asamblea Ordinaria N°38 del 31/07/2020, se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Roque Daniel Di Martino, Director Suplente: Sandra Bettina Cerullo, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial -art. 256 ley 19.550- en Av. Corrientes 345, 3° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020 Guillermo Facundo Macchiaroli - T°: 108 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44978/20 v. 08/10/2020

DILONET S.A.

Expediente 1693661. CUIT: 30-70766950-7. Por Asamblea Ordinaria N° 20 del 26/10/2018 por unanimidad se designo el siguiente directorio: Presidente: Francisco Martin NATALE, DNI 24.588.646, CUIT 20-24588646-3, 10/05/1975, domicilio real y especial en Marcos Grigera 436, Banfield, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Roberto Héctor HERRERO, DNI 28.364.169, CUIT 20-28364169-5, 24/08/1980, domicilio real y especial en Gorriti 371, Avellaneda, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y empresarios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45272/20 v. 08/10/2020

DISTRIBUIDORA INCLUSUD S.R.L.

DISTRIBUIDORA INCLUSUD SRL CUIT 30-71523707-1, AVISA QUE: Por Acta de Reunión de Socios del 12/04/2017 se designó como GERENTAS TITULARES a Vanina Paula DEI SANTI, DNI 24.662.328 y Verónica GIBSON, DNI 26.605.872, ambas con domicilio especial en Av. Gaona 3390 CABA. Por Acta de Reunión de Socios del 01/10/2020, se acepta la renuncia de Vanina Paula DEI SANTI a su cargo de Gerenta y se designa como única Gerenta Titular Verónica GIBSON, quien acepta y continua en el cargo fijando domicilio especial en Av. Gaona 3390 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios numero 5 de fecha 01/10/2020

Cynthia Giselle Cendali - T°: 116 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45044/20 v. 08/10/2020

ECOPOLO ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71480810-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 01/04/20 se resolvió designar al Sr. Raimundo Luis Fernando Ortega Bianchi como Director Titular y Presidente, y al Sr. Manuel Korzin como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Concordia 4651, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 10 de fecha 01/04/2020

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45113/20 v. 08/10/2020

EL OREJANO S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30547758044 Por Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2020 se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y designar: Liquidador y Depositario de los libros y demás documentación social a Cristina Elisa Allevato, DNI 5480404 con domicilio especial en Av. Salvador del Carril 3585, piso 1, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2020
LEONEL HERNAN VIOLA - T°: 122 F°: 644 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45199/20 v. 08/10/2020

ELEDIL S.A.

CUIT 30-70053050-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2014 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/05/2014

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44993/20 v. 08/10/2020

ELEMENTI S.A.

CUIT 30-68261973-9. Por Asamblea 05/03/20: Cesó Directorio: Presidente Héctor Eduardo Barrio, Vicepresidente Oscar Aníbal Giordano; y Directora Suplente Carmen Marcela Vallecillo; Designó Directorio: (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Pablo Miguel FERRO (Muñiz 110, piso 4, unidad "C", C.A.B.A.); VICEPRESIDENTE: Héctor Eduardo BARRIO (Av. Coronel Díaz 2142, piso 7, unidad "O", de C.A.B.A.); DIRECTOR TITULAR: Oscar Aníbal GIORDANO (Cuenca 1499, PB, C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: Carmen Marcela VALLECILLO (Av. Coronel Díaz 2142, piso 7, unidad "O", C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2020
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45255/20 v. 08/10/2020

ENERCON ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. 1.811.214 – CUIT 30710842635) Comunica que por Acta de Gerencia N° 41 de fecha 1 de septiembre de 2020 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de la Avenida Libertador 6680, piso 13, oficina 1301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Libertador 6680, piso 13, oficina 1302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/09/2020
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45040/20 v. 08/10/2020

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CUIT 30-70301425-5. Por Actas de Asamblea y Directorio del 16/06/2020.- Aprobó la Gestión del Directorio y designo Presidente RICARDO NESTOR LAÑIN y Director Suplente LAURA ELENA ALESSANDRO Quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Ferre 6950 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 148
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44977/20 v. 08/10/2020

FABRICAL S.A.

CUIT: 30-66097798-4. Por acta de directorio del 30/04/2020 se resolvió trasladar la sede social la calle Quirno 765 C.A.B.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 27/05/2020 se designó el siguiente directorio. Director Titular y Presidente: Francisco Antonio Russo; Director Suplente: Octavio Pascual Vilar. Los mismos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2020
Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45010/20 v. 08/10/2020

FEDERAL DE INVERSIONES S.A.

CUIT 30-70051948-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2014 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2014

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45007/20 v. 08/10/2020

FERRY S.A.

CUIT: 30-71545237-1 Por asamblea ordinaria del 10/03/2020 cesaron como Presidente Emilio del Valle FERREYRA y como Director suplente Gloria Esther Fernandez. Se designó Presidente: Emilio del Valle FERREYRA y Directora Suplente a Gloria Esther Fernandez, ambos con domicilio especial en Ulrico Shmidl 7655, CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 10/03/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45011/20 v. 08/10/2020

FIBRALTEX S.A.

30-64547332-5.- Comunica que por Actas de Asamblea N°38 del 04/09/2020 y de Directorio N°195 del 08/09/2020, se designan autoridades, se distribuyen los cargos y se designan los miembros del órgano de Fiscalización, quedando como Presidente: Ezequiel Martín Azar, Vicepresidente: Lázaro Azar, Directora Titular: Beatriz Julia Azar y Director Suplente: Marcelo Horacio Brener; y se designa como Síndico Titular a: Rosa García Cano como y como Síndico Suplente a: Leonardo Nicolás Perrone; todos los designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Rivadavia 6127, Piso 4°, Depto. "P", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 02/10/2020 Reg. N° 1806

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45266/20 v. 08/10/2020

FINCA EL ROBLE S.A.

CUIT N° 30-69921854-1 - Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 27 y Acta de Directorio N° 53 de distribución de cargos, ambas de fecha 8 de mayo de 2020, se ha renovado el Directorio de la Sociedad por el termino de 2 (dos) ejercicios. Quedando el directorio conformado de la siguiente forma: Presidente, OSCAR ARMANDO MANSEBO CUIT N° 20-10258602-7 y Directora Suplente, ADA MIRIAM BRABENEC CUIT N° 27-12758573-9. Constituyendo ambos domicilio especial en Avda. Pte. Perón 8725, Edificio 3, oficina 38 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 53 de fecha 08/05/2020

DANIEL CARLOS MIRAGLIA - T°: 84 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45017/20 v. 08/10/2020

FIRST ENERGY S.A.

CUIT. 30-71498395-0. ESCRITURA 484/05.10.2020.ASAMBLEA y REUNION DIRECTORIO AMBAS del 15.12.2017. APROBARON NUEVO DIRECTORIO y DISTRIBUCION CARGOS: PRESIDENTE: Rodrigo Fabris; VICEPRESIDENTE: María Silvia Farina; SUPLENTE: Lorena Virginia Lamarque, TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Olazabal 151 2do Piso of 202 CABA. ASAMBLEA y REUNION DIRECTORIO AMBAS del 27.08. 2019. APROBÓ renuncia de Maria Silvia Farina como VICEPRESIDENTE siendo su reemplazante Lorena Virginia Lamarque y SUPLENTE: Oscar Alfredo Loger AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Olazabal 151 2do Piso of 202 CABA. ASAMBLEA 10.07.2020. APROBÓ renuncia de Lorena Virginia Lamarque como VICEPRESIDENTE ocupando dicho cargo Oscar Alfredo Lodger con DOMICILIO ESPECIAL en Olazabal 1515, piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 484 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 08/10/2020 N° 45210/20 v. 08/10/2020

FRESCOLLI Y BATATA S.R.L.

CUIT 30-71609489-4. Por escritura 131 del 24/09/2020, folio 631 ante la escribana Jazmin ADAMOVSKY SEREBRISKY, adcripta del Registro 1167 CABA se ratificó en su cargo de gerente a Nicolás Leandro COLLI y se resolvió incorporar a la gerencia a Martín DUNAIEWSKY, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Mendoza 1601, piso 2, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 24/09/2020 Reg. Nº 1167
MERCEDES IBÁÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 Nº 45125/20 v. 08/10/2020

GARBARINO S.A.I.C. E I.

30-54008821-3. En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión sin Recurso Nº 03 de fecha 6 de octubre de 2020 (la "Oferta") Garbarino S.A.I.C. e I. (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Juncal 1126, piso 6 Frente, C1062ABL Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 336, C1041AAH Ciudad de Buenos Aires. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N868 de fecha 05/10/2020

Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45295/20 v. 08/10/2020

GIO BURSATIL S.A.

CUIT 33-71047900-9 A) En Asamblea General Ordinaria unánime del 08/07/2020 se eligieron miembros del Directorio, y se aprobó la distribución de cargos: PRESIDENTE: Pablo Giovinazzo, VICEPRESIDENTE: Santiago Ceferino Bugarín, DIRECTORA TITULAR: Claudia Virginia Longardi Prior, quienes fijaron domicilio especial en Sarmiento 459 1º piso CABA. SINDICO TITULAR: Diego Gabriel Marasca, y SINDICA SUPLENTE: Iris Analia Carrizo, quienes fijaron domicilio especial en Combate de los Pozos 165, 8vo. Piso D, Capital Federal. B) En acta de Directorio de fecha 21/09/2020 se autorizó a inscribir la presente. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/09/2020

maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45278/20 v. 08/10/2020

GLAFON S.A.

CUIT: 30-71007680-0. Por asamblea del 12/12/2019 se acepta la renuncia del presidente Alejandro Jack. Se designa directorio: Presidente: Martin Cacciola; Director suplente: Hernán Luis Piassalle, con domicilio especial en Peru 375, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 701 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 Nº 45304/20 v. 08/10/2020

GS EVENTOS Y DISEÑOS S.R.L.

CUIT 30-71232444-5 Por escritura del 23/09/20 cambio el domicilio a Dr.Facundo De Zuviria 4450 CABA Renuncia el gerente Pablo Andres Moran Designa gerente: Pamela Soledad Vocos domicilio especial Dr. Facundo De Zuviria 4450 CABA Capital Social:\$ 12.000 totalmente suscripto e integrado por Gloria Ines Galati 120 cuotas o sea \$ 1.200 y Pamela Soledad Vocos 1080 cuotas o sea \$ 10.800 Autorizado esc 224 23/09/2020 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 Nº 45041/20 v. 08/10/2020

GUSMAR S.R.L.

CUIT: 30-55723109-5.- Comunica que instrumento privado, contrato, del 29/09/2020: I) Marcelo Ernesto PUCCI, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Gabriela Daniela MOGNO la cantidad de 1.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 10.000.- II) Se resuelve designar como Gerente a: Gabriela Daniela MOGNO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Manuel Artigas 5726, Piso 6°, Depto. "A", de C.A.B.A.- III) Trasladar la sede social desde Avda. Norberto de la Riestra 5547, Piso 2°, Depto. "A", de C.A.B.A. hacia Manuel Artigas 5726, Piso 6°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/09/2020
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45122/20 v. 08/10/2020

H.B. FULLER ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 30-54024845-8. Comunica que según Asamblea del 27.08.2020, se designó Directorio: Presidente: Nathaniel Weaver; Vicepresidente: Emilio Beccar Varela; Directores Titulares: Gustavo Fabián García y Roger Rebiere; Director Suplente: Susana Román. Todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/08/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45262/20 v. 08/10/2020

HALDOR TOPSOE AMERICA LATINA S.A.

30-71060146-8. Rectifica aviso N° 33944/20 de fecha 24/08/2020. Se rectifica el apellido del Presidente electo. Se consignó Arturo Rogelio Betatti, siendo el correcto Arturo Rogelio Bettati. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2020
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45279/20 v. 08/10/2020

HH GLOBAL (ARGENTINA) S.R.L.

30713828501. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/05/19 se designó a Gustavo Martín Alegre como Gerente titular con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3, oficina 71, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 21/05/2019
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45245/20 v. 08/10/2020

HOTEL IQ S.A.

Hotel IQ S.A.; CUIT N° 30-70874326-3; Inscripta en la IGJ el 28/04/2004, bajo el N° 5183, del L° 24 de Sociedades por Acciones; Sede social: Camila O 'Gorman 412, piso 17, CABA; Publíquese por 1 día a los efectos de la oposición de acreedores; Según Asamblea del 22/06/2020 se resolvió desafectar el saldo de \$ 56.798.710 correspondiente a la cuenta prima de emisión para distribuir dividendos a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias. Valuación Activo anterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo anterior: \$ 6.129.625.675; Patrimonio Neto anterior: \$ 1.812.779.792. Valuación Activo posterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo posterior: \$ 6.847.703.308; Patrimonio Neto posterior: \$ 1.094.702.159; Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Camila O'Gorman 412 Piso 17 D, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, atención Sr. Carlos David Bordo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45268/20 v. 08/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CUIT 30-68244000-3- Por acta de asamblea del 18/05/2020 y de directorio 29/05/2020, se eligió el directorio: Presidente: Martín Igarreta; Vicepresidente: Ramón Oscar Igarreta; directores titulares: Ramón Santiago Igarreta, Seibun Komesu, María del Pilar Igarreta, Catalina María Igarreta, Hitoshi Kimura; Directora suplente: María Delia Rosito de Igarreta. Fijan domicilio especial en Guayra 1717, 1° piso, Caba, con excepción de Seibun Komesu e Hitoshi Kimura, que lo fijan en Avda del Libertador 602, piso 24 Caba.- El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su elección.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 05/08/2020 Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45055/20 v. 08/10/2020

INSERTIER S.A.

Cuit 30710948611 se rectifica aviso TI37603 del 09/09/2020 donde dice y "del 07/09/2020 "debio decir acta de directorio del 07/08/2020

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/08/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45110/20 v. 08/10/2020

INSTITUTO ROENTHAL S.A.

30708558768.Por asamblea 20/12/19 se designó Directorio renovándose mandato: Presidente: María Laura Díaz de Marchi, Directora Suplente: Bárbara Díaz de Marchi, ambas con domicilio especial en Av. Belgrano 553 piso 5° depto. "T" CABA. Por reunión Directorio 17/2/20 se aprobó cambio de sede a Av. Independencia 1637 piso 4° Depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta Directorio de fecha 17/02/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45032/20 v. 08/10/2020

JUCOAR S.A.

30645262456.Por asamblea 18/6/19 se designó Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Raúl Rubacha, Director Suplente: Alberto Enrique Zerbini, ambos con domicilio especial en Paraná 457 piso 5° "B" CABA. Integración del Directorio cesante: Presidente Raul Rubacha, Director Titular Alberto Enrique Zerbini y Directora Suplente Flora Perla Tenenbaum.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/06/2019

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45033/20 v. 08/10/2020

KAVER CONSULTING S.A.

30-71174420-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 08/01/2020; se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Capuzzi y Director Suplente: Ramiro Walter Garbarini; ambos con domicilio especial en Callao 322, Piso 11, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2020

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45254/20 v. 08/10/2020

LABORATORIOS RAFFO S.A.

CUIT 30-50209419-6. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la Ley 19.550, que por asamblea general ordinaria del 17/07/2020 y reunión de directorio de distribución de cargos de la misma fecha se designó: Presidente: Patricio Martín Rodríguez; Vicepresidente: Jorge Alberto Belluzzo; Director titular: Hernán Rodolfo Sittmann; Director suplente: Walter Darío Pisani. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avda. Córdoba 817, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 17/07/2020 Damian Rodriguez Peluffo - T°: 50 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45276/20 v. 08/10/2020

LASCAR S.R.L.

CUIT 30-71443979-7 Mediante acta del 27 de agosto de 2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Fernando Aldo Siciliano como Gerente Titular, designando en tal cargo a, Braian Jorge Nosrala DNI 37.399.673, quien acepta el cargo y ratifica domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 667, piso 2, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 27/08/2020
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45225/20 v. 08/10/2020

LAWTON S.A.

CUIT 30-70817616-4. El 28/09/2020 se designó presidente a Roberto Luis GARCIA y a Ana Carolina NERVI como director suplente, constituyen domicilio en Sarmiento 1262, 4° piso, Of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 06/10/2020
Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45003/20 v. 08/10/2020

LOCKHART S.R.L.

30715680412-Por contrato del 15/9/20 se designaron gerentes a Nidia Raquel ALMADA y Juan Manuel GARBINI ambos domicilio especial Av. Cabildo 2847, piso 9, of. 904, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/09/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/10/2020 N° 45291/20 v. 08/10/2020

MARPEL S.A.

30637069418.Por Asamblea del 11/05/2020 Cesaron Autoridades: Presidente: Marino Pansini, Vicepresidente: Edgardo Darío Abuaf; Dir. Titulares: Romina Pansini, María Ana Aranguren; Dir. Suplentes: Isaac Abuaf, María Cristina Wieman. En el mismo Acto se designó nuevo Directorio: Presidente: Marino Pansini, Dni/Cuit 20-04371736-8, Vicepresidente: Edgardo Darío Abuaf, Dni/Cuit 20-16130249-0; Dir. Titulares: Maria Ana Aranguren Dni/cuit 27-17476741-1; Romina Pansini, Dni/Cuit 23-23508049-4; Silvina Pansini, Dni/Cuit 27-22824145-3; Dir. Suplente: Silvia Abuaf, Dni/Cuit 27-11959863-5.Por Acta de Directorio 11/05/2020 todos aceptaron los cargos designados y constituyeron domicilio especial al efecto en Aristóbulo del Valle 1455 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45126/20 v. 08/10/2020

MAZZEO COMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-71217508-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos en el Directorio: Presidente: Fortunata Mazzeo, DNI 3.751.309; Directora Suplente: Cristina Mariel Quiroga, DNI 21.556.202. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en Rivera Indarte 157 piso 1 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea gral ordinaria de fecha 27/12/2019
MARCELA CECILIA SOTO - T°: 114 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45305/20 v. 08/10/2020

MEDIGUN S.R.L.

Cuit 30-65836321-9 Por acta del 29/9/2020 se traslada la sede social a Coronel Salvadores 1348, piso 6 depto G CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 29/09/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44979/20 v. 08/10/2020

MILMER INTERNATIONAL S.A.

sociedad sin CUIT la presente es para regularizar funcionamiento ante AFIP. Por reunion unanime exhibiendo cartulares, en Escritura 170 del 06/10/2020, folio 497 del Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores, y resolvieron por unanimidad que el Directorio queda conformado: PRESIDENTE: Rodrigo ZILLI, DNI 17.363.826, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Fernando MENENDEZ, DNI 22.118.320 quienes aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, calle Uruguay 172, 6° piso, departamento "k", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45115/20 v. 08/10/2020

MUSACCHIO S.A.

CUIT. 30-62346634-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 09/09/2020 Inocencio Musacchio cesó en el cargo de Presidente con motivo de su fallecimiento; y renunció Carmelo Oscar Espósito Cassiano al cargo de Director Suplente. Se designó nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Gabriel Musacchio, Vicepresidente: Carmelo Oscar Espósito Cassiano y Director Suplente: Mariel Silvana Musacchio, todos con domicilio especial en Humaitá 7093, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 2 de fecha 09/09/2020 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45200/20 v. 08/10/2020

NUMENOR S.A.

CUIT 30-70707025-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2015 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2015

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44991/20 v. 08/10/2020

OFELIA COMPANY S.A.

CUIT 33-71605096-9.- Acta del 31/07/2020: Presidente: Laura LOSOVIZ, VICEPRESIDENTE: Felicitas Lucila ROSSI RODRIGUEZ, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Gonzalo BATTAGLINO. Domicilio especial autoridades: Salguero 2750 piso 17 departamento 4, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/07/2020 Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45179/20 v. 08/10/2020

PERSPECTIVA EMPRESARIAL S.A.

30712227350 PERSPECTIVA EMPRESARIAL S.A. - Se comunica por un día, por resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha 01 de septiembre de 2020 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 01 de septiembre de 2020, el directorio de Perspectiva Empresarial S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Cornejo Celeste Soledad; Vicepresidente: Falvo Leandro Nicolás; Director suplente: Altwegier Yanina; todos con domicilio especial en Av. Paseo Colón 1458 7° F (CABA) y por el término de 3 ejercicios contables Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 01/09/2020 luciana padroni - T°: 399 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45013/20 v. 08/10/2020

PLAZA VERTICAL S.A.

CUIT 30-70709451-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2014 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2014

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44994/20 v. 08/10/2020

POLIDET S.A.

CUIT 30- 64276768-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/04/2014 se aprobó la disolución conforme art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y la designación de Domingo Mario Marra como liquidador, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2014

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 44999/20 v. 08/10/2020

PROTEIN DIET S.A.

CUIT: 30-71344400-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 13.08.2020 se designó el siguiente directorio: Adela Micci (Presidente), Andreu Puig Sabanes (Vicepresidente), Agustina Carla Attadia (Directora Titular) y María Verónica Kühle, Acisclo Pérez Moral y Luis Ignacio Sajoux como directores suplentes. La Sra. Micci constituyó domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1, CABA y los restantes directores en Libertad 1039, piso 6, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/08/2020

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45198/20 v. 08/10/2020

PUERTO PALMAS S.A.

33707003389. Por Asamblea del 05/10/2020 se renuevan Autoridades: Presidente: Gerardo Daniel Brenna, DNI/ Cuit 20-11988204-5; Dir. Suplente: Gonzalo Javier Ruda, Dni/Cuit 23-13995462-9. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 609 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2020

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45211/20 v. 08/10/2020

QUÍMICA MORENO S.A.

CUIT 30-71197011-4. Escritura N° 81 del 15/09/2020: Por Acta Asamblea General Ordinaria del 28/04/2020 se aprueba por unanimidad: i) Designar por tres ejercicios, Presidente a Federico Ernesto Marotti y Directora Suplente a Lila Beatriz Garate, quienes constituyen domicilio especial en Av. Niceto Vega 5955 piso 4°, depto 4, CABA de ésta ciudad; ii) Cambiar la sede social a la Av. Niceto Vega 5955 piso 4°, depto 4, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 05/10/2020

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45000/20 v. 08/10/2020

RAVAF S.R.L.

CUIT 30-71164521-3. Por acta de reunión de socios y de gerente del 05.10.2020 se aceptó la renuncia de Diego Martín Agnelli al cargo de gerente y en su reemplazo fue designado el socio Juan Castellanos Bonillo quien asumió y aceptó el cargo de Gerente por tiempo indeterminado, y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 Piso 1° Oficina "133" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/10/2020

Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45036/20 v. 08/10/2020

READY S.A.

CUIT 30-69349230-7 Por Acta 31/08/2018 Designa Presidente a Juan Carlos Speziale y Directora Suplente a María Clementina Castro por vencimiento de Mandato de Presidente y Directora Suplente respectivamente. Todos con domicilio real/especial en Tacuarí 281 7° A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2020

andres martin quevedo - T°: 293 F°: 217 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45048/20 v. 08/10/2020

SAN CAYETANO GAS S.A.

30-64673910-8 Por fallecimiento del presidente anterior Juan Carlos Valente, por Asamblea unánime del 10.03.2020 se designa Presidente del Directorio a Rosa Alejandra Valente y Director suplente a Guido Valente, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2020
Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45002/20 v. 08/10/2020

SANAR EN CASA S.A.

30715981552 SANAR EN CASA S.A.//Se comunica por un día, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 31 de Julio de 2020 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 31 de Julio de 2020, el directorio de SANAR EN CASA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Manuel Pulpeiro; Director suplente: Romina Natalia Lourdes Zangrandi. Todos con domicilio especial en Av. Paseo Colon 1458 piso 7 departamento G (CABA) y por el término de 3 ejercicios contables. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/07/2020
luciana padroni - T°: 399 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45012/20 v. 08/10/2020

THE WHY FACTORY S.A.

Se hace saber que The Why Factory S.A. (CUIT 30-71237097-8) designó las siguientes autoridades por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2020: Presidente: Federico Javier Lantaron; Vicepresidente: Brian Miguel Howlin; Director Titular: María Agustina Gutiérrez. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Virrey del Pino 4050 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/09/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/09/2020
Manuel Grigera - T°: 78 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45270/20 v. 08/10/2020

TRANSPORTES MENDEZ S.A.

CUIT 30-62165219-9. Por Inst priv del 30/9/20 de transcripción Acta de Asamblea del 21/4/20, se Reeligen Autoridades por 3 años más, Presidente Franco Agustin Castro DNI 38.201.027 y Director Suplente Cristian Hernán Castro DNI 25.142.015; ambos aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en la sede social calle Guevara 1147 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 21/04/2020
Antonio Armando Spinelli - T°: 55 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45267/20 v. 08/10/2020

TUBOLOC S.A.

CUIT 30-70745203-6. Comunica que por Acta de Asamblea del 13 de Febrero de 2020 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Único Director titular y Presidente: Francisco Lopez Basavilbaso, Director Suplente: Pablo Cayetano Benjamín Fuchinecco. Los mencionados directores en ese mismo acto aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Ayacucho N° 1885, Piso 5°, de C.A.B.A..
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2020
Fernando Diego Scuseria - T°: 284 F°: 071 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45284/20 v. 08/10/2020

V&H SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.

CUIT 30-70865792-8. Por reunión de socios del 09/03/2020 se resuelve establecer la sede social en Vidal 1886 Piso 3 Oficina E CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 09/03/2020
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45130/20 v. 08/10/2020

VALUATEC S.A.

CUIT 30-70044106-3 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/03/2020, se fija en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato: Directorio saliente: Presidente: Jose Luis Hernandez, Director Suplente: Ruperto Luis Paz, sin inscribir ante Inspeccion General de Justicia. Fueron electo Director Titular: Presidente: Jose Luis Hernandez, Director Suplente: Ruperto Luis Paz. Ambos con domicilio especial Uruguay 1037 – 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2020
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45006/20 v. 08/10/2020

VILO-QUIL S.R.L.

CUIT 30-71680691-6. Por Esc. 37 del 23/9/2020 Registro 1855 CABA: 1.Norberto Julio Martínez cedió 1.000 cuotas a Alejandro Luis Romeo Estevez y 1.000 cuotas a Guillermo José Romeo Estevez, las que representan la totalidad de su participación social; 2.Suscripción del capital luego de la cesión: \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota y suscripto por los socios así: Luis Alberto Romeo 2000; Miguel Ángel López 2000 cuotas; Guillermo José Romeo Estevez 1000 cuotas; y Alejandro Luis Romeo Estevez 1000 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas; 3.Se designó gerente a Miguel Angel López y se ratificó en el cargo de gerente a Luis Alberto Romeo, ambos con domicilio especial en Montañeses 1951 piso 3 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1855
Mariela Vanina Scardaccione - Matrícula: 4527 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45022/20 v. 08/10/2020

VITACURA APPS S.R.L.

(CUIT 30-71244603-6) Por acta de organo administrativo del 18/09/20 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Esmeralda 950, piso 15 de CABA a la calle San Martín 996, piso 10, departamento "C" de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/09/2020
AMPARO MARIANGEL LIDIA MANQUEO ROBLEDO - Matrícula: 5429 C.E.C.B.A.

e. 08/10/2020 N° 45062/20 v. 08/10/2020

VOLVORETA S.A.

CUIT: 30-70811428-2. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 del 26/04/2019 se resolvió la reelección de autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: José Ramón Janeiro Figueroa; Directora Titular: Patricia Osuna; Directores suplentes: María Soledad Janeiro Figueroa y Hernán Janeiro, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Nuñez 2395 8° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 13 de fecha 21/04/2020
Fernando Gabriel Stamilla - T°: 370 F°: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/10/2020 N° 44887/20 v. 08/10/2020

ZM ARGENTINA S.A.

33-70754366-9 ASAMBLEA GRAL. ORD N° 29- 27/07/2020, RESOLVIÓ NOMBRAMIENTO DIR. PRES: DANIELA ANDREA COSTA, DNI 20317755 ARG.NAC. 13/11/1968. DOM SAN MARTIN 1836, 4P.DTO. 14, VTE LOPEZ B. DIR SUPLENTE: JOSE ANDRES COSTA, DNI 93167063, IT, NAC. 15/05/1928. DOM DORREGO 1176, MARTINEZ B.DOM ESP, CULPINA 999, CABA.DURAC DE 2 AÑOS. Autorizado según instrumento privado de fecha 27/07/2020. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 27/07/2020
Octavio Joaquín Reynoso - T°: 135 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45021/20 v. 08/10/2020

ZTE CORPORATION LTD

IGJ 1.746.049. CUIT 30-70898477-5. Se hace saber que por resolución de fecha 6 de junio de 2019 se resolvió: (i) revocar la designación de los Sres. Zhang Yuanjing, Xin Zhenhao, y Zhang Chen como Apoderados de la Sociedad en la Argentina en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 y todos los poderes conferidos a su favor; y (ii) designar en su reemplazo a los Sres. Wang Duo, pasaporte de la República Popular China N° ED1214380, Ma San

pasaporte de la República Popular China N° E44262990; y a Zhan Junshun pasaporte de la República Popular China N° E58012499, quienes constituyen domicilio especial en Av. Moreau de Justo 140, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia de que la designación de los mismos es por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 06/06/2019
MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 08/10/2020 N° 45116/20 v. 08/10/2020

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar el día 21 de Octubre de 2020, a partir de las 11:00 horas, 22 unidades por cuenta y orden de BANCO COMAFI S.A. Y/O BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A Y/O BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACIÓN SA Y/O BANCO ITAU S.A. Y/O BANCO DE VALORES S.A. Y/O BANCO DE COMERCIO S.A. Y/O BANCO SUPERVIELLE S.A Y/O BANCO CMF S.A. Y/O CORDIAL CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA640LF, PEUGEOT, 207 COMPACT 1.4 5 P XS//ALLURE, 2016; MUD543, CITROEN, C 3 AIRCROSS 1.6I EXCLUSIVE MY WAY, 2013; GHK086, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE LN PLUS, 2007; ECF226, CHEVROLET, ASTRA II CD 2.0 5 PTAS FULL 16V, 2003; JVB850, CITROEN, PICASSO 2.0 HDI EXCLUSIVE L/08, 2011; IKF372, PEUGEOT, 206 1.4 5 PTAS GENERATION, 2010; FUH173, CITROEN, BERLINGO FURGON 1.9 D L/N PLC, 2006; HDZ067, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 3 P TRENDLINE LN PLUS, 2008; KCB147, VOLKSWAGEN, AMAROK 20TD 4X2 DC TRENDLINE, 2011; JNM775, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 5 P. COMFORTLINE L/10, 2010; IHB161, VOLKSWAGEN, BORA 2.0 TRENDLINE L/07, 2009; KXP887, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LT SPIRIT, 2012; MRG365, VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 TRENDLINE L/10, 2013; EUK204, FIAT, PALIO WE 1.7 TD ELX PACK ELECTRICO, 2005; EYO767, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P FORMAT/POWER DH AA, 2005; GKS728; CHRYSLER, PT CRUISER 2.4 CLASSIC, 2007; EKP021, FORD, FIESTA 1.4 5 PTAS TDCI EDGE, 2004; EJO043, FORD, ECO SPORT 1.4 TDCI XLS, 2004; OHT908, CHEVROLET, CLASSIC 1.4 4 PTAS LS AA, 2014; IWY918, VOLKSWAGEN, GOL 1.6 5 P TREND PK 3, 2010; GHN263, FIAT, SIENA 1.4 FIRE, 2007; AA173EI, PEUGEOT, 408 1.6 ACTIVE, 2016; en el estado que se encuentran y exhiben los días 15, 16, 19 y 20 de Octubre de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs, en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, Certificado para circular y fotocopia de los mismos para ser entregados a Parking & Service S.R.L. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, videos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente

realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán visualizados en la web, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo máximo para el retiro de la unidad será hasta el 30-10-20, luego de la fecha indicada el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Buenos Aires S.A y/o Bacs Banco de Crédito y Securitización y/o Banco Itaú S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco de Comercio S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco CMF S.A. y/o Cordial Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 6 de Octubre de 2020.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 08/10/2020 N° 45238/20 v. 08/10/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ALBERTO JULIAN CHAMI (DNI nro. 20.665.744) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 106/2020 caratulada "Chami, Alberto Julian y otros sobre infracción ley 24144" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2020...Visto el resultado negativo de la notificación cursada; hágase saber al nombrado que deberá comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíquese al domicilio constituido y por edictos. Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Mariana L Chaij, Secretaria". JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA L. CHAIJ SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45275/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTIN SA DE TRANSPORTE (titular de la CUIT nro. 33-54635070-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97389/2019 caratulada "EMPRESA LIBERTADOR SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveído: "Téngase presente lo informado por la Actuaría y, en atención a ello, notifíquese a la persona jurídica Libertador San Martín S.A. de Transporte de lo ordenado el 29 de mayo ppdo. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de 48 hs., a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria el 13 de octubre próximo a las 10:00 hs.; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) " JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45127/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "NERI JUAN IGNACIO S/QUIEBRA" (Expte. N° 10246/2019), que con fecha 4 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de JUAN IGNACIO NERI (D.N.I 27.027.684, con domicilio en Roque Pérez 4831, C.A.B.A.). Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal Carlos Julian Loeda, con domicilio en Doblás 146 piso 6 "1" TE 48138988 hasta el día 4 de febrero de 2021 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22 de febrero de 2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 8 marzo de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver

los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 22 de marzo de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 8 de abril de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 6 de mayo de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 6 de octubre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45142/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546 8° Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados “ZELADA GRACIELA s/ QUIEBRA” Expte. ro. 11738/2017 (DNI 14.009.198, CUIT 27140091982), con fecha 16092020 se modificó el calendario, con los siguientes alcances: se comunica a los acreedores que hasta el día 11/12/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura Adriana Raquel Esnaola correos: aresnaola@gmail.com, esnaola596@est.derecho.uba.ar /TEL 58111224, Celular 1131508200, Paraná 489 2° “10”). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 28/12/2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 09/02/2021 El informe individual deberá ser presentado el día 25/02/2021. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 11/03/2021. El informe general deberá presentarlo el síndico el día 13/04/2021. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de octubre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45136/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1.700/2.012 (6788), caratulada: “SUN JIN S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, de la Secretaría N° 14, notifica al representante legal de “SUN JIN S.R.L.” (C.U.I.T. 30- 70925670-6), del siguiente decreto: “Buenos Aires, 6 de octubre de 2.020... II.- Cítese al representante legal de “SUN JIN S.R.L.” (C.U.I.T. 30- 70925670-6) para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto de notificado, a los fines de proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. A tal efecto, publíquense edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... ” FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45250/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7866/2020, caratulada “Álvarez Rojas Paulo Antonio y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 06 de octubre de 2020 notificar a Álvarez Rojas Paulo Antonio (DNI nro. 39.775.065); Romero Brian Damián (DNI nro. 36.402.356); Ricardez Nicolás Emiliano (DNI nro. 40.641.575); Juan Aurelio Torres Medina (DNI nro. 95.730.361); Lucas Alberto Piriz (DNI nro. 27.831.090) y Lucas Alejandro Díaz (DNI nro. 41.173.055) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45288/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5948/2020, caratulada “Britez Julio César y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 06

de octubre de 2020 notificar a Julio Cesar Brites (DNI nro. 93.745.514); Mario Aurelio Agüero (DNI nro. 95.051.102); Aquino Walter Daniel (DNI nro. 94.432.073); Soto Marcelo Alejandro (DNI nro. 43.816.009) y Jara Reinaldo (DNI nro. 94.488.262) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45287/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 5614/2020, caratulada "González Romina Lorena y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 06 de octubre de 2020 notificar a González Romina Lorena (DNI nro. 25.826.389), Ángel Ariel Farías (DNI nro. 37.205.644), Abigail Macarena Sánchez (DNI nro. 38.084.005); Ángel Hernán Fernández Rojas (DNI nro. 93.604.623), Mauro Daniel Coria (DNI nro. 32.545.075), Hernández Merendes Alberto (DNI nro. 95.932.169); Martín Rodrigo Damato (DNI nro. 27.667.684); Federico Matías Weckl (DNI nro. 39.211.900); Matias Ezequiel Marioni (DNI nro. 31.145.124); Lucas Giménez (DNI nro. 38.228.698); Mauricio Alejandro Brest (DNI nro. 24.820.025); Marcelo José Luzuriaga (DNI nro. 18.445.456); Leonardo Ernesto Morán (DNI nro. 25.978.2887); Stefano Caruso Gariti (DNI nro. 36.399.511); Morgavi Techera Jorge Ulysses Francisco (DNI nro. 92.645.843); Hernán Pedro Martínez Putzolu (DNI nro. 40.890.357); Santin María Constanza (DNI nro. 42.818.418); Juan Romero (DNI nro. 17.251.191); Sergio Mario Ríos Flores (DNI nro. 17.664.769) y Gutiérrez Jesús Alberto (DNI nro. 38.165.676); que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45298/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "Unión de Usuarios y Consumidores y otro c/ Banco Macro S.A. S/sumarísimo", (Expte. 31.958/2010) iniciado por Unión de Usuarios y Consumidores y por Consumidores Libres Coop. de Provisión de Servicios Comunitarios, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, el Banco Macro S.A. pone en conocimiento de sus clientes y ex clientes que fueran titulares de tarjetas de crédito Visa, American Express y Mastercard emitidas por Banco Macro S.A. durante el período comprendido entre el 13 agosto de 2007 y el 19 de diciembre de 2014 que les restituirá los montos que se le hubiera cobrado por el concepto "Exceso Límite de Compra", durante el periodo recién indicado con más el IVA percibido en relación al mismo e intereses. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad, verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito o alternativamente en su cuenta a la vista, dentro de los 60 días de homologado en firme este acuerdo, con más los intereses calculados a la tasa activa del BNA, desde la fecha la transacción original hasta la efectiva acreditación de los importes. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les transferirá los importes a restituir a alguna cuenta del que sean titulares en el sistema financiero a través de COELSA y en caso de no resultar ello posible, podrán presentarse dentro del año siguiente a la presente publicación en cualquier sucursal del Banco Macro, donde previas verificaciones de rigor, se efectuará el reintegro en efectivo o bien indicar por correo electrónico al atenciondeacuerdojudicial@macro.com.ar o telefónicamente al 0810-555-2355 (en caso de ser cliente) y al 0810 777 3643 (en caso de ser ex cliente) el CBU de la cuenta del que sea titular para su transferencia. Las sumas a devolver serán previamente compensadas con las deudas que los usuarios clientes o ex clientes mantuvieran con el Banco. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240 a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en el sitio Web del Banco (<http://www.macro.com.ar/exceso-limite-de-compra>), en las páginas Web de las Asociaciones actoras (www.launionuyc.org.ar y www.consumidoreslibres.org.ar) y en la del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gob.ar)".

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 08/10/2020 N° 44964/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Se comunica a los consumidores financieros de Galileo Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y DEUTSCHE BANK S.A, titulares de cuotas partes en "Galileo Renta Fija Fondo Común de Inversión" desde el 21.09.2015 hasta el 19.01.2016 con activos afectados por la resolución de la CNV 646/2015 que se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 sito en Av. Callao 635, 6° Piso, el expediente caratulado: "Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores c/ Galileo Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y otro s/ ordinario" (Expte. 37558/2015) donde se discute la aplicación de la Resolución CNV N° 646/15 sobre el fondo referido. Asimismo, se informa que deberán manifestar su voluntad de no quedar alcanzados por los efectos derivados de este proceso (conf. art. 54 de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor), dentro del plazo de 30 días contados a partir del último día de publicación. A todo evento, se hace saber que podrán requerir mayores precisiones sobre la presente, remitiendo correo electrónico a la casilla del Tribunal señalado: jncomercial3.sec6@pjn.gov.ar o comunicándose telefónicamente con la Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores (ADUC) al teléfono (011) 5032-2615 o vía email: info@aduc.org.ar. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45197/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 4/03/2020 se decretó la quiebra de "MEGAVENTAS SA", Exp. 8158/2019, CUIT: 30-71523903-1. El síndico designado es Edgardo Moschitta, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 10° ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/11/2020. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo. Las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a sindicaturaverificacion@gmail.com, (CEL 1555683403). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU 0720740488000000831136, Cuit20216791437, cuenta de titularidad de Javier Arcidiacono. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciar junto con la información identificatoria del acreedor que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Se hace saber que dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente nro. 8158/2019/1, las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 3/2/2021 y 16/3/2021. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 06 de octubre de 2020. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 08/10/2020 N° 45039/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "BIMASUR SA s/QUIEBRA" (Expte N° 24648/2019) que el 18/9/20 se ha decretado la quiebra de la sociedad, CUIT 30-71403194-1, designándose síndico al contador Guillermo B. Walter con domicilio en Juncal 3450 piso 5° CABA (TEL. 1- 5145/15-61709555), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el 7/12/20. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por el síndico el 19/2/21 y 2/4/21 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal en el lugar de tramitación,

bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45101/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "LACABRIL S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE TRANSITORIO" (Expte. Nro. 29.974/2012/13) se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.- Buenos Aires, 7 de Octubre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 08/10/2020 N° 45190/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 40 a cargo del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, autos "Revor S.A. s/ concurso preventivo" (expte. N° 26984/2019) comunica que el 14/9/2020 se dictó la resolución verificatoria prevista en el art. 36 de la ley 24.522 y se dispuso fijar las siguientes fechas: a) Para la presentación por la sindicatura del informe del art. 39 de la misma ley el 09/10/2020, b) Para la celebración de la audiencia informativa el 05/03/2021 12 hs. en la sala de audiencias del juzgado y c) El período de exclusividad para la presentación por el deudor de las conformidades de sus acreedores comprendidos en la propuesta finalizará el 09/03/2021. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 1 día. Buenos Aires, 16 de setiembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 08/10/2020 N° 39958/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE LA PAZ Y UNION LTDA S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 6962/2019) QUE CON FECHA 23/09/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE LA PAZ Y UNION LTDA CUIT: 30-71157604-1 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR EDUARDO ENRIQUE FRIEDLANDER CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PUAN 545 3° C CABA, TEL. 44310474 CEL: 15 5578 7357 E-MAIL: edufried@hotmail.com., SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 24/11/2020 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 23/09/2020 OBRANTE A FS. 93/95, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 103. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 28/12/2020 Y 01/03/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45241/20 v. 15/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados "GERMAIZ S.A. s/ QUIEBRA" - Expte. Nro. 8077/2016, el 29 de septiembre de 2020 se presentó un proyecto de distribución parcial de fondos, el cual se encuentra a disposición de los acreedores para que formulen las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicación (Art. 218 LCQ) y el 2 de octubre

de 2020 se regularon honorarios. Buenos Aires, 6 de Octubre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 08/10/2020 N° 45286/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso CABA, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE CASEROS S.A. S/ QUIEBRA" (11418/1997), se intima a los acreedores que no fueron incluidos en las nóminas de los proyectos de distribución aprobados en autos, para que dentro del plazo de 10 días, denuncien el DNI/CUIT correspondiente. Asimismo se emplaza a los acreedores que aún no han percibido su crédito, bajo idéntico plazo, para que arbitren los medios que estimen pertinentes a los efectos de hacer efectivo el cobro de los dividendos a su favor. Todo ello, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos conforme lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ. Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 08/10/2020 N° 45105/20 v. 09/10/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	02/10/2020	MENDEZ JAVIERA Y CARBALLIDO ROBERTO	44201/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	02/10/2020	MAGIDOVITCH ROSA CARLOTA	44203/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/10/2020	GAROFALO RICARDO HECTOR	44702/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/10/2020	JULIA LOIELO	44862/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/10/2020	LIDIA LUJAN GASTALDI Y HORACIO SIXTO CACCAMO	44558/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	05/10/2020	KACHERL CARLOS Y EMA GERTRUDIS HEDVIGIAHARDER DE KACHERL	44532/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/10/2020	UBLICH NORA ESTELA	44318/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	02/10/2020	FRAGA JUAN CARLOS Y ZUVIRIA LIA TERESA	44044/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	05/10/2020	STELLA FILOMENA MADDALENA	44452/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/10/2020	BRENNA VIOLETA SUSANA	44393/20
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/10/2020	BRIGIDA FLORINDA GARNELO	43910/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/10/2020	LANZILLOTTA HUMBERTO JOSE	44980/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	30/09/2020	EUCLIDES OMAR MARIANI	43564/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/10/2020	JULIA ELENA MENDEZ HUERGO	44921/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/02/2020	MARTA ELSA CINZA	7739/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	05/10/2020	FLORENTINO NEIRA	44595/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	05/10/2020	MARANI HECTOR JORGE	44329/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/10/2020	LUCAS AMÉRICO RIVERO	44710/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/10/2020	LUIS ANIBAL NOYA	44512/20

e. 08/10/2020 N° 4892 v. 08/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

DIGNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber que en los autos autos n° 4142/2014 - caratulados "DIGNIDAD POPULAR s/ reconocimiento de partido de Distrito" que tramitan ante sus estrados, el partido "DIGNIDAD POPULAR" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación, presentándose una sola lista de candidatos la que fue proclamada el día 30 / 05 / 2020, es el siguiente:

MESA PROVINCIAL

PRESIDENTE: Laura Alejandra Valenzuela; DNI n° 30.768.764

VICE PRESIDENTE: Carlos Alejandro Sosa; DNI n° 29917174

SECRETARIO: Patricia Verónica Valiente; DNI n° 26.290.812

TESORERO TITULAR: Alan Nicolás Leguizamón; DNI n° 38105340

TESORERO SUPLENTE: David Alejandro Olima; DNI n° 23561725

JUNTA ELECTORAL

Titulares: 1 – Carmen Susana Aballay; DNI n° 16953275

2 - Gonzalo Velásquez; DNI n° 35269398

3 – Ariana Marquez; DNI n° 32.925.042

Suplentes: 1 – Raúl German Centeno, DNI n° 31691303

2 – Erica Cecilia Zurita, DNI n° 23314460

3– Duilio Maximiliano Moya, DNI n° 37.167.705

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Titulares: 1 – Clara Rosa Valenzuela, DNI n° 11380600

2 – Alan Kevin Cordoba, DNI n° 29.598.513

3 – Patricia Valeria Olima, DNI n° 34.187.765

Suplentes: 1 – Roberto Zacarías Muñoz, DNI n° 28703547

2 – Fabiana Marcela Lobos, DNI n° 26492888

3 – Marcelo Alejandro Guzman, DNI n° 23.229.565

APODERADOS PARTIDARIO: Laura Alejandra Valenzuela; DNI n° 30.768.764, Alan Nicolás Leguizamón; DNI n° 38105340 y David Alejandro Olima, DNI n° 23.561.725.-

DOMICILIO PARTIDARIO: Dr. Armando Correa n° 1157 - Capital - Catamarca. En San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete del mes de octubre del año dos mil veinte - Fdo. Dr. José Martín Blas - Prosecretario Electoral Nacional Interino.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 08/10/2020 N° 45177/20 v. 08/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS ZAPLA S.A.

30-65017517-0. Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Cerviño 4449 1º Piso, CABA, el 22 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 30/06/2019. 4.- Destino de los Resultados del ejercicio. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2019. 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluidos el 30/06/2019.

designado según instrumento privado eleccion de autoridades de fecha 17/10/2017 Sergio Tasselli - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43763/20 v. 08/10/2020

ADMINISTRACION MEDRANO S.A.

(CUIT 30-54777848-7) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo con lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2020. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 5º) Gratificaciones al personal por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico medrano@som.com.ar con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas. Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 14/8/2018 clara russki - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43688/20 v. 08/10/2020

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Convocase a los accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (CUIT 30-64140555-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5º Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, para el caso que se mantenga la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ"), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020.

4°) Consideración de la relación de cambios. 5°) Consecuente reforma del estatuto social. En particular, reforma de las cláusulas Sexta, Décima, Décima Quinta, Vigésimo Segunda, Vigésimo Tercera, Vigésimo Séptima, Trigésimo Séptima, Trigésimo Novena, Cuadragésimo Primera, Cuadragésimo Quinta y Cuadragésimo Novena del estatuto social. 6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 7°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9°) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución.” Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 6° y 9° del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ”. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43662/20 v. 08/10/2020

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

30-69555653-1 - Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular N° 24 finalizado el 29 de febrero de 2020. Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 29 de febrero de 2020; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la Asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece

de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: Ricardo.BENAVIDES@agrana.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 20 de octubre a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/12/2019 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/10/2020 N° 44852/20 v. 14/10/2020

AGROPECUARIA EL INDIO S.A.

CUIT: 30714681172. Se convoca a los Señores Accionistas de Agropecuaria El Indio S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020, a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso de que a la fecha de la Asamblea se extendiera el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, D.N.U. 297/2020 y normas concordantes, la misma se celebrará a distancia mediante un sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, en los mismos días y horarios arriba indicados, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020; 3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 5°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes, de [10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00] horas, debiendo remitir asimismo un correo electrónico al mail [asambleas@molinochacabuco.com.ar], dentro de plazo indicado. La sociedad enviará a dicho correo la confirmación de la notificación de asistencia. Se aplicarán las siguientes reglas: i) la asamblea se realizará a través de la plataforma ZOOM, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habilitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes, en igual horario, con la anticipación de ley y será remitido por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta directorio 26 de fecha 27/12/2019 diego crespó - Presidente

e. 05/10/2020 N° 43900/20 v. 09/10/2020

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

Convocase a los accionistas de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (CUIT 33-61542026-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 14:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o para el caso que se mantenga la medida de "distanciamiento social, preventivo y

obligatorio” dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia (“IGJ”), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020. 4°) Consideración de la relación de cambios. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 6°) Tratamiento de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación. 7°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9°) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución”. Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 5° y 9° del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43663/20 v. 08/10/2020

AVAL GANADERO S.G.R.

30-71495161-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2020 a las 10.00 hs en 1° convocatoria y a las 11.00 hs en 2° convocatoria, en Av. Corrientes 123 piso 5 oficina 506 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración por finalización de su mandato 4) Política de Inversión de los Fondos Sociales; 5) Aprobar el costo de las garantías y el mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio partícipe y/o al Tercero y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. (Ley 24.467 art 55 inc 2) 6) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora 9) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios; Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación

referida al temario propuesto. Dicha documentación está disponible en el domicilio social. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a asambleaavalganaderosgr@gmail.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Juan Carlos Albani. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 3 de fecha 27/10/2017 Juan Carlos Albani - Presidente

e. 05/10/2020 Nº 43801/20 v. 09/10/2020

AVALUAR S.G.R.

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (CUIT: 30-69728110-6), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 831, 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y de manera subsidiaria para el eventual supuesto que se extienda el período de aislamiento, social, preventivo y obligatorio impuesto por el Decreto 297/2020 de Emergencia Pública y ss., la Asamblea será celebrada en el mismo día y horario de forma virtual conforme lo habilita la Resolución General 11/2020 de IGJ, a través de la plataforma de video teleconferencia Zoom Video Meetings, cuyo enlace para su participación y acceso será enviado de manera clara y detallada a cada uno de los accionistas al mail que cada uno ellos declare en la nota de asistencia; a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos socios para firmar el acta. 2-Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al 23er. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 3-Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 4-Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2020. 5-Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6-Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 23 y 24 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550. 7-Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios. 8-Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, los socios deberán cursar comunicación hasta el 21 de octubre de 2020, inclusive, a Olga Cossettini 831, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7. Para el caso de mantenerse la restricción de circulación dispuesta en el DNU 297/2020 del PEN y ss.; realizándose la Asamblea por medio virtual, deberán contactarse a avaluar@avaluar.com.ar antes del 21.10.2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/10/2019 Matias Andres Dominguez Remete - Presidente

e. 05/10/2020 Nº 44049/20 v. 09/10/2020

BURGOL S.A.

CUIT 30-71402834-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28/10/2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Conesa 1877, piso 1ª, Ciudad de Buenos Aires; o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir el aislamiento obligatorio y en virtud de lo normado por el art. 158 del CCCN y Resolución General de la Inspección General de Justicia 11/20, en cuyo caso la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. A fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2019, la cual ya fue circularizada entre los accionistas con anterioridad a esta convocatoria. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la renuncia presentada por la Directora titular y Presidente Sra. Silvana Teresa Raballo, y de su gestión (art. 275 LGS), fijación del número de directores, y elección de nuevos directores. Los socios deben comunicar su asistencia dentro del plazo de ley a: ffernandez@ogkabogados.com.ar, informando el e-mail al cual se le enviará el link de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2016 Silvana Teresa Raballo - Presidente

e. 07/10/2020 Nº 44932/20 v. 14/10/2020

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA

Cuit: 30533779332. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2020, a las 16Hs en Av. Córdoba 838 Piso 9Of 17, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: A) Designación de 2 representantes para firmar el Acta de la Asamblea. B) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al 66° Ejercicio Social finalizado el 30/06/2020. C) Modificación de cuotas sociales y ratificación de las cuotas fijas ad referendum de Asamblea. D) Designación de la Comisión Escrutadora Art. 20. E) Designación de 6 miembros titulares y 2 miembros suplentes para integrar una nueva Comisión Directiva. Designación de dos revisores de cuentas para el mismo período
Designado según instrumento privado acta asamblea 975 de fecha 29/10/2018 gonzalo carlos martin fagioli - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44465/20 v. 08/10/2020

CAPITAL ASESORES INDEPENDIENTES S.A.

CUIT 30715017349 IGJ 1892145 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, utilizando la modalidad de videoconferencia, debido a la restricción de circulación establecidas por el DNU 297/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 y modificatorias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Motivos por los cuales la Asamblea que trata el cierre de ejercicio correspondiente al ejercicio económico n° 4 y n° 5 se celebra fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2018 y ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, respectivamente. 4. Consideración de la gestión del directorio. 5. Consideración de los honorarios del directorio. 6. Tratamiento de los resultados acumulados en el ejercicio n° 4 y en el ejercicio n° 5. (Art. 70 de la ley 19.550 y Art. 316 de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia). 7. Consideración de la disolución de la sociedad. 8. Nombramiento de liquidadores. 9. Nombramiento del Depositario de libros y demás documentación social. 10. Autorización para realizar trámites ante IGJ. Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión a la dirección de correo electrónico msinigaglia@capitalcai.com, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2017 miguel angel sinigaglia - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43502/20 v. 08/10/2020

CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-50001626-0, IGJ N° 260.189) Chubb Seguros Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia a través del sistema Webex conforme la Res. 11/20 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del representante legal para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y su destino; 5) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, incluyendo remuneraciones en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder; 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para ejercer cargos en otras sociedades de seguros; 8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones que correspondan ante el Registro Público de Comercio. Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 26 de octubre de 2020 inclusive, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 19, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico Ignacio.salguero@chubb.com. Para asistir a la Asamblea a través del sistema de video teleconferencia Webex, se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/10/2019 Fernando Alberto Mendez - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44914/20 v. 14/10/2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA DEL SUR S.A.

30-71217814-7 Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Compañía Aseguradora del Sur S.A. Compañía de Seguros, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en Leandro N. Alem 855 piso 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550. correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550. Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 25/10/2019 JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 07/10/2020 Nº 44765/20 v. 14/10/2020

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CUIT 30-70913035-4 - Cerrito 866, Piso 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede social de la sociedad, sita en la calle Cerrito 866, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el caso que en la fecha indicada se mantenga la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto Nº 260/20 y sus prórrogas, la asamblea se efectuará a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1ª) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en caso de realizarse ésta en forma presencial
- 2ª) Consideración de los motivos por los que la asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores
- 3ª) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2020.
- 4ª) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
- 5ª) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 6ª) Consideración de las remuneraciones del Directorio (\$ 12.277.554) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable según los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores
- 7ª) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.
- 8ª) Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
- 9ª) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.
- 10ª) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2020 y determinación de su remuneración.
- 11ª) Modificación del artículo tercero del estatuto de la sociedad otorgando al mismo la siguiente redacción: “Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de inversiones y a la actividad comercial en general, pudiendo para ello realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, una participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas, de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y papeles de crédito;

y la compra, venta, explotación, alquiler, construcción, financiamiento tanto de inmuebles como de equipamiento, el otorgamiento de préstamos con garantía o sin ella y la realización de actividades comerciales en general, especialmente la explotación en forma directa o indirecta de locales comerciales, propios o de terceros, incluso los situados en centros comerciales, shoppings o emprendimientos similares. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión y otras actividades que requieran expresa autorización de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”

12ª) Autorización al Directorio para otorgar la escritura pública modificatoria del estatuto social.

13ª) Aprobación de la garantía prestada a “Urbana Centros Comerciales S.A.” por obligaciones asumidas frente a Garantizar S.G.R.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) los accionistas deberán comunicar sus asistencias a la asamblea en Cerrito 866, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social preventivo y obligatorio”, dispuesto por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto 754/2020, y por tanto la Asamblea deba realizarse a distancia conforme la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, incluidas las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria la casilla de correo electrónico asamblea2020@continentalurbana.com.ar, a fin de permitir la Registración a la Asamblea en forma electrónica y la recepción de tal forma de los certificados de asistencia correspondientes.

El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso de que asistan mediante apoderados, supuesto en el que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) La sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión.

En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será la plataforma audiovisual Zoom (ID de reunión N° 4857808873).

A todo evento, se deja constancia que dicho sistema permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes en la asamblea intervengan a distancia.

Se deja constancia que la casilla de correo asamblea2020@continentalurbana.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ.

La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/11/2018 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID
- Presidente

e. 07/10/2020 N° 44667/20 v. 14/10/2020

COPRELSO S.A.

Convocase a los señores Accionistas de COPRELSO SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, lectura y consideración de Memoria del ejercicio en análisis finalizado el 30-6-2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 30/06/2020. A los efectos de tratar el punto 3.- del Orden del Día la Asamblea sesionará en su carácter de Extraordinaria. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y que para poder concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación previa prevista en el art 238 de la ley 19.550 en plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General de accionistas de fecha 03/10/2018 Mariano Tesler- Presidente

Designado según instrumento publico designacion directorio esc 81 de fecha 3/10/2018 reg 1360 mariano ezequiel tesler - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43674/20 v. 08/10/2020

EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30-68715616-8. Se convoca a los señores accionistas de Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 10,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 20.08.2020) o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2020, aún en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de sus mandatos; 8) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios; 9) Elección de Director Independiente (Conforme punto 4.1 del anexo al punto 9.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora), por vencimiento del mandato del Director designado por la Comisión Fiscalizadora (Conforme artículo 258 segundo párrafo de la Ley N° 19.550) 10) Reuniones a distancia del órgano de Administración (Conforme Resolución General IGJ N° 11/2020). Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 11) Operaciones en el marco del artículo 271 de la Ley General de Sociedades. 12) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúe el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico charlot@experta.com.ar, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 494 de fecha 16/01/2020 ricardo alberto ferreiro - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44128/20 v. 09/10/2020

EXPERTA SEGUROS DE RETIRO S.A.

CUIT 30-63075229-5. Se convoca a los señores accionistas de Experta Seguros de Retiro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 13,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 20.08.2020) o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios; 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de sus mandatos; 7) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios a los Miembros

de la Comisión Fiscalizadora; 8) Designación de Director Independiente (Conforme punto 4.1 del anexo al punto 9.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora), por vencimiento del mandato del Director designado por la Comisión Fiscalizadora (Conforme artículo 258 segundo párrafo de la Ley N° 19.550) 9) Eliminación del uso de la expresión Experta Retiro S.A. Integración del nexo de continuidad. Reforma del artículo 1 del Estatuto Social. 10) Reuniones a distancia del órgano de Administración (Conforme Resolución General IGJ N° 11/2020). Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 11) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúe el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico charlot@experta.com.ar, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 261 de fecha 16/1/2020 ricardo alberto ferreiro - Presidente
e. 07/10/2020 N° 44945/20 v. 14/10/2020

FADRI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FADRI S.A. CUIT 30-65807154-4, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria. Esta Asamblea se celebrará a través de la plataforma digital Zoom de acuerdo a lo previsto en el art. 3 de la Resolución 11/2020 de la IGJ y siempre que, se encuentre vigente el estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, caso contrario se celebrará con presencia física de los accionistas, en el domicilio de la calle Matheu n° 335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por tal motivo se solicita remisión de correo electrónico de los accionistas y/o número de WhastsApp al siguiente correo electrónico de la sociedad: administración@fadrisa.com.-

A continuación se transcribe el ORDEN DEL DIA a ser tratado en la Asamblea:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de la ley 19550;
3. Consideración de la distribución de utilidades;
4. Consideración de la Gestión de los Directores y su aprobación;
5. Renovación de Directores Titulares y Suplentes;
6. Consideración de la continuidad del negocio;
7. Disolución de la Sociedad (art. 94 inc. 1° LGS) con la previa cancelación de los pasivos existentes y a devengar hasta la distribución de bienes;
8. En su caso, efectuar las publicaciones de ley sobre la disolución y designar al liquidador con indicación de su DNI, nacionalidad, domicilio y aceptación del cargo y designación del responsable de la custodia de los registros contables y la documentación;
9. En su caso, protocolización del acta de decisión societaria y comunicación de la resolución a las autoridades de control societario y proceder a la posterior distribución de bienes resultantes a los accionistas.

El Directorio. Fernando Alejandro López. Presidente. No incluida Art. 299 LGS.

Designado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 23/11/2018 Reg. N° 428 fernando alejandro lopez - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43783/20 v. 08/10/2020

FIANZA Y CREDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

30-50005505-3 Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas de Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 a las 12:30 y 13:30 horas, respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en Leandro N. Alem 855 piso 10 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550. correspondientes al ejercicio económico Nº 70 finalizado el 30 de junio de 2020.

3) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración de la política de remuneraciones seguida por la Compañía y fijación de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora en exceso el límite establecido por el artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.

6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

7) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. Nº 273 de la Ley Nº 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2019 JORGE EDUARDO SEIGNEUR - Presidente

e. 07/10/2020 Nº 44764/20 v. 14/10/2020

FINAGRES S.A.

CUIT Nº 30-68838287-0. FINAGRES S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2020, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Avda. Corrientes Nº 753 – Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 en caso de corresponder. 4) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 26 de octubre de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 135 de fecha 29/10/2018 Manuel Brunet - Presidente

e. 07/10/2020 Nº 44766/20 v. 14/10/2020

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CUIT 30-50928486-1 Garovaglio y Zorraquín S.A.. Convocase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a la hora 10:00 en Primera Convocatoria: (a) en Avda. del Libertador 6570 - Piso 6 de esta Capital Federal (sede social) ; o (b) en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", con el detalle que se indica, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con el artículo 158, inciso a), del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General 830/20 de la CNV. 2.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 3.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550). 6.- Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 332.635, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la Remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 por \$ 191.000. 7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por

el término de un ejercicio. 9.- Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2020 y fijación de su remuneración. Consideración presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: infoasambleas@gyz.com.ar, hasta el lunes 26 de octubre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación solicitada debe enviarse en formato PDF. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. Ambrosio Nougues Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 31/10/2019 Ambrosio Nougues - Presidente
e. 05/10/2020 N° 44086/20 v. 09/10/2020

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2020 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2. Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
3. Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
4. Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 63 De fecha 29 de Mayo de 2018 y designado por Acta de Directorio N° 713 de fecha 2 de Junio de 2018.

Jorge Fernández Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/6/2018 Jorge Fernandez - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43700/20 v. 08/10/2020

GOBBI NOVAG S.A.

CUIT 30-50327023-0 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOBBI NOVAG S.A., A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10.30 HS y 11.30 HS, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE EN LA CALLE AVENIDA DEL LIBERTADOR 6345 9º PISO DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1º) DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2º) APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO 3º) CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ARTÍCULO 234, INCISO 1º LEY 19550 REFERIDOS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 4º) APROBACION DE LA GESTION DE LOS DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 5º) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES EL FIRMANTE FIRMA COMO PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 464 de fecha 21/10/2019 RAMON ANTONIO CEREIJO - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44214/20 v. 13/10/2020

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CUIT: 30-58631999-6. Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Tucuman 540, Piso 14, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el 29 de Octubre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada: con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 44 finalizado el 30 de Junio de 2020.3) Consideración de la gestión del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 22/10/2019 Gustavo Antonio Bestani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43687/20 v. 08/10/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020.8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44082/20 v. 09/10/2020

ISAURA S.A.

30500781749 En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21° y 31° del estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 29 de Octubre de 2020 a las doce horas en la Av. del Libertador 498 - P25 – CABA, y solo en caso de que el período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, vuelva a ser extendido, mediante la aplicación ZOOM, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Contables e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 2° Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados. Su destino. 3° Consideración de capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social. Determinación de Prima de Emisión. 4° Consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5° Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos anteriores. 6° Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios. 7° Nombramiento de los integrantes del Directorio por tres ejercicios. 8° Consideración de la renuncia del Síndico y su gestión. Nombramiento del síndico titular y suplente por un año. 9° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social. Para el caso de que el período de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, vuelva a ser extendido, la Asamblea se celebrará bajo la modalidad “a distancia” mediante la plataforma ZOOM, en los términos previstos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Asimismo se hace saber que de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas también podrán comunicar su asistencia por mail a la casilla en@isaura.com.ar, acreditando su identidad y en caso de representación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de corresponder, la Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección del correo electrónico mediante el cual hubieran remitido la misma, el link para participar de la Asamblea mediante la plataforma Zoom. El canal de comunicación elegido permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y se asegurará a los accionistas su participación con voz y voto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/10/2017 José Manuel Eliçabe - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44230/20 v. 13/10/2020

LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005116-3 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas, en segunda convocatoria, de manera remota, a través de la plataforma “Microsoft Teams” y fuera del domicilio legal de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 y ante la situación de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: “a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente; b) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos; c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 72° Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2020; d) Consideración del Resultado del Ejercicio; e) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550); f) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296); g) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora; h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año; j) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550); k) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2019; l) Reforma del Estatuto. Modificación de los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo Séptimo; m) Aprobación de nuevo reordenamiento estatutario; m) Otorgamiento autorizaciones.” Para asistir a la Asamblea y recibir las instrucciones para acceder a la reunión remota, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social o por correo electrónico a rsuarez@meridionalseguros.com.ar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. hasta el día 26 de octubre de 2020, inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1630 de fecha 31/10/2019 Juan Luis Campos Sanchez - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44844/20 v. 14/10/2020

LESAMI S.A.

CUIT: 30-61235412-6. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de octubre de 2020 a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, en el domicilio de la Avda. Callao 1232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Fijación y elección del número de directores. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la Avenida Callao 1232, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2017 marcos elias feldman - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44386/20 v. 13/10/2020

LINDE SALUD S.A.

CUIT N° 30-71252972-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura; 5) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso, en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6) Consideración de los honorarios a la Sindicatura; 7) Fijación del número de Directores Titulares, entre tres y cinco, y elección de los mismos, con mandato por un año. Eventual elección de directores suplentes en igual o menor número; 8) Elección de síndicos titular y suplente, con mandato por un año; 9) Otorgamiento de autorizaciones. Rómulo Souza Santana. Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de septiembre de 2020.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición como canal alternativo el siguiente correo electrónico msotavazquez@alfarolaw.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2019 romulo souza santana – Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/10/2020 N° 44849/20 v. 14/10/2020

MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.

30-65803503-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Francisco Acuña de Figueroa 1239, piso 3°, CABA. En caso de mantenerse las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecidas por el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 297/2020, la misma se celebrará a distancia a través de la plataforma virtual “Zoom”, conforme con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Ratificación de la convocatoria y decisiones de la Asamblea celebrada el día 2 de julio de 2019, en la cual se trató el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio. 3) Designación de nuevas autoridades 4) Destino de los resultados acumulados, distribución de dividendos. Remuneración del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. II) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. III) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio. IV) Destino de los resultados acumulados, distribución de dividendos. Remuneración del Directorio. V) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicar su asistencia a la misma, (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Acuña de Figueroa 1239 piso 3, días hábiles, de 10 a 16 horas, o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al señor Carlos de la Serna (mail cdelaserna@hominis.com.ar), debiendo indicar: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas; (c) domicilio con indicación de su carácter; y (d) datos de contacto a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es cdelaserna@hominis.com.ar. Designado por

Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de julio de 2017, inscripta el 3 de mayo de 2019. Carlos Maria de la Serna y Aguirre Urreta. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/7/2017 carlos maria de la serna y aguirre urreta - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44092/20 v. 09/10/2020

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

30-50064577-2 Meranol S.A.C.I CONVOCATORIA. Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Microsoft Teams. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020. 2° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 3° Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1° de la Lev 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4° Destino del Resultado del Ejercicio. 5° Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. 6° Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 8.078.616.- en exceso de \$ 2.271.357,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7° Consideración de la Remuneración al Síndico Titular y Suplente, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 699.173.- en exceso de \$ 699.173.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 8° Designación del Síndico Titular y Suplente. 9° Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. 10° Autorizaciones.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a de la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Microsoft Teams a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada señor accionista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los señores accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado

Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2019 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43613/20 v. 08/10/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT 30-57735081-3

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- b) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al 49° ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 2020, y tratamiento de las gestiones del Directorio y Síndico.
- c) Remuneración Directores y Síndico. Eventualmente en exceso sobre el límite del art. 261 de la ley 19.550.
- d) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- e) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Notas: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el día 21 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico egprofesionalcontable@gmail.com, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante debidamente autenticado.

(2) Los accionistas que asistan a la Asamblea deberán comunicarse desde sus computadoras vía link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su asistencia de conformidad con la nota (1).

(3) Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará en debida forma al accionista el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 8/11/2018 Mario Alberto Gomez - Presidente
e. 07/10/2020 N° 44870/20 v. 14/10/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge O. Morón al cargo de Presidente del Directorio. Consideración de su gestión; 3) Consideración de la designación de un nuevo director titular; y 4) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 15 de octubre de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/10/2020 N° 44126/20 v. 09/10/2020

S.A.M.I.T. S.A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA

S.A.M.I.T., S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica. CUIT: 30-53625100-2 Registro I.G.J. Nro. 9472 CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de S.A.M.I.T. S.A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2020 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Reconquista 661, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a través de la Plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente en caso de continuar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dictado por el PEN. Los señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia a la Asamblea o bien depositar sus acciones con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea en la sede Social de la Sociedad sita en Reconquista 661 5to Piso CABA, según lo dispuesto por el artículo 238, Ley 19550, o en el caso que el aislamiento social preventivo y obligatorio (COVID 19) se encuentre vigente, al correo electrónico: administración@samit.com.ar. En el caso de haber notificado la

asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la Asamblea; (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar una copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme el en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de documentos que cita el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Sexagésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo; 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020; 5) Consideración de la gestión y los Honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

EL DIRECTORIO Buenos Aires, 05 de Octubre de 2020 Manuel Agustín Navarro Cox Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 421 de fecha 31/10/2018 Manuel Agustín Navarro Cox - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44368/20 v. 13/10/2020

SERIN S.A.

CUIT 33622494839. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 30/09/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 03/11/2020 a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Aumento de capital. 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 4) Autorizaciones. Asimismo se hace saber que por reunión de directorio de fecha 30/09/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3/11/2020 a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA y/o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31/05/2020. 3) Autorizaciones.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico cajones@serinplasticos.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/12/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 06/10/2020 N° 44246/20 v. 13/10/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9 - Por acta de directorio de fecha 30 de septiembre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26/10/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración; 7º) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico: atención Vanesa Rodriguez vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

PRESIDENTE: Ernesto Cantón.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44846/20 v. 14/10/2020

TOVER S.A.I.C.

30-50412529-3 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av.Gral Mosconi 4186, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 e informe del Síndico. 2º) Consideración y destino de los Resultados y remuneración del Directorio. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. 4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 29 de Octubre de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 404 fecha 25/10/2018 Sergio Enrique Verdy - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44955/20 v. 14/10/2020

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede social de Balcarce 779 Piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas. En caso de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Decreto 297/2020 y modificatorias, la asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams", conforme lo establecido por la Resol. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En la asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley N° 19.550 y modificatorias, correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11º y 15º del Estatuto Social. 6. Elección de los miembros del Directorio por finalización del mandato de los actuales, acorde al Artículo 11º del Estatuto Social. 7. Integración de la Comisión Fiscalizadora. 8. Contratación del servicio de Auditoría Externa. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a asambleaveng@gmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. En caso de no haber finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/10/2015 felix clementino menicocci - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44093/20 v. 09/10/2020

ZED ARGENTINA S.A.

Convócase a los accionistas de ZED ARGENTINA S.A. (CUIT 30709118567) a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2020 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en Humboldt 1550 1ro 103 (CABA), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Nombramiento del Directorio; 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/01/2017 eduardo luis capua - Presidente

e. 07/10/2020 N° 44832/20 v. 14/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Rectificatoria avisos publicados entre los días 18/09/2020 y 24/09/2020.T.I.: 40291/20-Transferencias de fondo de comercio). Rectifica que Alicia Marta Fiallegas, DNI 05492318 con domicilio en Av. Diaz Velez 5139, CABA vende a Dulciana S.R.L., con domicilio en Av. Diaz Velez 5139, CABA, representada por su Gerente Cladys Nelly Sesini, DNI 02910147, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería con denominación comercial DULCIANA, sito en la calle Av. Diaz Velez 5139, CABA. Reclamos de ley Av. Diaz Velez 5139, C.A.B.A.

e. 06/10/2020 N° 44482/20 v. 13/10/2020

CUIT 20-13.799863-8 -Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, Mat. Cucicba N° 3695, con Of. en Avda. de Mayo 1365, Piso 6° de C.A.B.A., avisa que: "UTIS S.A.", CUIT n° 30-71192460-0, domicilio legal Alvarez Thomas 3036, Piso 9° dpto. "A" de C.A.B.A.; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "Garage Comercial" (604070) Pl: 1° y 2° Piso (Exp.N° 1864677/2011) de la calle Maza 68 P.B. de C.A.B.A., a María Laura González Barreiro y Marcelo Pablo Rozas S.H., CUIT N° 33-71107478-9, con domicilio en Estados Unidos 1767 de C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.-

Fernando Montenegro – D.N.I. N° 13.799.863

Mat. CUCICBA N° 3695. Tomo 1 – Folio 138

e. 05/10/2020 N° 44067/20 v. 09/10/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ABC LEASING INDUSTRIAL S.A.**

C.U.I.T. 30709928607. ABC Leasing Industrial SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en IGJ el 06/12/06, N° 20337, libro 33 de Sociedades por Acciones, a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 30, de fecha 10/08/20, se resolvió reducir el Capital de \$ 17.371.053.- a \$ 11.371.053.- mediante el rescate de 6.000.000 acciones de v/n \$ 1 c/u.- Antes de la reducción: Activo \$ 25.707.849,32; Pasivo \$ No posee; Patrimonio Neto \$ 25.707.849,32. Luego de la reducción: Activo \$ 19.707.849,32; Pasivo \$ no posee; Patrimonio Neto \$ 19.707.849,32. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con motivo de la reducción se reforma el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/08/2020

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 07/10/2020 N° 44901/20 v. 09/10/2020

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO" S.A. INMOBILIARIA - LOS 4 S.A. - ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A. - CAMPO EL OMBÚ S.A. - RANCHITO MARÍA INÉS S.A.U. - DON ALFREDO AGRO S.A.U.

A los fines dispuestos por los artículos 83 y 88 de la Ley 19.550 y conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión del 23/9/2020, se hace saber: (i) la escisión de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), CUIT 30-50887499-1, inscrita ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 16/9/1943 bajo el N° 419, F° 338 L° 46, T°A de Estatutos Nacionales; (ii) la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) en Los 4 S.A., CUIT 30-71677658-8, inscrita ante la IGJ el 11/2/2020 bajo el N° 2704 del libro 99 de Sociedades por Acciones; (iii) la fusión de la otra parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) en Estancias Unidas del Sud S.A., CUIT 33-50739189-9, inscrita inicialmente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 16/10/1935, bajo el F° 37, N° 412 de Sociedades Anónimas, y luego ante la IGJ por cambio a la jurisdicción nacional el 11/5/2010, bajo el N° 8520, L° 49 de Sociedades por

Acciones; y la escisión de parte del patrimonio de Estancias Unidas del Sud S.A. previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar); (iv) la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. (previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en Campo El Ombú S.A.U., CUIT 30-71677669-3, inscripta ante la IGJ el 21/2/2020 bajo el N° 3546 del libro 99 de Sociedades por Acciones; (v) la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. (previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en Ranchito María Inés S.A.U., CUIT 30-71677673-1, inscripta ante la IGJ el 11/2/2020, bajo el N°2699, del libro 99 de Sociedades por Acciones; y (vi) la fusión de una parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. (previamente fusionado con parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar)) en Don Alfredo Agro S.A.U., CUIT 33-71677674-9, inscripta ante la IGJ el 11 de febrero de 2020, bajo el N°2705, del libro 99 de Sociedades por Acciones (en adelante, las "Escisión-Fusión"). La sede social de Campo El Ombú S.A. es Martín Coronado 3260, piso 3, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la sede social de las demás sociedades reorganizadas es Bouchard 680, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Escisión-Fusión se produjo con fecha efectiva 1/7/2020. El Compromiso Previo de Fusión-Escisión-Fusión ha sido aprobado por resolución de los Directorios y resolución de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias unánimes de todas las sociedades reorganizadas el 23/9/2020. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) quedó disuelta sin liquidarse. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Los 4 S.A. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Los 4 S.A. aumentó su capital de \$ 100.000 a \$ 238.618 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar). Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Estancias Unidas del Sud S.A. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Estancias Unidas del Sud S.A. aumentó su capital de \$ 250.604.474 a \$ 250.965.856 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), y luego redujo su capital de \$ 250.965.856 a \$ 9.293.826 en virtud de la escisión de parte de su patrimonio para su fusión en Campo El Ombú S.A., Ranchito María Inés S.A.U. y Don Alfredo Agro S.A.U. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Campo El Ombú S.A. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Campo El Ombú S.A. aumentó su capital de \$ 100.000 a \$ 78.748.709 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Ranchito María Inés S.A.U. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Ranchito María Inés S.A.U. aumentó su capital de \$ 100.000 a \$ 84.207.836 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Don Alfredo Agro S.A.U. del 23/9/2020, con efecto a partir de 1/7/2020, Don Alfredo Agro S.A.U. aumentó su capital de \$ 100.000 a \$ 79.015.485 en virtud de la absorción por fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A.

Valuación del activo y pasivo de las sociedades antes de la Escisión-Fusión, según los Estados de Situación Patrimonial Especiales al 30/6/2020: i. Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar): Activo: \$ 295.005.186, Pasivo: \$ 4.556.462; ii. Los 4 S.A.: Activo: \$ 100.000, Pasivo: \$ 0; iii. Estancias Unidas del Sud S.A.: Activo: \$ 3.534.757.321, Pasivo: \$ 911.168.461; iv. Campo El Ombú S.A.: Activo: \$ 100.101, Pasivo: \$ 0; v. Ranchito María Inés S.A.U.: Activo: \$ 100.000, Pasivo: \$ 0; y vi. Don Alfredo Agro S.A.U.: Activo: \$ 100.150, Pasivo: \$ 0. Valuación del activo y el pasivo que componen el patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) y fusionado en: I. Los 4 S.A.: Activo: \$ 80.522.575, Pasivo: \$ 0, y Estancias Unidas del Sud S.A.: Activo: \$ 214.482.611, Pasivo: \$ 4.556.462. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de Estancias Unidas del Sud S.A. luego de la fusión de parte del patrimonio escindido de Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar) según Balance Especial Consolidado de Fusión y de Escisión al 30/6/2020: Activo: \$ 3.684.528.079, Pasivo: \$ 851.013.070. Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio escindido de Estancias Unidas del Sud S.A. y fusionado en: (a) Campo El Ombú S.A.: Activo: \$ 1.062.513.648, Pasivo: \$ 174.535.096; (b) Ranchito María Inés S.A.U.: Activo: \$ 1.171.942.534, Pasivo: \$ 222.328.035; y (c) Don Alfredo Agro S.A.U.: Activo: \$ 1.036.923.253, Pasivo: \$ 145.932.677. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso dispuesto en el artículo 85 de la Ley 19.550. Domicilio para notificar oposiciones de Ley: Maipú 1300, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 18:00 horas. Firma: María Cristina Coffey, abogada, T° 127 F° 148 CPACF, en carácter de autorizada por Estancias Unidas del Sud S.A., Estancias Argentinas "El Hornero" S.A.I. (Sociedad Disuelta sin Liquidar), Los 4 S.A., Campo el Ombú S.A., Ranchito María Inés S.A.U. y Don Alfredo Agro S.A.U. mediante resolución de Asambleas Ordinaria y Extraordinarias del 23/9/2020.

María Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

SAHEMA S.A.

C.U.I.T. 30693513819. Sahema SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 11/05/1998, N° 2043, libro 1 de Sociedades por Acciones, a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea Extraordinaria N° 40, de fecha 18/12/19, se resolvió reducir el Capital de \$ 54.948.072.- a \$ 40.548.072. mediante el rescate de 14.400.000 acciones de v/n \$ 1 c/u. Antes de la reducción: Activo \$ 94.486.831,47; Pasivo \$ 0.; Patrimonio Neto \$ 94.486.831,47. Luego de la reducción: Activo \$ 80.086.831,47; Pasivo \$ 0; Patrimonio Neto \$ 80.086.831,47. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con motivo de la reducción se reforma el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/12/2019 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 07/10/2020 N° 44880/20 v. 09/10/2020

SEGURARSE ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71238907-5 Conforme artículo 194 Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/08/2020 se aumentó el capital social en la suma de \$ 4.653.822 elevándolo a \$ 6.653.822 dividido en 6.653.822 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una, por suscripción de acciones a la par. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer y la proporción en que pretenden hacerlo. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas e integradas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo 194 LSC. Atención en la administración de la sociedad Avenida OLAZABAL 5470, PISO 7, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 14/08/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/10/2020 N° 44522/20 v. 08/10/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
*de la República Argentina*Miembro Fundador **RED BOA****Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 - QUILMES

El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Quilmes, respecto Expediente Nro 31795 caratulado "Aranegui Jesús Fernando y Otro/ a c/ Vergili y Cia S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión" cita y emplaza por el término de tres (3) días en el Boletín Judicial a quienes se crean con derecho respecto de la heredad situada en la calle Nicasio Oroño nro. 1730 de Florencio Varela -NC: Circ.II, Secc.T, Manz. 63, Parc. 15, Matrículas nro. 225 y 226 (032), Provincia de Buenos Aires-, (...), quedando en el hoy titular del bien y/o interesados el derecho de revisión dentro del quinto día en los autos aquí referenciados, conforme lo legislado por el artículo 242 y sgtes. del CPCC, bajo apercibimiento de proceder a la consecuente inscripción a nombre de los actores en caso de silencio (args. arts. 34, 36, 145, 146 y conc. del rito). Se transcribe la parte resolutive del fallo de fecha 11/05/2018: \Quilmes, 11 de Mayo de 2018 (...) FALLO: 1.Admitiendo la demanda de usucapión interpuesta por JESÚS FERNANDO ARANEGUI y MARCELO GUSTAVO ARANEGUI contra VERGILI Y CIA. S.R.L., con respecto al inmueble sito en la calle Nicasio Oroño nº 1730 de Florencio Varela, nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: T, Manzana: 63, Parcela: 15, Matrículas 225 y 226 de Florencio Varela (032), y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de la propiedad descripta por prescripción veinteañal a favor de los nombrados en primer término. (...) Dr. FERNANDO SARRIES Juez., \Quilmes, 28 de Julio de 2020.- (...) publíquense edictos en el Boletín Judicial Oficial de la Nación (...) Dr. FERNANDO SARRIES Juez\ El presente deberá de publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Quilmes, 31 de Agosto de 2020.

e. 06/10/2020 N° 43596/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a NICOLAS BUSSI (DNI nro. 33.346.359) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 225/2018 caratulado "BUSSI NICOLAS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Nicolás Bussi no ha podido ser notificado e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele de lo dispuesto en su respecto el pasado 28 de agosto, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 28 de agosto de 2020... Téngase presente lo dictaminado por el agente Fiscal y en virtud de lo allí postulado, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele declaración indagatoria a Nicolás Bussi. A tal fin se fija audiencia para el próximo 4 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. Sin perjuicio de la designación oportunamente efectuada respecto de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico nro. 2, hágase saber a Nicolás Bussi que, dentro del tercer día de notificado, podrá proponer un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de continuar el defensor público oficial con su defensa (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 02/10/2020 N° 43761/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 28, Secr. N° 56, sito en Montevideo 546, 3º Piso, CABA, en autos "Servicio Electrónico de Pago S.A. c/ Fernández, Marcela Cecilia s/Ejecutivo" (Expte. N° 17.180/2017), cita a Marcela Cecilia Fernández, DNI 31.552.743, para que en el plazo de CINCO días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (cpr. 53: 5). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de marzo de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 37703/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ROXANA NOELIA SAMPAYO (DNI nro. 29.410.628) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 653/2018 caratulada “Mersen SAU y otros sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 30 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Roxana Noelia Sampayo no ha podido ser notificada e ignorándose el lugar donde reside, notifíquese la mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria” y “Buenos Aires, 19 de febrero de 2020...Tiénese presente lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 277 a 278) y fíjase audiencia para el día 5 de mayo próximo, a las 11, a fin de recibir la declaración indagatoria de Noelia Roxana Sampayo (art. 294, CPPN). Intímase la para que, dentro del tercer día de notificada, proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, a la Defensoría Pública Oficial (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43667/20 v. 08/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 11, de fecha 05 marzo de 2020, en la causa N° FCT 2156/2018/TO1 caratulada: “VAZQUEZ, LUCAS VICENTE, SILVERO VICTOR NICOLAS, ACEVEDO, RODRIGO IVAN SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC.C)” respecto de Condenado RODRIGO IVAN, ACEVEDO, DNI N° 38.237.716, nacido el 26 de octubre de 1994, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en Barrio María Auxiliadora, calle Cerrito Departamento N° 2, de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, sabe leer y escribir; hijo de María Ester Nuñez y Benito Pedro Acevedo.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 11. CORRIENTES, 05 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) ...3°) CONDENAR a RODRIGO IVAN ACEVEDO, D.N.I. N° 38.237.716, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/10/2020 N° 44053/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 908/13 caratulada “ARYL S.A. y otros s/ inf. Ley 24.144” notifica a ARYL S.A. y a Rodrigo Valentín DOLBERG (D.N.I. N° 13.735.602) que, con fecha 30/09/20, este juzgado dispuso: “...intímese a ARYL S.A. y a Rodrigo Valentín DOLBERG, mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), a que dentro del quinto día de notificados, designen a una persona letrada como su abogada defensora para desempeñarse en la presente causa y constituyan domicilio legal. Se les hará saber, además, que, en caso de silencio se les designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda...FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José GONZALEZ GUSMEROTTI, Secretario” RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44120/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 7619/15, caratulada “Gorgozo Paola y otros s/ infracción art. 145 bis” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a José Eizykovicz (DNI 4.506.565) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 05/10/2020 N° 43840/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 912/2020, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Luis Jorge Aguirre Carillo, DNI 95675426-, domiciliado en ESTRADA 322 del barrio de Parque Patricios, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de cumplir con la obligación de comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y, en caso de no hacerlo, se ordenará sus rebeldías e inmediatas capturas. Sebastian Casanello Juez - Sebastian Casanello Juez Federal

e. 05/10/2020 N° 44016/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7069/2020, caratulada “Bengoechea Antonia y otro s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Antonia Bengoechea (argentina, DNI 40.993.618, nacida el día 19/02/1998, domiciliada en la calle Jorge Newbery nro. 3513 de esta Ciudad; número de celular: 15-3184-5511) y Julián Ares Cremona (argentino, DNI 37.752.506, nacido el día 22/07/1993, con domicilio en la calle Jorge Newbery nro. 2425 de esta Ciudad; número de celular: 15-6720-4786), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44009/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3943/2020, caratulada “Benítez Jorge Óscar y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Jorge Óscar Benítez (DNI nro. 36.065.478); Galán Mariano Diego (DNI nro. 24.117.218); Sergio Rodrigo Morillo (DNI nro. 43.873.381); Marlene Mairena Ganchequi (DNI nro. 39.436.673); María Luz Ebarlín (DNI nro. 31.105.047); Ebert Vázquez Dávila (DNI nro. 95.013.613) y Néstor González Paredes (DNI nro. 95.270.020) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44191/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3644/2020, caratulada “Blanco Ezequiel Antonio y otros /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Ezequiel Antonio Blanco (DNI nro. 41.210.939); Vidal Catalino Cáceres Ramírez (DNI nro. 94.805.904); Juan Bautista Acuña (DNI nro. 32.928.120); Sergio Ariel López (DNI nro. 31.455.774) y Cristian Camilo Rodríguez Gómez (DNI nro. 94.909.897) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44210/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3788/2020, caratulada “Carita Yupanqui Cesar Augusto s/ Violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Cesar Augusto Carita Yupanqui (DNI 9.722.748) que en esa fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI JUEZ

e. 06/10/2020 N° 44132/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del suscripto, pone en conocimiento que el día 31 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 3772/2020, caratulada “Cordero Vargas, Walter David S/Infracción Ley 22362”, se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Walter David Cordero Vargas -DNI N° 94638192-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento en razón de que el hecho imputado no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 2do. del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/10/2020 N° 44055/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3936/2020, caratulada “Fernández Grisola, Ligia Verona y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Ligia Verona Fernández Grisola (DNI nro. 22.721.571); Alarcón Cesar Aldo (DNI nro. 28.323.263) y Cesar Daniel Schimpf (DNI nro. 29.569.471) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44190/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6952/2020, caratulada “Fernández Kevin Leandro y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) ” se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Kevin Leandro Fernández (argentino, DNI 44.131.743, nacido el día 01/01/2001,

domiciliado en la calle Saavedra Lamas, José C. Paz, P.B.A); Alejandro Daniel Fernández (argentino, DNI 40.744.154, nacido el día 11/03/1996, domiciliado en la calle Saavedra Lamas, José C. Paz, P.B.A, cuyo número de teléfono es: 15-5957-7178); Javier Augusto Ruiz (argentino, DNI 39.637.129, nacido el día 27/06/1996, domiciliado en la calle Colon nro. 4845, José C. Paz, P.B.A); de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44013/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 4033/2020, caratulada "Galeano Christian Andrés s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 02 de septiembre de 2020 notificar a Christian Andrés Galeano (Titular del DNI nro. 28.436.197) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44185/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 3935/2020, caratulada "García Dallera Santiago y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Santiago García Dallera (DNI nro. 32.617.800) y Ramón José Escobar (DNI nro. 36.722.637) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44188/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4030/2020, caratulada "Guaymas Casimino y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Luis Franco Guaymas Casimino (DNI nro. 39.676.197); Rubén Ángel Solíz Ancasi (DNI nro. 95.664.087) y Tapia Alvarado Elmer Eduardo (DNI nro. 95.137.161) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44200/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6937/2020, caratulada "Ibáñez Marcelo Nahuel y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Marcelo Nahuel Ibáñez (argentino, DNI 40.064.552, nacido el día 19/03/1997, domiciliado en la calle Tres Arroyos nro. 3755 de esta Ciudad, cuyo número de celular es: 15-3032-3007) y; Fernando Gustavo Carrizo (argentino, DNI 40.890.740, nacido el día 26/12/1997, con domicilio en la calle Artigas José Gervasio nro. 987 de esta Ciudad, siendo su número de celular: 15-3523-0770), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de

que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Joefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44026/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3997/2020, caratulada "Insaurralde Matías Nicolás s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Matías Nicolás Insaurralde (Titular del DNI nro. 43.572.210) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44176/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3640/2020, caratulada "López Yamil y otros /Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Yamil López (DNI Colombiano nro. 1.012.399.778) y Juan Martín Sánchez Castellanos (DNI 41.516.191) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44209/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3888/2020, caratulada "Miguel Maximiliano Andres otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de septiembre de 2020 notificar a Miguel Maximiliano Andrés (argentino, DNI 37.705.784, nacido el día 14/03/1994, domiciliado en la calle Lafinur nro. 10181, teléfono celular nro. 11-3597-9816); Miguel Pablo Abraham (argentino, DNI 41.936.057, fecha de nacimiento el día 18/05/1999, teléfono: 3755552712); Yobani Sheila Natali (argentina, DNI 39.669.683, nacida el día 25/08/1996, teléfono: 4459- 2976); Monedero Juan Carlos (argentino, DNI 31.915.771, nacido el día 15/10/1985, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 4854); Mancuello Pablo Alberto (argentino, DNI 30.321.444, nacido el día 09/11/1983, domiciliado en la calle Vicente López nro. 458, Ezeiza, teléfono: 11-3581-3088); Leandro Julián Sánchez (argentino, DNI 29.752.057, nacido el día 28/08/1982, con domicilio en la calle Allende nro. 2117, cuyo teléfono celular es: 15-6739-756), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Joefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 43952/20 v. 09/10/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 del suscripto, pone en conocimiento que el día 27 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 6341/2020, caratulada “Modanese, Jonatan Carlos s/ Violación de medidas–Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Jonatan Carlos Modanese -DNI N° 33996617-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho imputado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 06/10/2020 N° 44046/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4032/2020, caratulada “Montag Kevin y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Kevin Montag (DNI nro. 37.332.359) y Diego Sebastián Abad (DNI nro. 37.480.041) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44202/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4034/2020, caratulada “Morales Luis Alberto y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Luis Alberto Morales (DNI nro. 33.306.245), Héctor Omar Gamarra (DNI nro. 40.498.910) y Gabriel Alejandro Martínez (DNI nro. 42.419.921) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44204/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nro. 6.973/2020, caratulada “Nakano Flores Eveli Rosario y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, notificar a los Sres. Eveli Rosario Nakano Flores, titular del D.N.I. nro. 95.017.117, de nacionalidad peruana, Zulema Delia Mendoza, titular del D.N.I. nro. 17.122.895, de nacionalidad argentina, Laura Inés Woodley, titular del D.N.I. nro. 30.449.721, de nacionalidad argentina, Omar Nelson Díaz, titular del D.N.I. nro. 27.692.034, de nacionalidad argentina; y Sebastián Matías Dellapaulera, titular del D.N.I. nro. 27.032.879, de nacionalidad argentina, sobreseerlos en la causa, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 07/10/2020 N° 44953/20 v. 14/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro 3816/2020, caratulada "Peralta Emiliano Jerónimo y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Emiliano Jerónimo Peralta (DNI nro. 28.801.143); Gustavo Enrique Prieto Franco (DNI nro. 19.060.741); Juan Carlos Escalante (DNI nro. 30.333.294); Emiliano Juan Estevez (DNI nro. 26.451.806); José Norberto Gómez (DNI nro. 32.480.609); Oscar Marino Ocampo Obando (Pasaporte nro. AV673827); Pablo Cesar Parapaino Salas (DNI nro. 93.619.435); Armando Fabián Pereyra (DNI nro. 20.607.212); Florencia Soledad Espínola Páez (DNI nro. 94.735.597); Juan Marcelo Gago (DNI nro. 33.933.620) y Annabella Jazmín Quintana (DNI nro. 43.467.582) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44215/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4027/2020, caratulada "Ruckschloss Diego Armando s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Diego Armando Ruckschloss (Titular del DNI nro. 42.373.855) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44177/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4130/2020, caratulada "Russo Christian Carlos y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 02 de septiembre de 2020 notificar a Russo Christian Carlos (DNI nro. 33.935.457), González Rubén Darío (DNI nro. 24.335.550), Silva Gil Santiago Andrés (Pasaporte nro. AW454739); Saltos Moreira Harlod Joshue (Pasaporte nro. 1.351.668.205), Palencia Chirinos Carlos Antonio (DNI nro. 95.978.851) y Ruiz Rojas Raúl Daniel (DNI nro. 20.634.566) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/10/2020 N° 44206/20 v. 13/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 02 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 5831/2020, caratulada "Vargas Cabrera Abed Nego s/ Infracción Ley 22.362", notificar a: Sr. Abed Nego Vargas Cabrera (DNI nro. 94711997), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 07/10/2020 N° 44640/20 v. 14/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4176/2020, caratulada "Vera Fabio Andrés s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Fabio Andrés Vera (Titular del DNI nro. 38.574.730) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44179/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "BENITEZ MIGUEL ANGEL s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" Expte. N° 4318/2020 con fecha 17 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Miguel Angel Benítez (D.N.I. 24.792.360 CUIL/CUIT nro. 20- 24792360-9) síndico designada la contadora Mónica Alicia Beker (con domicilio en la calle Armenia 2433 Piso 16 Dto. A Tel: 3220-2071 2153-1105 con domicilio electrónico 27146180065, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18.11.2020 conforme a lo expuesto a continuación: (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico conforme al protocolo obrante en el expediente, debiendo coordinar y conocer previamente el turno, modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 3220-2071 Y 2153-1105 y/o al correo electrónico verificacionesbenitezmiguel@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. y enviarlas al e-mail indicado. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 5.2.2021 y 26.3.2021, respectivamente. (c) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 2 de octubre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44592/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 9/9/2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. (C.U.I.T. 33-70820754-9), con domicilio en la calle Julián Álvarez 372, Piso 7°, Dpto. 16, C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "COMPAÑIA ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 223/2020. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante los síndicos integrantes del Estudio de Sindicatura Clase "A" LIDIA ROXANA MARTIN Y ASOC., Cres. Lidia Roxana Martín y Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Uruguay 743, 3er. piso, of. 301, C.A.B.A., hasta el día 26 de Noviembre de 2020, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 21/9/2020 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico verificar.cia.indumentaria@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 23/3/2021 y 22/6/2021 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 3/12/2021, a las 11.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 29 de setiembre de 2020.-

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 43838/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. Torres, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos "Dicky SACIFICA s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 33494/2019 con fecha 19 de marzo de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de DICKY SACIFICA-Cuit 30-52109540-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Romina Celano y Daniela Abecasis vía email

a verificacionesdicky@gmail.com en formato pdf con firma ológrafa, copia de la documental en formato pdf en archivos separados, comprimidos y titulados y comprobante de pago del arancel art. 32 LCQ que deberán efectuar en la caja de ahorro en pesos N° 7948/6 de ROMINA CELANO, CUIT 27-28166659-8, CBU N° 02900582 10000000 794861. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 28/12/20 y 09/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/08/21 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 25/08/21. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 43682/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "BIG BAG ARECO S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE. 28331/2019 con fecha 23/09/2020 se ha decretado la quiebra de BIG BAG ARECO S.R.L., CUIT 30-71217252-1. La síndico designada es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en la calle Uruguay 560 piso 6 oficina 61 de esta ciudad, teléfono 1153448001 y mail: smarino560@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27/11/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 23/09/2020, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 12/02/2021 y el previsto por el art. 39 el día 31/03/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44701/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por dos días que en los autos "EL MARTILLITO S.A. -ANTES ZYLBERSZTEIN HNOS S.A.C.I. s/quiebra" exppte. 6236/2018 donde con fecha 11/12/2019 se decretó la quiebra de EL MARTILLITO S.A. -ANTES ZYLBERSZTEIN HNOS S.A.C.I.- , CUIT 30-50231135-9, por providencia de fecha 29/09/2020 se dispuso como nuevo plazo hasta el cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11/12/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia referida, de público acceso en el expediente. El síndico designado es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en Av. Corrientes 4280, piso 7° oficina C de esta ciudad, mail sindimartillito@gmail.com. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 01/03/2021 y el previsto por el art. 39 el día 15/04/2021. Buenos Aires, 05 de octubre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ

SECRETARIO DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44708/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, JUEZ, Sec. N° 14 a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 1 CABA, hace saber y comunica por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que en los autos "PETRO TANK S.A S/CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 28765/2019, con fecha 13/12/2019 se decretó la apertura del concurso de PETRO TANK S.A CUIT 33-62604314-9 con domicilio en Vuelta de Obligado 1816, Piso 6to Oficina "A", Capital Federal, peticionado en esta en fecha 01/11/2019, designándose síndico categoría "B" al Contador Miguel Carlos Schachmann con domicilio en la calle Paraná 970, 6to "12" CABA, tel. 4814-2325, donde los acreedores, para verificar sus créditos deberán enviarlos por mail a la casilla estudioyaryurarivello@gmail.com hasta el día 22/10/2020. Teniendo en cuenta que la concursada ya había cumplido con su carga de publicar edictos, y que sólo restaba un día del plazo fijado para presentarse a insinuar el crédito ante la sindicatura, publíquense edictos por 2 días. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 07/12/2020 y 24/02/2021 respectivamente. Se fija para el caso que corresponda el día 13/08/2021 a las 11.00, como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, y se establece el día 20/08/2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 01 de Octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 43844/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 a cargo del suscripto, sito en Callao 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 13.12.2019 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES NEUQUEN 831 S.A. CUIT: 30-70980581-5, en la cual ha sido designado síndico el contador Ángel Alfredo Ruiz (CUIT 20-12012597-5) con domicilio constituido en Apolinario Figueroa 1870 CABA, CBU: 017014902000000431510, correo electrónico: angelalfredoruiz@hotmail.com y teléfono: 4588-3249 (15-4471- 5089). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 17.11.2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 30.09.2020 puntos III y IV de los autos: “Construcciones Neuquen 831 S.A. s/ Quiebra” (Expte.: 20092/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 04.02.2021 y el general el 22.03.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “CONSTRUCCIONES NEUQUEN 831 S.A. S/QUIEBRA” (EXPTE.: 20092/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 05 de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 07/10/2020 N° 44722/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 5/03/2020 se decretó la quiebra de CLEANEARTH S.A. CUIT 30-71095513-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, C.A.B.A., CBU: 00700238-30004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: “Cleanearth SA s/Quiebra” (Expte. 11039/2019), el que está a disposición para consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir insinuaciones serán las 18:00 hs del día de vencimiento de la LC: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3/02/2021 y el general el 19/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “CLEANEARTH S.A. S/ QUIEBRA” (EXPTE. 11039/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 5 de 2020. Héctor Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gómez Secretaria

e. 06/10/2020 N° 44351/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Oficina 44 C.A.B.A., CBU: 0070151430004021020198, correo electrónico: nralessandria.sindicatura@gmail.com y teléfono: 4383-1397 (15-3733-1313). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 06/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 24/09/2020 puntos III y IV de los autos: “Sapori e Tradizioni S.R.L. s/ Quiebra” (Expte.: 3875/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá

presentarse el 28/12/2020 y el general el 12/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPT.: 3875/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 02 de

2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44041/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaria N° 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "LAIGHT, ADRIAN PAUL s/QUIEBRA" (COM 24541/2018) con fecha 29.09.20, se ha decretado la quiebra de ADRIAN PAUL LAIGHT (CUIT 20-18061079-1), siendo designado como como síndico el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN tel. 156501-1276. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.12.20 enviando los mismos a la dirección nbcr.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron el 25.02.21 y el 12.04.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 06/10/2020 N° 44412/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n°22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "WEESHING S.A. S/QUIEBRA" (Expte. nro. 21129/2018) se ha decretado la quiebra de WEESHING S.A., C.U.I.T. 30-71546218-0, con fecha 20.11.2019. La síndico actuante es la contadora Hansen Viviana Graciela (+541153074485 - Arcos 2550 piso 2° "6" de CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 09.12.2020 a la dirección de mail sindico.hansen@gmail.com, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en la resolución de fecha 23.09.2020. El arancel de verificación deberá transferirse a la cuenta N° 014-183892/7 abierta en el Banco Santander Rio (CBU: 0720014488000018389272 -CUIT 27-14775394-8). Se deja constancia que el 25.02.2021 y el 13.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/10/2020 N° 43597/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en la causa "TERAX S.A. s/QUIEBRA" -COM 30842/2018- que el día 26.02.2020 se decretó la quiebra de TERAX S.A. (CUIT 30-70724794-7), en el cual ha sido designado síndico el contador Francisco José Salto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 8° Dpto. "39" CABA (tel. 15- 5580-4214 / 4814-5800) y e-mail: estudioeureka@hotmail.com. Los acreedores deben presentar sus insinuaciones y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11.12.2020 (art. 32 ley 24.522), de modo virtual y conforme las pautas indicadas en el instructivo disponible a fs. 141- digital- de la causa. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 02.03/2021 y el informe general (art. 39 LCQ) el 16.04.2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del

quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2020 ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". Ciudad Autónoma de Bs. As., 01 de octubre de 2020.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 44001/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 10 de marzo de 2020, en autos caratulados: "BARATTA, WALTER ADRIAN s/ QUIEBRA" (Expediente N° 1628/2020) se decretó la quiebra de Baratta Walter Adrián (DNI N° 27.737841). La síndico designada es la ctdora. Mabel Herrera (teléfono 43744469 y domicilio electrónico: CUIT 27063832796) Mail: mabel.alba.herrera@gmail.com, con domicilio constituido en: Rodríguez Peña 694, 7° Piso "E", CABA. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 30/11/2020. El plazo previsto para la presentación del informe individual de créditos (art. 35 LCQ), vencerá el 18/02/2021. El 05/04/2021 se presentará el informe LCQ: 39. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 06/10/2020 N° 44102/20 v. 13/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 22.09.20 se decretó la quiebra de TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-62873398-4, expediente nro. 8159/2020. El síndico designado es JUAN CARLOS FLORES, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9° Of. 19 y electrónico 20258635699 (Zona Nro. 88 -Tel: 11-5956-0399 / Mail: oksindico@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 03.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a oksindico@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 18.02.21 y el 05.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 1° de octubre del 2020.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 43923/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 14.09.2020 se decretó la quiebra de OSVALDO ADRIAN ONETTO (CUIT 20-23119837-8), con domicilio en Castaños 6084, CABA, en los autos caratulados: "ONETTO, OSVALDO ADRIAN s/QUIEBRA (antes: pedido de quiebra por Ippólito, Marcelo Daniel), Expte. N° 17864/2019, en la cual se designó síndico al Contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en la calle BOEDO 21 Piso 1° DEPTO. 4° -CABA-, tel.: 1136807300, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.11.2020 El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.02.2021 y 8.04.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días

de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4º de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: "ONETTO, OSVALDO ADRIAN s/QUIEBRA (Expte n° 17864/2019)". Buenos Aires, 1 de octubre de 2020. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques secretario

e. 05/10/2020 N° 43998/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1122AAB), comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "HERMIDA ALICIA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 20619/2019 que con fecha 30.09.2020, se decretó la apertura del concurso preventivo por conversión de ALICIA HERMIDA (CUIT 27-11499886-4, DNI 11.499.886), con domicilio real en Gascón 708 piso 4 "15" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 2 de diciembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada la Contadora ADRIANA BARRAGÁN, con domicilio en Formosa 56, piso 3º "E", C.A.B.A., tel.: 15-6613-5107, domicilio electrónico constituido en 27141160090 y correo electrónico barralop@yahoo.com.ar. Las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectuarán de modo electrónico. La modalidad deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución de Conversión en Concurso de fecha 30.09.2020, debiendo conocerlo el interesado mediante consulta informática de las actuaciones. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ dentro de los plazos que vencen el 19.02.2021 y el 06.04.2021 respectivamente. El día 22.09.2021 a las 12 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 29.09.2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 05 de Octubre de 2020. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 07/10/2020 N° 44339/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "22763/2018 - WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L. s/QUIEBRA, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L., CUIT 30-67768642-8, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09.12.2020 por ante el síndico Juan Ángel Echarren, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422 P. 2. Of. D. CABA, cuya dirección de correo electrónico es julioecharren@hotmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta. Nro.: 2000-534931/1. (caja de ahorro) Titular: Julio Ángel Echarren, CUIT: 20-28670688-7, C.B.U.: 0140999803200053493113. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25.02.2021 y 13.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, octubre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43601/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 26/09/2020 se ha declarado la quiebra de COMMEDIA S.A. CUIT N° 30-70927378-3 que tramita bajo el Expte. N° 30718/2014, designándose a la sindicatura ctdra. María Susana Taboada, con domicilio en Ezeiza 2641 P2, of. "D" CABA, tel: 4572-4991, celular 15-5748-4407 mariasusanataboada4@gmail.com. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24/11/20, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 30718/2014/19, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro784 Folio796 DV6, identificada con la CBU 0290075900250078407966, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 26/09/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 11/02/2021 y 31/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. Buenos Aires, de Octubre de 2020. Fernando J. Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 07/10/2020 N° 44717/20 v. 14/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO FLORES LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N°6283/2020, CUIT 30-64516015-7, que el 11.9.20 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como pequeño concurso. Ha sido desinsaculado síndico el contador Fernando José Errecalde, con domicilio procesal en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234, P. 6 "B" CABA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 17.11.2020. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a la cuenta 1000-524440/4 (CBU: 0140000703100052444041) del Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a Fernando José Errecalde (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mailerrecaldefernando@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de cinco días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Se fija el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 para el 10.02.2021, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 31.03.2021. La

audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este Tribunal el día 10.09.2021 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

PAULA MARINO
SECRETARIA PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 42728/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635, Piso 4to., CABA, en autos "DENARIO CONSULTORES S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nro. 31246/2019, se hace saber que se fijó plazo hasta el día 26 de octubre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Fernando Jorge Oporto, con domicilio en Av. Córdoba 456, Piso 8vo., "B", CABA mediante protocolo de verificaciones no presenciales: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=bwUgkcgKBKwmmELXRr4Y44jNywPmTDynb5qFQ0Sen5l%3D&tipoDoc=despacho&cid=1609845>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 9 de diciembre de 2020 y 23 de febrero de 2021, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, de Septiembre de 2020.

SONIA ALEJANDRA SANTISO
SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 41878/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, sito en la calle Lavalle 1220, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a Patricia Silvera Mocchi que en autos "NN O SILVERA O GODOY PALOMA MILENA Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD" exp. 15386/2020, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. "...II.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la sra. Patricia Silvera Mocchi para que comparezca con patrocinio letrado a la audiencia señalada para el día 13 del mes de octubre de 2020, a las 11:30 horas." Fdo: Santos E. Cifuentes
Santos E. Cifuentes Juez - Santos E. Cifuentes Juez Nacional

e. 07/10/2020 N° 44767/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°41, a cargo del doctor MARCOS GALMARINI, Secretaría Única a cargo de la suscripta, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 1°, de Capital Federal, en autos caratulados "ULLUA, VERONICA BEATRIZ C/ CLINICA MERLO DE CLINICA LAFAYETTE S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS"-EXP. N° 84671/2014 - cita y emplaza a al demandado JIMMY QUIROGA y a la demandada PAOLA CONSUELO OVIEDO TIMANA para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, y en el beneficio de litigar sin gastos (Expte. 84671/2014/1), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días.

Se hace constar para el "Boletín Oficial" que la actora se encuentra exenta de abonar la publicación, difiriéndose su pago para una vez que se encuentren impuestas las costas en las presentes actuaciones. Buenos Aires, 06 de octubre de 2020.- MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA

e. 07/10/2020 N° 44876/20 v. 08/10/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a ERNESTO MARCELO AGUGIARO, titular del DNI 21.562.545, en la causa FSM 99872/2019 de la Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Florencio L. Pinheiro, para que comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30 hs, dentro del plazo de cinco (5) días de cumplida la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa N° FSM 99872/2019 de la Secretaría N° 2, al estimar prima facie que en fecha incierta, pero anterior al 14 de julio del año 2019, habría intervenido en la adulteración o en el uso de la cédula de identificación de vehículos

ATE51834 que fuera presentada por el nombrado ante personal de la Gendarmería Nacional Argentina, en el marco del "Operativo Fuerzas Federales PBA Malvinas Argentinas"; hecho que tuvo lugar aproximadamente a las 00:20 horas del día mencionado, sobre la calle Darragueira, en intersección con la calle Villafañe, de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires -Arts. 292, 1er. y 2do. párrafo o 296 en función del 292, 1er. y 2do. Párrafo del C.P.-, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO
e. 05/10/2020 N° 44187/20 v. 09/10/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE LOS JUBILADOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido de los Jubilados” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 3 de marzo del año en curso (Expte. 188/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL Dra. Maria Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosen Segui Secretario Electoral

e. 07/10/2020 N° 44837/20 v. 09/10/2020

POLÍTICA OBRERA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Política Obrera” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 10 de agosto de 2020 (Expte. 3552/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL Dra. Maria Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosen Segui Secretario Electoral

e. 07/10/2020 N° 44838/20 v. 09/10/2020

TERCER MOVIMIENTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Tercer Movimiento” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 05 de febrero del año en curso (Expte. 1031/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL Dra. Maria Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosen Segui Secretario Electoral

e. 07/10/2020 N° 44836/20 v. 09/10/2020

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS/M.A.S.)

Expte. 3648/2020 “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación denominada “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO” (MAS/M.A.S.), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y siglas, adoptadas en fecha 15 de febrero del año 2020 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° CNE 3648/2020). En Ushuaia, a los 30 días del mes de septiembre del año 2020 - Dra. María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral.

e. 06/10/2020 N° 44308/20 v. 08/10/2020

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida